ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 73-2021

Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veinte de abril dos mil veintiuno. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Víquez Gómez y Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. Ausente el regidor suplente Marvin Villegas Bejarano. - Se encuentran en la sesión virtual el señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. ----------

---

ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 71-2021. ----------

El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 68-2021; suficiente discutido; se somete a votación el acta N° 71-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 71-2021. ----------**

ARTÍCULO 2°. –JURAMENTACIONES. ----------

El presidente procede a realizar el acto de juramentación de los señores **los señores Kenneth Roberto Arrieta Ugalde cédula 304950358, Jorge Antonio Calvo Cuadra cédula 302250946, Karen Lissette Tellez Hernández cédula residencia 155827567115, Claudia Viviana Fallas Ortega cédula 304890150 y Bernal Coto Valverde cédula 302230544, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Héctor Monestel Solano, para el período de ley correspondiente a partir del 17 de marzo del 2021 al 16 de marzo del 2024.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Monserrath Sanabria Rivera Directora de la Escuela de Héctor Monestel Solano al correo electrónico esc.hectormonestelsolano@mep.go.cr, al Lic. Alejandro Arrieta Sánchez Jefe del Departamento Administrativo Financiero Dirección Regional de Cartago y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

ARTÍCULO 3°. -CRITERIO CONSULTA OBLIGATORIA PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE Nº 22.410 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 10 LEY SOBRE VENTA DE LICORES, DE 7 DE OCTUBRE DE 1936 Y SUS REFORMAS". ----------

Se conoce oficio AM-INF-100-2021 de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio AL-OF-099-2021/PT-OF-461-2021 de fecha 13 de abril del 2021, suscito por el MSc. Wilberth Quesada Garita Director a.i. Área Jurídica y el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de Patentes, y que dice: *"…En relación con el asunto que se cita en referencia, informamos: I. DEL PROYECTO DE LEY: De*

acuerdo con su exposición de motivos, la iniciativa en referencia pretende "…como objetivo fortalecer a los municipios con bajos Índices de Desarrollo Social (IDS) por medio de una redistribución de recursos derivados de la Ley n.10, Ley Sobre Venta de Licores, específicamente aquellos que otorga el artículo 40. Cabe destacar, que actualmente la ley cuenta con la siguiente distribución: Del total recibido por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de acuerdo con los artículos anteriores, corresponde a este un cincuenta por ciento (50%) para los fines del inciso a) del artículo 30 de su ley constitutiva; el otro cincuenta por ciento (50%) se distribuirá entre las municipalidades del país, acreditándole a cada una lo que le corresponde en una cuenta especial, de acuerdo con los siguientes criterios: Tratándose de los licores a que se refieren los artículos 38 y 39, deberá acreditarse un cincuenta por ciento (50%) a todas las municipalidades en proporción a la población de cada cantón, de conformidad con el informe dado por la Dirección General de Estadística y Censos, de fecha más próxima al 1° de enero de cada año. El cincuenta por ciento (50%) restante será distribuido a las siguientes instituciones, en los porcentajes que se señalan a continuación: Cuarenta por ciento (40%) a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Diez por ciento (10%) a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI). Diez por ciento (10%) a la Red de Mujeres Municipalistas (Recomm). Cuarenta por ciento (40%) al Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia, el cual se destinará exclusivamente a capacitación. A la luz de dicha distribución, es necesario otorgar mayores recursos a aquellos cantones con bajos índices de desarrollo social, entiendo el IDS como aquel que se calcula a partir de una serie de indicadores provenientes de las estadísticas administrativas de instituciones del sector público cuyo resultado permite clasificar y ordenar los distritos y cantones del país según su nivel de desarrollo social. Por tanto, la propuesta de ley que esta iniciativa persigue, es modificar el criterio de designación de los recursos percibidos por concepto de la recaudación del tributo con respecto al cincuenta

por ciento (50%) que se les asigna a todas las municipalidades del país. Estableciendo como nuevo parámetro de distribución además de la proporción de la población de cada cantón, el Índice de Desarrollo Social que construye el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de manera quinquenal. Generando entonces que la distribución a las municipalidades del país se realice un 25% según el índice de población y el otro 25% según el índice de desarrollo social. Además, y con el fin de fortalecer el quehacer municipal y sus aportes en pro del bienestar de sus habitantes, es necesario otorgar mayores recursos a los municipios además de los ya recibidos por esta ley, por lo que, de igual manera, esta iniciativa busca un rebajo de un 50% de los recursos que son otorgados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) por concepto de la recaudación del tributo en cuestión, permitiendo la inyección de fondos frescos de inversión para las 82 municipalidades y los 8 concejos municipales de distrito del país..." II. DEL CRITERIO DE LOS SUSCRITOS: Si bien el proyecto en referencia pretende, como se ha visto, proveer recursos frescos a las comunas por la vía de la disminución del 50% de los recursos que son otorgados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) por concepto de la recaudación del impuesto sobre expendio de licores establecido en los artículos 36 a 41 de la Ley sobre Venta de Licores N°10, no comparten quienes suscriben que los recursos que corresponden a comunas que, como la de Cartago, se ubican en la Región Central de país, se vean menguados únicamente por esa causa, sea, por asentarse en una zona de desarrollo social mayor que otras, conforme al índice de desarrollo social que se pretende aplicar. Todo lo contrario, si una política pública vía legislativa quiere potenciar el desarrollo de comunidades deprimidas, ha de buscar otros instrumentos, tributarios o no, para ello, mas no "castigar" a zonas del territorio que se desempeñan mejor que otras incluso por la organización que despliegan para conseguir, mantener o mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en particular cuando NO se considera en el proyecto el uso que se da a esos recursos, como sucede en el caso de esta comuna la que, de acuerdo a

consulta vía Teams realizada en la fecha de este informe, destina esos ingresos en programas educativos y culturales como el Museo Municipal y la Biblioteca Virtual. Es más, el legislador podría hasta introducir factores como la subjecución presupuestaria durante cada período y otros, para "castigar" la asignación de esos recursos y reorientarla a aquellos cantones que se desempeñen en forma adecuada en lo que hace a su administración y fiscalización, pero, se reitera, no afectar las finanzas municipales con el prurito –mal de la política y praxis nacional-, de favorecer al "pobrecito". III. CONCLUSIÓN: El proyecto de ley no conviene totalmente a los intereses de esta municipalidad. IV. RECOMENDACIÓN: Se recomienda que se indique a la Asamblea Legislativa, que el proyecto de ley no debe ser aprobado en forma total, sino únicamente en lo que hace al rebajo de un 50% de los recursos que son otorgados a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) por concepto de la recaudación del tributo en cuestión…". -Vistos los documentos, el presidente propone la dispensa de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Villalobos Peralta, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El Presidente propone aprobar el informe AL-OF-099-2021/PT-OF-461-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Villalobos Peralta, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el informe AL-OF-099-2021/PT-OF-461-2021 y que se remita a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez,**

Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a Ericka Ugalde Camacho Jefe de Área Comisiones Legislativas III, Asamblea Legislativa al correo electrónico comision-gobierno@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** ----------

ARTÍCULO 4º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El presidente solicita una alteración del orden día para conocer el Presupuesto Extraordinario Nº 02-2021 y su respectivo POI 2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 5°. –APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 2-2021 Y SU RESPECTIVO POI 2021. ----------

Se conoce oficio AM-INF-106-2021 de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-039-2021 de fecha 16 de abril del 2021, suscrito por la MSc. Laura Fernández Delgado Directora Área de Planeamiento Estratégico y la Bach. Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto, y que dice: *"…Para su conocimiento y para que sea elevado a aprobación por parte del Concejo Municipal, se remito el Presupuesto Extraordinario N° 02-2021, el Detalle de Aplicación de Recursos, las justificaciones y el respectivo Plan Operativo Institucional. Estos documentos se confeccionaron siguiendo los lineamientos emanados de la Administración y cumplen con lo establecido en materia presupuestaria en cuanto incluye en el presupuesto 2021 los saldos resultantes de la liquidación del ejercicio económico 2021. El presupuesto es por un monto total de ¢ 7,552,673,417.38 asignados a cada uno de los programas de la siguiente manera:*

Programa I	Dirección y Administración Generales	1,486,023,256.18
Programa II	Servicios Comunales	2,409,273,125.96
Programa III	Inversiones	3,657,337,035.24

La Bach. Daniela Araya, Encargada de Presupuesto indica: El día de hoy les estamos presentando el presupuesto extraordinario número 2 del 2021, el cual es por un monto de 7, 552,673,417.38 distribuido de la siguiente manera: En el programa uno qué es el de dirección administración general, 1.486.023.256.18 millones correspondiente a un 20% del total del presupuesto destinado a gastos administrativos, cumplimiento con las diferentes leyes, en cuanto a las transferencias que debemos realizar por ley, eso llámese juntas de educación, ONT, Comité cantonal de deportes. Aquí también incluimos algunos fondos para atender resoluciones de diferentes situaciones legales que enfrenta la municipalidad, y que nos encontramos a la espera de resoluciones. En el programa dos, qué es el de servicios comunales, se incluyen 2.409.273.125.96 millones, equivalentes a un 32% destinado a la operación y mantenimiento de los diferentes servicios que brinda la municipalidad, y en el programa tres, inversiones, c3.657.377.035.24, correspondiente a un 48% del presupuesto, destinado a los diferentes proyectos de inversión que pretende esta administración. Hablando propiamente de los ingresos, se están incorporando tanto del superávit libre como específico, correspondientes a la liquidación presupuestaria del año 2020; una vez restados los montos que están contenidos en el presupuesto extraordinario número uno, que fue presentado en enero y aprobado por ustedes mediante el artículo 6 del acta 57 del presente año, y también están los saldos de las partidas específicas, que se deben presentar en un presupuesto aparte y exclusivo del programa 4, esto a solicitud de la Contraloría general de la república, entonces los ingresos se dividen de la siguiente manera: 2.172.825.360.07, que corresponden a superávit libre. Esos son todos los ingresos de aplicación libre para sufragar gastos administrativos y otras necesidades, como el impuesto a patentes u otros ingresos que no tienen una aplicación específica por la ley. Tenemos otro monto de 5.335.539.990.15, correspondiente al superávit específico, está compuesto por todos aquellos saldos de aplicación específica. Como por ejemplo el ingreso de recolección de basura, de acueductos, el impuesto del

cemento. Los ingresos que recibimos el año anterior, correspondientes a recursos del PANI y fondos del mercado entre otros ingresos, esos ingresos debemos aplicarlos exclusivamente ya sea para los mismos servicios, para la misma finalidad, o para proyectos vinculados con ellos mismos, o lo que la ley nos permita; no podemos cambiarle su destino, y también se está incluyendo 44.308.067.15 millones, correspondientes al Concejo de Seguridad Vial, esto es de pagos de posibles infracciones a la ley de tránsito, realizadas en años anteriores por los inspectores de tránsito municipal, y que los usuarios aún no han cancelado, entonces puede que este año se acerquen a cancelar el parte por ejemplo, y el Cosevi deba hacer la transferencia, si nosotros no tenemos eso presupuestado, el Cosevi no nos puede realizar esos pagos; eso se incorpora por recomendación del mismo Cosevi de acuerdo una proyección que ellos realizan. Básicamente es la parte de los ingresos. En cuanto a los egresos, por partida presupuestaria y según el clasificador económico del gasto, tenemos la siguiente distribución. En remuneraciones 116.298.293.07 equivalente 1.54% del total del presupuesto, en servicios 2,257,232.461.84 millones equivalente a 29.89%, en materiales y suministros 485.627.188.21 millones para un 6.43%; en la partida de bienes duraderos o lo que llamamos inversiones 3.019.134.053.05 millones para un equivalente de 39.97%; en transferencias corrientes, que es lo que les comentaba en lo que se incluye de las transferencias por ley, las indemnizaciones, prestaciones 733.101.858.83 millones, para un porcentaje de 9.71%. En cuentas especiales: 941.265.425.83 millones para un total de 12.46% en total, refiriéndonos al clasificador económico del gasto de la Contraloría general de la república, tenemos la siguiente distribución: un 38% distribuido en lo que es el gasto corriente para gastos administrativos o para operatividad de los servicios, un 50% en gastos de capital tanto en el programa uno con el programa dos y en proyectos de inversión, y un 12% en sumas sin asignación, como fondo de pensión de litigios y subvenciones. Es importante indicar que cada una de las líneas de ingreso que les comenté anteriormente, cuando son de aplicación específica fue

analizada y su ingreso relacionado se aplicó según la normativa vigente, para cada uno de los casos, el detalle de esta aplicación la pueden ver en el cuadro número uno de la Contraloría general de la república, el cual se llama detalle de origen y aplicación de recursos, ahí van a ver el ingreso y el egreso al que fue aplicado, además se cumple con todos los aspectos relacionados con la verificación de requisitos de la Contraloría general de la república, según la guía que ellos envían y las certificaciones que solicitan. Básicamente a nivel general de números, esa serían las proyecciones y a continuación Doña Laura les va a explicar sobre la inversión de esos recursos y la metodología utilizada en la formulación de este presupuesto. - La Master Laura Fernández Delgado indica: yo me voy a referir un poco más en detalle a lo que tiene que ver con algunos aspectos relacionados con la distribución de los recursos que Daniela les acaba de mencionar; a manera general, me parece muy importante que ustedes conozcan cuál ha sido la metodología para la distribución de estos recursos extraordinarios, en el entendido de que debemos apegarnos estrictamente a lo que les informó mi compañera Daniela de que tenemos rubros de contenido económico que son inamovibles, por supuesto a otros programas y que sólo podemos reinvertirlos en los mismos programas y en actividades afines a esto. El presupuesto se elaboró en cumplimiento estricto de los lineamientos y las normativas de la Contraloría y estamos aportando todas las certificaciones legales que corresponden; además fue elaborado con los datos exactos del informe de liquidación físico financiera, y para la elaboración de este presupuesto extraordinario y muy importante también, darles a conocer que contamos con la participación de todas las áreas de la municipalidad que tuvieron superávit; hicimos una corrida en toda la institución con los compañeros directores que están esta noche en la sesión, también de quienes aprovecho para agradecer el esfuerzo y el apoyo; con ellos pudimos repasar algunas necesidades de dotación de recursos extraordinarios que pudieran tener, y que pudiéramos pues inyectarles contenido a través del presupuesto extraordinario. En el entendido que el presupuesto que hicimos del ejercicio

económico del 2021, fue un presupuesto austero, dónde estamos manejando proyecciones de contracción del ingreso, y por supuesto tenemos que ser muy sabios y responsables con el manejo del recurso; adicionalmente habida cuentas en sesiones de trabajo con los directores, definimos también con la jerarquía institucional en el marco de la estrategia para la municipalidad, algunas prioridades donde podíamos dar el contenido económico para priorizar o para avanzar en temas, donde el cantón tiene necesidad y sobre todo, donde hay importancia pues de realizar inversiones para mejorar la calidad de vida de los cartagineses. Como ustedes vieron, esto es un presupuesto que se concentra en el programa número tres, en el programa de inversiones; creo que eso es importante, porque le estamos destinando más de 3.600 millones de colones a fortalecer el programa 3 de inversiones, y creo que eso dice señoras y señores, miembros del Concejo, muchísimo de este presupuesto; es un presupuesto por lo tanto que privilegia la inversión para Cartago. También es importante indicarles que para tranquilidad de todos y que como corresponde, todo este superávit y todo ese presupuesto extraordinario que estamos administrando o empezando a administrar una vez que nos contemos con los avales correspondientes, para empezar a formar parte de las matrices de programación operativa de la institución, como ustedes pudieron ver, conlleva ajustes de algunas metas. Eso por supuesto porque si se da un mayor contenido económico en algún programa, por supuesto que tenemos que exigir mayores resultados en el mismo, y se hará lo propio con los planes de trabajo anuales de las distintas áreas, que van a administrar estos nuevos recursos para garantizar un adecuado seguimiento, y procurando, sobre todo, la ejecución de los recursos. Quiero también coméntales respetuosamente la ruta por seguir en el marco de la aprobación de sus recursos; una vez que ustedes aprueban la propuesta de presupuesto extraordinario, debemos enviar el acta certificada de esta aprobación a la Contraloría general de la república, y la Contraloría general normalmente tiene un mes para aprobarnos el presupuesto que le enviemos a revisión; es común que la Contraloría suspenda

temporalmente el plazo de este mes para hacer algunas aclaraciones que sobre el camino del análisis pudieran tener; una vez que tengamos el visto bueno del órgano contralor, podemos empezar a cargar tanto en el sistema de la Contraloría como el sistema de la municipalidad, a efecto de que ya podamos tener el recurso correspondiente; les hago este comentario pues para que tengamos clara cuál es la hoja de ruta y cuáles son los pasos que corresponden. El enfoque general de este presupuesto, me gustaría también indicarlo porque me parece muy importante que todos lo tengamos claro; esto es un presupuesto que tiene un enfoque como les decía anteriormente, enfocado en seguir avanzando en la lucha porque Cartago se convierta en un cantón más competitivo, porque Cartago genere y retenga empleo de calidad y como ustedes pudieron ver, en información que les proporcionamos, estamos inyectando recursos importantes a caminos y calles, estamos inyectando recursos importantes a alcantarillado sanitario, a seguridad comunitaria, y también a la identificación por ejemplo de nuevos mantos acuíferos para garantizar recurso hídrico a largo plazo para Cartago. En el entendido de que la dotación de agua potable no es solamente un derecho humano y un servicio público esencial, sino que también, pudiera ser una ventaja competitiva importantísima que tenga el cantón de Cartago frente a otros cantones de Costa Rica. Adicionalmente, estamos procurando inversión en otros temas que ustedes pudieron ver ahí, que más adelantito voy a referirme, pero sobre todo enfocados a mejorar la competitividad cantonal, qué es uno de los temas que se han priorizado como agentes de atención que tiene también este presupuesto extraordinario; tiene un enfoque de mejoramiento de la movilidad urbana para toda la ciudadanía cartaginesa, y también por supuesto para la población con capacidades especiales; ustedes pudieron ver qué esos rubros económicos importantes para continuar con las mejoras en aceras accesibles, estamos incorporando contenido económico para poder hacer vallas en las paradas de buses en rutas cantonales del cantón, estamos integrando también contenido económico para poder llevar adelante la propuesta de parquímetros

por medio de tecnología; otro enfoque importantísimo también tiene que ver con la protección del medio ambiente, estamos haciendo una inversión o procurando contar con su aval para hacer una fuerte inversión en reforestación de mantos acuíferos de quebradas y ríos del cantón de Cartago, y todos sus distritos; estamos financiando también a través de ese presupuesto extraordinario, el centro de acopio y un programa integral de reciclaje; como ustedes saben, es un gran anhelo y un importante programa que debemos extender a todos los distritos; adicionalmente el presupuesto extraordinario que sometemos a su análisis esta noche, tiene un enfoque social y solidario donde estamos contemplando el apoyo a grupos sociales vulnerables y también a la atención de emergencias que puedan suscitarse en el cantón; es importante aclararles que como ustedes pudieron ver en el presupuesto, hay una partida que se llama rubro sin asignación de 244 millones, para aclarar que esta partida corresponde a las subvenciones que la municipalidad puede otorgar a diferentes asociaciones o grupos, sin embargo, estas subvenciones las estamos dejando aquí reservadas a la espera de presentarles a ustedes la propuesta integral, y de que esos grupos puedan completar los formularios, los programas y todos los requerimientos correspondientes, personerías certificaciones entre otros, para poder hacer la subvención que corresponde; por otro lado y para entrar un poquito más en detalle y poder también compartirles un poco más de profundidad, en el programa 1 de dirección y Administración por ejemplo, ahí ustedes van a encontrar contenido importante para la actualización de la red inalámbrica de la institución. Ahí estamos reservando 65 millones; como ustedes saben y pueden verificar con nuestros compañeros de TI, la red inalámbrica de la municipalidad entró en obsolescencia; en virtud de ello, es importante realizar una inversión para actualizarla y que no nos vayamos a quedar sin internet en los edificios de la municipalidad y sin internet inalámbrico; por otro lado, estamos destinando en dirección administración, recursos para poner al día el archivo de la institución; tenemos un desafío pendiente en archivo, donde hay gran cantidad de

documentos institucionales que debemos resguardar, y pues por ahí necesitamos también reforzar para que puedan llevar adelante esa tarea; en transporte, estamos procurando recursos para repuestos, accesorios y otros de los vehículos de la institución; estamos dejando la reserva para prestaciones legales por 35 millones en la partida; estamos dejando un rubro que se llama GMG, lo aclaró de una vez porque me imagino que está generado curiosidad porque quieren saber a qué se refiere esto; eso es un proceso legal que la municipalidad está manejando en este momento, según tenemos entendido, así nos lo ha informado el director de la asesoría legal de la municipalidad, pues vamos como que dicen empatados, pero debemos hacer la reserva económica por si la municipalidad tuviera que cancelar una indemnización de este proceso judicial que es bastante viejo, pero que tenemos ahora entre manos y toca gestionarlo obviamente, son 36.200.0000 la reserva que tenemos que tener para administrar una eventual indemnización que haya que pagar. Por otro lado, tenemos 484.000.000 también reservados en el marco de la denuncia de la convención colectiva de los trabajadores; estos recursos para indemnizaciones y procesos judiciales en marcha, nosotros tenemos la obligación legal de reservarlos, no sólo eso sino que también tenemos la obligación legal indicada por la Contraloría, de que nuestra dirección jurídica certifique que estamos dejando estas reservas de recursos para atender estas indemnizaciones, que puedan venirse de procesos judiciales en curso. Por otro lado, esto para abordar lo más importante del programa de dirección de administración, como ustedes pueden ver, se trata de necesidades institucionales importantes, por ahí también está el Core tributario, qué es un programa importante, donde hay que terminar de desarrollar la primera fase relacionada con todos los servicios afines al área tributaria, y es un proceso al cual hay que pagarle también mantenimiento, e incorporar adicionalmente el desarrollo de otras dependencias del área tributaria, tales como bienes inmuebles y patentes. Pasando al programa número 2 de servicios comunales, ahí van a poder encontrar ustedes importantes contenidos económicos, todos

orientados a mejorar la calidad del servicio municipal, por ejemplo, en aseo de vías vamos a ver por ahí 15 millones de colones para una campaña de concientización, con lo que tiene que ver con el manejo de desechos; van a encontrar adicionalmente que estamos destinando recursos, 40 millones en basureros en los once distritos del cantón, donde se han identificado problemas. Adicionalmente, vamos a empezar y a llevar adelante los estudios correspondientes para poder ampliar los diferentes Servicios afines al aseo de vías; como ustedes saben eso es un servicio que no se da en todo el cantón, sino que se da solamente en algunos distritos, y pues el desafío que tenemos por delante es poder llevarlo a todos los 11 distritos. Ojalá de Cartago el recolección de basura, como ustedes pudieron ver, estamos inyectando 24 millones de colones para una campaña de reciclaje, necesitamos generar cultura de reciclaje y darle a la población las herramientas educativas necesarias para que el reciclaje se convierta en una práctica y la logremos interiorizar en todos los sectores, en el ámbito familiar, comercial del cantón. Adicionalmente, estamos destinando 145 millones para habilitar camiones para el reciclaje, como ustedes saben, los camiones recolectores que se utilizan para los residuos ordinarios no son los mismos que se utilizan para camiones de reciclaje; los camiones recolectores de valorizables o el reciclaje tienen algunas particularidades, cómo está en proceso de ojalá y muy pronto contemos con los 11 camiones recolectores nuevos, que como todos sabemos están prontos, ojalá a formar parte de esta municipalidad, pues vamos a hacer algunos ajustes para poder actualizar algunos de los camiones, para que el reciclaje en todo el cantón ojalá sea una realidad muy pronto. En caminos y calles, tenemos un enorme reto y un enorme desafío, pues no nos vamos a cansar de trabajar durísimo y de hacer todo lo que esté a nuestro alcance como técnico de la municipalidad, para que Cartago tenga un mejor estado de caminos y calles; en ese orden de prioridad, se están destinando 100 millones de colones para compra de productos minerales asfalticos en beneficio de la red Vial cantonal; esto como recurso extraordinario al contenido económico que ya se tenía en el

presupuesto ordinario; por otro lado, estamos procurando inyectarle recursos a parques y obras de ornato, para que podamos embellecer también la ciudad y los centros los parques del centro de la ciudad; en acueductos podemos ver 68.000.000 para la elevación del tanque de bruma azul y otros proyectos importantes, que el área de acueductos va a estar implementando. También tenemos recursos por ahí en hidrantes, en el mercado, en el programa educativos y culturales estamos incorporando recursos importantes para financiar diferentes actividades del Bicentenario, y estamos destinando también 50 millones para llevar adelante un festival cultural interdistrital, creemos y queremos que el deporte, el arte y la cultura engalanen las festividades de la celebración del Bicentenario de la Independencia, y que como ya se ha discutido muchísimas veces en el seno del Concejo que Cartago, se convierta en la cuna de las festividades del Bicentenario, pero queremos que esas festividades incluyan a toda la ciudadanía activa del cantón. Y que sea por medio del deporte, el arte y la cultura que logremos esa vinculación y apropiación de las celebraciones del Bicentenario, y por otro lado, y pasándome al anfiteatro, estamos dotando de recursos para que pueda tener seguridad privada; eso es un tema que el señor alcalde y también muchos de ustedes lo han comentado en reiteradas ocasiones; tenemos algunos compañeros policías municipales haciendo labores de guardas de edificios municipales; estamos tratando de manera paulatina de procurar que el cuerpo policial de la municipalidad esté en las calles velando por la seguridad comunitaria y no cuidando edificios de la municipalidad, salvo fuerza mayor. Entonces ustedes van a ver por aquí en el anfiteatro, porque estamos procurando una dotación de recursos para seguridad privada, y también este año para que todos estemos al tanto, corresponde actualizar los permisos de funcionamiento del anfiteatro, y en ese marco, tenemos que dotar recursos para algunas certificaciones, por ejemplo la certificación eléctrica, que el anfiteatro tiene que tener vigente para poder garantizar la continuidad de su funcionamiento. En el programa deportivo y recreativo, estamos dándole al programa 50.000.000 para

lo que hemos llamado los juegos deportivos distritales; como les decía, queremos que todos los distritos del Cartago se sumen activamente y que el escenario ideal sea El bicentenario, pero ojalá podamos lograr la cultura institucional de llevar adelante este tipo de actividades a todos los distritos; queremos como lo hemos dicho en muchas oportunidades, que la municipalidad sea, que esté en las comunidades y no en los escritorios. Entonces todos estos programas, señoras y señores, van encaminados a atender este tipo de desafíos; también importantísimo para reforzar el compromiso que hay con la persona joven, se están destinando vía este presupuesto extraordinario, 10 millones de colones, para apoyar al comité de la persona joven, y que este comité, que canaliza programas importantes de la juventud cartaginesa, pueda tener una dotación de recursos para llevar adelante los mismos. En el caso del museo municipal, comentarles que también por ahí estamos presupuestando recursos para seguridad privada; adicionalmente, estamos garantizando los recursos para el premio bienal y para la restauración de un mural muy importante que está en el Museo; para esta restauración se requieren dos millones; adicionalmente se va a reservar dos millones de colones para seguros de las obras de arte; que ni Dios lo permita pero no quisiéramos enfrentar una situación de robo o de calamidad en el arte que hay expuesta en el Museo, y sobre todo, cuando se hacen exposiciones de artistas externos que vienen a exponer sus obras en el Museo, pues nosotros como corresponde y también como la auditoría interna lo ha hecho ver, debemos de tener un seguro para protección de las obras en el museo. En cuanto al centro cívico, le estamos destinando 6 millones de colones para mantenimiento, como ustedes saben el centro cívico tiene algunos problemas de filtraciones de agua y es muy importante que los atendamos a tiempo para evitar un problema mayor a futuro, y evitar por supuesto un daño estructural mayor en el centro cívico. En cuanto a servicios sociales, anteriormente les decía que esto es un presupuesto extraordinario que también tiene un rostro humano, y que tiene un enfoque social importante; tuvimos el cuidado de

destinarle a cada uno vulnerable en el marco de las posibilidades económicas que tenemos, y esto en estricta cooperación y colaboración con el área social de la municipalidad, dónde están los expertos en esta materia; destinamos recursos a los programas relacionados con equidad de género, a atender adulto mayor y población adulta mayor, destinamos también recursos extraordinarios a la unidad de la mujer, pero sobre todo a la unidad de la mujer para que también pueda fortalecer el crecimiento personal y enfoques de masculinidad positiva y prevención de la violencia familiar, lo cual es un giro importante el enfoque que se le está dando a la unidad de la mujer, así como financiamiento a programas importantes de emprendimiento. Adicionalmente, en el área Social es importantísimo y es un hito histórico para la municipalidad de Cartago, esperamos designar en este presupuesto la importante suma de 150 millones de para el programa de inglés; como lo ha dicho el señor alcalde, una prioridad de su administración en la cual sabemos ustedes tienen coincidencia, es en qué Cartago sea un cantón bilingüe, en qué Cartago pueda tener capital humano de primera línea y ponerse a la vanguardia en la captación de inversión extranjera directa, en la generación de los cientos de empleos que el cantón está necesitando actualmente, así que queremos poner a disposición de los cartagineses un programa de inglés financiado con estos 150 millones vía presupuesto extraordinario; adicionalmente estamos incorporando un rubro también muy importante de 10 millones de colones para colaborar en la mitigación del impacto de la pandemia en la educación de niños y niñas y también adolescentes del cantón de Cartago, que por no tener acceso a la tecnología, se están quedando por fuera y que no está pudiendo tener acceso a las clases virtuales y a los materiales; en comunión por supuesto con el área social y con las familias identificadas en condición de pobreza y los correspondientes centros educativos, se está llevando a cabo la compra de tablets, todo por supuesto en el marco de los procesos de contratación administrativa para que podamos destinar estos 10 millones, para aliviar en parte las consecuencias tan gravísimas que la pandemia está ocasionando en

la calidad de la educación de nuestro país; por otro lado paso a estacionamientos y terminales, ahí hay unos temas interesantísimos qué a mí me me entusiasman mucho también, por ejemplo 25.000.000 para desarrollar una app de estacionamientos, y estos 25 millones ustedes podrán considerar que es un monto Modesto, pero vieran que en el área de TI de la municipalidad, tenemos capital humano de primera línea, y compañeros que se van a levantar las mangas y trabajar en apoyo para que podamos tener una app de estacionamientos, entonces creemos que lo podemos hacer con colaboración de los funcionarios municipales y un soporte de 25 millones, para una contratación externa que pudiéramos requerir, pero no un rubro abultado, sino con mucho menos para lograr tener una verdadera aplicación tecnológica en materia de estacionamientos; estamos financiando aquí, dotando de recursos extraordinarios 45 millones para islas en paradas de autobuses en las rutas cantonales, esto por supuesto que en estrecha coordinación con el Concejo de transporte público y con lo que corresponde al plan cantonal, obviamente la identificación de nuestra red Vial cantonal y de las principales paradas de autobuses de los centros de población del cantón; adicionalmente estamos inyectando 110.000.000, el señor alcalde ha sido muy enfático en que quiere devolver la seguridad al cantón, en que se quiere devolver y dar tranquilidad a los hogares cartagineses, y por eso es que por acá ustedes van a encontrar 110 millones para una solución integral de seguridad por cámaras, ya nuestra dirección de policía comunitaria tiene tecnología, pero se quiere continuar con esta inversión, y sobre todo poner a Cartago en punta de lanza en materia de seguridad por cámaras. En alcantarillado sanitario, qué es uno de los grandes bemoles y el reto histórico que tiene la municipalidad, pues estamos por ahí destinando 30 millones para mejoras en dos plantas de tratamiento, y también para sustitución de tuberías en la red de alcantarillado; como ustedes saben, acabamos de hacer los talleres distritales del plan cantonal de desarrollo, no hubo un solo Distrito que no dijera que se requiere mejoras en el alcantarillado sanitario; haciendo eco de la voz de los cartagineses, que son quienes nos han

marcado por supuesto las prioridades, y quiénes son sobre todo pues dónde tenemos el ente puesto en la mejora, es que estamos destinando este importante monto a mejorar en alcantarillado sanitario. En seguridad Vial, también estamos procurando recursos para seguridad privada, en la escuela vial y por ahí estamos dejando la reserva importante que ustedes lo conozcan, de 114 millones de colones para indemnización a los inspectores de tránsito; como ustedes saben, hay un proceso una denuncia y tenemos que tener esta reserva económica y estamos a la espera de que muy pronto podamos conciliar y ponerle finiquito a este proceso. Por otro lado, en protección del medio ambiente, realmente nos alegra decir que estamos incorporando recursos también para poner rótulos de concientización, para tratar de evitar los botaderos de basura clandestinos, que hay en los diferentes puntos, de los cuales están identificados y también estamos destinando por aquí recursos para la tala de árboles en riesgo, hoy producto de las lluvias ustedes pudieron ver en las noticias, y quiénes no lo han podido ver, me imagino que más tarde lo verán, como varias zonas de nuestro país, están afectadas por la caída de árboles, entonces queremos adelantarnos y contar con ese recurso para que podamos atender esas necesidades, y sobretodo velar por la seguridad de los habitantes del cantón. En recurso hídrico y conservación, estamos destinando 9.000.000, para analizar la calidad de las aguas subterráneas, estamos adicionalmente destinando 20 millones de colones para comprar árboles. Esperamos sea la punta de lanza para reforestar los ríos y las quebradas de los distritos de Cartago. Tenemos un compromiso y así no lo ha dicho el señor alcalde, con una de las autoridades institucionales, el compromiso por el medio ambiente, combatir el cambio climático, y por eso además de los 20 millones de los árboles, estamos destinando 5.000.000 para que podamos comprar las palas, los picos y las herramientas necesarias para llevar campañas de reforestación y arboricultura a los distritos de Cartago, y que podamos preservar así el recurso hídrico, uno de los más importantes que tenemos; estamos dando adicionalmente recursos al Cemeca, para que el Cemeca no

tenga ningún problema en atender sus competencias, y también para emergencias cantonales. En el programa número tres, estamos inyectando un rubro importantísimo de mejoras al mercado, estamos inyectando 76 millones de colones para obras en el mercado municipal, y estas obras son obras relacionadas con el sistema eléctrico, y en eso debemos ser muy claros y muy conscientes de la importancia de invertir a tiempo los recursos, para velar por la seguridad del mercado municipal, patrimonio cultural de Cartago, adicionalmente el cual lamentablemente tiene ahora que acelerar esta inversión en resguardo la seguridad eléctrica de esta infraestructura; por otro lado; de la casa del talento es una obra en construcción que ustedes conocen. Esta obra estamos procurándole 200.000.000 para su finalización, ahí se está haciendo todo lo posible para que con esta dotación de recursos, el edificio quede listo y operable para el fin público que corresponda atender. Estamos destinándole 35 millones al centro de acopio y 5.000.000 requeridos para los estudios de suelo y otros afines, que puede requerirse para que podamos tener un centro de acopio con capacidad para llevar adelante un programa integral de reciclaje para el cantón; por otro lado, importante indicar que también un hito histórico que contemplase este presupuesto son 125.000.000 para mejorar los edificios municipales; creo que como administradores de bienes públicos, debemos de velar y salvaguardar su permanencia y las condiciones; para nadie es un secreto que el Palacio, el plantel y otros edificios municipales, tienen una enorme necesidad de mantenimiento, que las goteras, las fugas están a la orden del día, entonces por ahí se está dotando de ese recurso para hacer estas mejoras; adicionalmente en la partida de conservación de la red Vial, tal y como les indicaba, no nos vamos a cansar de trabajar durísimo para mejorar la red vial de Cartago, ahí se están destinando 842 millones de colones para la extensión de red Vial cantonal, en cuanto la cuenta de construcción y mejora aceras, caños. Estamos inyectando o pretendemos inyectarles con su aval 100.000.000 para poder continuar con las inversiones para que las aceras de Cartago tengan las condiciones de transitabilidad de toda la población

cartaginesa y sus visitantes, adecuándolas a la ley 7600, eliminando obstáculos y otros temas importantísimos; por otro lado, en el acueducto por ahí también ustedes van a poder ver algunos temas importantes que todos fueron conciliados con la dirección de acueductos, relacionados con inversiones en la planta potabilizadora, estudios hidrológicos para la explotación de mantos acuíferos subterráneos del cantón, a eso se le están destinando 300.000.000, como les decía, el agua potable es un recurso importantísimo y por eso la municipalidad está realizando aquí inversión en este rubro, para que podamos tener como incluso ventaja competitiva ante otros cantones del país, recurso hídrico abundante y de calidad; por ahí ustedes van a ver también que se le está dotando de recursos para la elaboración de un plan maestro de alcantarillado pluvial, esto para que podamos y ordenar y llevar adelante una buena inversión en alcantarillado pluvial, qué tanto se necesita; también vienen recursos para la planta de tratamiento de San Nicolás, 98 millones de colones; vienen por ahí recursos para el plan regulador, con ustedes saben, el plano Regulador está en proceso de actualización, y por ahí debemos retirar 30 millones medio que tenemos con el INVU y también para los trámites de publicación y oficialización que correspondan; tenemos también una cuenta de mejoras en instalaciones deportivas y recreativas en los diferentes distritos, para eso estamos destinando 100.000.000; la remodelación también de la Plaza Mayor ahí estamos destinando también un rubro de 50 millones, y por otro lado y para ir finalizando, los otros dos rubros que ustedes pudieron ver en los documentos que les entregamos, corresponden a un adicional de 144.000.000 para la compra de terrenos para protección de zona acuífera, terrenos identificados como prioritarios para la preservación del recurso hídrico y finalmente, 118 millones de colones para compra de terrenos para caminos, en el marco de la identificación qué se hace en el plan regulador; ustedes saben, el plan regulador es una herramienta de ordenamiento Vial, pero tenemos que dotarla de recursos para que podamos en el momento oportuno, hacer las compras de terrenos que corresponden, para poder llevar adelante

conectores viales, ampliaciones de caminos y calles entre otros. De mi parte, esto es una pincelada grosso modo de las diferentes cuentas y rubros económicos que se están incorporando; como les decíamos, hemos sido muy rigurosos todos en el diseño de este presupuesto extraordinario, que sometemos a su consideración de ustedes, y de mi parte, esa sería la exposición pero si quería una exposición de las cuentas de las que tiene mayor contenido. - El señor alcalde indica: Quiero esperar las consultas de los miembros del Concejo municipal, pero si quiero decirles que este es el primer esfuerzo que nos permite tratar de ir plasmando parte de lo que queremos para Cartago, más competitividad, más empleo, mejora infraestructura, más turismo, más seguridad, más deporte, arte y cultura, en fin, mejor ambiente, servicios eficientes, más solidaridad social; este proyecto contiene una enorme gama de opciones para apoyar a todos los sectores, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores, personas con discapacidad, habitantes de calle. Adicionalmente, estamos planteando recursos para deporte, para cultura, para fomentar el turismo; queremos que el bicentenario se convierta más que un evento en sí mismo, en posicionar a Cartago como un lugar de destino histórico-cultural; ahí hay un momento crucial que queremos aprovechar y para eso, la celebración del Bicentenario no puede pasar desapercibida. Queremos un Cartago más competitivo, por eso es que las becas en inglés, por eso estamos tratando de mejorar igualmente en los servicios que brindamos, más agua potable con el desarrollo de nuevos pozos; desde que se hizo el Acueducto de Cartago allá por 1985, no hay una gota más de agua en el sistema de acueducto municipal; el plan maestro para el alcantarillado pluvial es un problema enorme y hay que tener un plan maestro para el mismo, y así también estudios de factibilidad para desarrollar el proyecto; queremos hacer de una terminal de transporte público; queremos que los proyectos no sean producto de ocurrencias, sino que sean producto de estudios de previo y de factibilidad, serios, elaborados por profesionales, con debido sustento económico para poderse mantener y en todo eso estamos haciendo una

propuesta, de ahí que lo sometemos a con su conocimiento y espera aprobación de los miembros del Concejo. - El regidor Halabi Fauaz indica: primero felicitar a doña Laura y a Daniela por su excelente exposición, y también felicitar a don Mario y a la administración por este presupuesto extraordinario, que, sin duda alguna, hoy lo vamos a aprobar por unanimidad. Es un presupuesto que viene cargado de mejoras para todo el cantón de Cartago, mejoras que son urgentes porque en el pasado no se realizaron con la prontitud, lo cual es muy beneficiosa en todos los campos; puede ver en este presupuesto, que tuve la oportunidad de leerlo con toda la calma, y ahora con esa exposición de las dos compañeras, me queda muy pero muy claro que el ganador va a ser la provincia de Cartago, el cantón central de Cartago, por eso mi voto es positivo para este presupuesto extraordinario. - El regidor Arce Moya indica: analizando los documentos que nos fueron enviados, y escuchando tanto a Daniela como a doña Laura, se llena uno de optimismo, en el sentido de que esta administración municipal busca lograr mayor desarrollo en diferentes ámbitos. Igualmente, esta representación como regidor, valora mucho que, de una u otra manera, se haya tomado en cuenta los proyectos que en su momento hemos propuesto, hemos conversado, hemos mocionado para el bien común de los cartagineses. Tengo varias preguntas señor presidente que quisiera hacerle a algunos compañeros técnicos para salir de algunas dudas, si tengo el espacio para poder hacerlo, espero hacerlas concretas; en primer lugar me parece que esta administración sea responsable de incluir los recursos con respecto a los temas de indemnización de los posibles juicios que hay pendientes de resolución, pero si quiero hacerle un llamado a la administración municipal con respecto al tema de los oficiales de tránsito, que ese proceso todavía está y que sé que la administración está haciendo fuerzas para llegar a una posible conciliación, pero si quisiera hacer ver la administración de que si se desea continuar con este proceso de policía del tránsito, que hace mucha falta en el cantón central de Cartago, principalmente en el casco central, de que en forma conjunta que con el área de planificación

y recursos humanos, puedan ir gestionando, analizando y valorando que las plazas que se necesiten de policía de tránsito de los compañeros que están actualmente en la Policía Municipal sean transformadas con esas características, y que no cómo se hizo anteriormente, que ahora tenemos esa indemnización, que se les mintió, se les engañó, se les utilizó, haciéndoles creer de que tenían algunas condiciones especiales; yo creo que lo que está administración ha estado desarrollando en ese sentido considero, las políticas de transparencia son muy importantes. Considero que si vamos a seguir en Cartago teniendo policía de tránsito, que la administración valore transformar algunas plazas de estás con las características, condiciones, ajustar el manual de puestos, para que el próximo presupuesto del 2022, vayan esas plazas y que los compañeros que van a ejercer esta función, ya estén seguros de sus garantías y que no sean violentados, como fueron violentados en un período anterior. Igualmente me complace ver que los recursos del mercado municipal están incluidos, que eso está claro que se van a desarrollar, invertir con el aporte de los inquilinos, y que de una u otra manera, podría aunque, dura un mes el presupuesto en venir, considero importante celebrar la administración municipal que la iluminación del mercado en el costado sur, donde quieren desarrollar la feria artesanal está muy mala, hay que hacer una revisión de lámparas donde hay muchas quemadas, son de los mismos inquilinos de ese sector los que dicen que no hay lámparas prendidas, sería conveniente verlo desde aquí a que venga esa inversión, por lo menos a nivel de la Administración, podría valorarse esto de arreglarlas; me complace ver el tema del centro de acopio, es un proyecto que su momento presentamos una moción para el proyecto de reciclaje, y que ya se quiere pensar en grande, y eso lo valoro mucho en la gestión y la visión que tiene esta administración municipal; tengo una pregunta a Doña Laura o no sé cuál técnico la puede responder, sobre la restauración de edificios, el dormitorio la negrita que vienen 35.000.000 más o menos, no sé esa es mi primera pregunta, si me pueden explicar al respecto sobre el proyecto. Con respecto a la parte de conservación Vial, veo

que se está incluyendo algunos proyectos grandes de urgente necesidad. Igualmente me complace mucho ver para la calle principal de San Blas y de Las Vegas, en su momento se hizo la gestión para el departamento de acueducto municipal; veo que se quieren invertir millones en la administración de la planta de tratamiento potabilizadora, que aquí es quizá Don Julio Urbina nos indique a qué se debe que la municipalidad tenga que asumir ese proyecto; hay un tema adicional de los 300 millones con respecto al plan maestro de los sistemas de abastecimiento de agua, que eso es realmente es un proyecto que se estaría dando para futuro, para tener la garantía de que vamos a tener para las futuras generaciones, van a tener esa agua en el departamento de acueductos. Igualmente, en el área de seguridad, es importante ver la inversión que se está haciendo para las cámaras; preguntarle a la encargada de seguridad si el servicio de monitoreo se va a emplear, si se van a colocar más en diferentes sectores del cantón, si se van a colocar en diferentes distritos y si hay una distribución ya establecida en este sentido, cuál es la inversión que se estaría desarrollando; quisiera también preguntar si la construcción de la planta de tratamiento de los 80.000.000 abarca para que el funcionamiento del ebais de San Nicolás pueda ya entrar en funcionamiento, ya que bueno, los requerimientos que la caja estaba pidiendo y se estaba hablando era construir la planta de tratamiento; adicionalmente por acá veo que se está incluyendo 162 millones para el tema del Bicentenario; podría verse un montón de dinero en ese sentido con respecto al Bicentenario y la celebración y el énfasis que la administración le da, de que sea Cartago debidamente reconocida; yo sí quisiera con esta celebración, yo sí quisiera decirle a la administración que los 50 millones que se va a invertir para el festival cultural interdistrital, es importante que la prioridad sean los artistas cartagineses; considero importante que los artistas cartagineses, los músicos, los expositores, las personas, los productores han sido muy golpeadas por esta pandemia; considero importante que ellos sean en la prioridad número uno para que se le den los espacios y las contrataciones que ellos necesitan, antes de que traigamos un grupo cultural,

un grupo de música que habla en el informe fuera de Cartago, de otra ciudad; creo que en Cartago tenemos mucho talento, talento cultural y tenemos muchos grupos jóvenes, tenemos muchas bandas de garaje que aunque con la pandemia no se pueden andar exhibiendo, pero los jóvenes siguen desarrollándose, ese talento en sus casas y artistas en Cartago que se puede aprovechar esa parte con el anfiteatro, creo que sí se va a invertir en seguridad privada, considero importante que hay que darle por lo menos actividades al anfiteatro; el anfiteatro está muerto, no sólo por la pandemia, desde hace un tiempo para atrás, el anfiteatro necesita reactivación cultural y yo creo que los artistas cartagineses deberían de tener una agenda cultural, un espacio, no es posible que los artistas se les tenga que cobrar, se les tenga que cobrar por ensayar, por realizar una actividad, el anfiteatro es un centro de cultura para Cartago, que ellos tengan una agenda, que las personas encargadas le den el espacio, que puedan hacer un proyecto, que existan los proyectos y que ya que esta administración tiene esa posibilidad de proyectarse, que lo haga, que abra esos espacios aquí para todos. Me parece bien el tema de la remodelación de la Plaza Mayor; me parece importante esas mejoras que se vayan a hacer, me parece muchísimo más y a esta representación me alegra más el hecho de que se va a invertir dinero en la rehabilitación y arborización de la Plaza Mayor, y en unos estudios para podar o cambiar los árboles que están enfermos, y que nos pueden causar serios daños de inseguridad para los cartagineses que transitan por el tema de la Plaza Mayor. Después, con el tema de residuos sólidos, es importante ver la parte del centro de acopio y los proyectos del reciclaje que se van a hacer; ya doña Laura me aclaró y considero excelente porque en algún momento cuando se hizo la contratación de los camiones, a don Jorge Araya se le hizo la propuesta de transformar algunos camiones para que sirvieran de manera de reciclaje; me alegra que el proyecto se ha retomado por esta administración; realmente es importante ver que de una u otra manera, se tiene una amplia visión para el desarrollo. Importante presupuestar el tema de la convención colectiva, que ya está en el presupuesto y que se tenga

conocimiento básico, que es una parte importante; yo lo hice mediante un oficio a la administración y después se aprobó una moción del doctor Halabi sobre el interés de colocar los basureros en el casco central, en el distrito Oriental y occidental, es de gran esfuerzo y reconocimiento y la valoración igualmente y considero importante que el Core tributario, qué es un proyecto que viene desde hace años, que la municipalidad inviertan recursos para su actualización, su ampliación y mejoras y que en otro momento, veremos cuánto son los recursos demás que necesita este proyecto para que se pueda terminar. Me parece muy bien Cartago bilingüe y un excelente proyecto, donde se ha desarrollado por el área de administración e importante poder decir, mucho lo que dijo Doña Laura, pero en realidad yo quiero reconocerle a esta administración, el esfuerzo que ha hecho para que este presupuesto extraordinario y superávit, sea realmente invertido y que se reconozca y se invierta en cada una de las comunidades, e importante para el futuro ir viendo cuáles son las necesidades básicas que quedan. La otra pregunta que tendría yo, es que con el programa de las Tablet, como van hacer la donación, cómo va a ser la escogencia de los muchachos para este proyecto, quién escogería a los beneficiarios; me alegra mucho que el comité de la persona joven tenga una inversión de 10 millones de colones para sus actividades, pero sí también recomendaría que nos hagan llegar a ese Concejo municipal, el plan de trabajo del comité de la persona joven, para que sea aprobado por ese Concejo municipal y se ha aprobado para también saber en qué proyectos tienen los jóvenes pensado invertir ese dinero. - El regidor Brenes Figueroa indica: yo quisiera dejar una pregunta para todos los técnicos, que, si hay alguien, o alguien tiene algo que aportar, algo a este presupuesto, pues de una vez lo aporte ahora, para analizar el tema. La verdad es que me deja muy satisfecho la forma que se ha manejado, que lo han expuesto, le da una satisfacción, una esperanza de que las cosas van cambiando, se van haciendo mejor y con toda la transparencia, me parece importante como lo dice el compañero Arce, en el tema del inglés, en el tema de la recuperación y espacios para la producción del agua; en su momento le voy a hacer llegar la

solicitud a la administración para que analicemos el tema de que la municipalidad sea que lleve adelante la extracción del agua en río sombrero; como al final lo decía el señor alcalde, hace años de años no se le suma una gota más a la producción en Cartago, yo creo que ya es bueno, ese proyecto lo llevaba o lo tenía o lo tiene la Jasec, pero si la Jasec por un montón de razones que hemos entendido, que económicamente no está muy bien horita en primer lugar, segundo lugar, donde se le ha invitado a que venga a dar explicaciones a los cartagineses de cuál es la posición de la empresa como tal, y cuáles son las condiciones, y tampoco se han querido hacer presentes, me parece que no podemos esperar mucho de ellos, y si al final no han sido totalmente eficientes en el tema de la producción de Electricidad, porque prácticamente todo se la compramos al ICE, hasta entiendo que tenemos una buena factura con ellos pendiente a razón de la electricidad que nos vende el ICE, entonces cómo vamos a esperar de que sean eficientes en una materia, cuando nunca lo han hecho, es con la situación del agua o en su momento con la construcción de la planta de residuos, que iba allá frente al colegio Daniel Oduber, espero que ojalá y no la puedan hacer ahí, para nuestros estudiantes, que me parece que es importante, pero en su momento me parece importante recuperar el tema de las carreteras en Cartago, la verdad es que ya es insoportable; el mismo Mario lo ha dicho y lo vuelvo a recordar, por ejemplo esta calle de San Luis Gonzaga es fatal; necesitamos que urgentemente le entremos, y le entremos enserio; es lo que recibió a Mario y todo el cartaginés lo sabe, fue fatal en infraestructura, pero al final tenemos que dejar de llorar de lo que recibimos y ponerle el pecho a las balas, hacerle frente y mejorar, que eso fue lo que vinimos a hacer, un cambio, pero sí para cerrar, felicitar a la administración, a doña Laura, a los compañeros de la municipalidad para presentar un presupuesto tan bueno; felicitar que si alguna tiene alguna cuestión que decir antes de la votación, por favor que la hagan para irnos seguros. Recuerden que la transparencia es lo más importante, la credibilidad de lo que estamos haciendo es importante, y tenemos que hacer aquí darle

nuevamente la confianza a los cartagineses, que tratamos de hacer lo que mejor que se pueda con lo poco que tenemos; las felicitaciones para la administración. – La regidora Guzmán Castillo indica: considero que es un presupuesto muy equilibrado, y celebro los rubros destinados a cultura, niñez, educación, aportes solidarios como lo son la compra de equipo tecnológico para apoyar a las personas estudiantes afectados por esta pandemia; me parece súper importante que se empiece a garantizar el recurso hídrico para las futuras generaciones, y también me encantan el enfoque de género desde una nueva masculinidad positiva. Eso me parece que tiene que quedar evidenciado en estos presupuestos, y también y agradezco, primero el trabajo del equipo, porque sé que Doña Laura y doña Daniela son la cara, pero hay todo un equipo que trabaja con ellas; celebro la capacidad de ellas para trabajar en equipo y para estos logros, y también agradezco mucho a la administración, porque creo que las diferentes representaciones, sentimos que los aportes que hemos realizado en diferentes ocasiones a través de mociones, han sido contemplados, y esto también habla muy bien de la administración y de la capacidad del trabajo en equipo. Muchísimas gracias y quedo conforme con la exposición, con el informe que se nos brinda y mi apoyo para este presupuesto. – La regidora Solano Avendaño indica: reconocer que la administración municipal, me parece que con la presentación de este presupuesto, de este denso presupuesto, ha tomado muchas elementos con mucha visión en el tema desarrollo sostenible, y que ha tratado de integrarlos a lo largo en el recorrido en los diferentes programas, donde ha incluido proyectos importantes, que me parece que están bien, fruto de una madurez de gobierno local en lo que lleva de gestión en este año casi; eso también habla muy bien de ir enfocando las necesidades sociales, ambientales, culturales, de deporte, de recreación, y por supuesto de seguridad. Por lo cual concuerdo con doña Laura que ese presupuesto tiene una mirada social, muy importante, creo que algunos compañeros que me antecedieron han hecho un recorrido importante de algunas cuentas o proyectos que se tienen dentro de ese presupuesto; yo

quisiera hacer primero énfasis en el tema de la protección al medio ambiente y en la parte de unidad ambiental, así como en la conservación del recurso hídrico; creo que hay un tema muy importante, primero con respecto al centro de acopio que se incluye una cantidad económica importante, sobre todo para construirlo y para poder darle cierta expansión y generar una prestación de su servicio municipal, pues muchísimo más posicionado y madurado, sobre todo porque hemos podido identificar a lo largo de los años como ciudadanos que somos, el hecho de que este cantón necesita realmente una estrategia, no sólo el reciclaje sino en temas de empezar a reducir el consumo, entonces creo que este centro de acopio dota de un músculo importante, que esta área ambiental, sobre todo que estamos también en desarrollo del plan de gestión integral de residuos, entonces creo que todo se hace conveniente como componente ambiental, que tiene y va a permitir que ese plan de gestión integral de residuos, que pronto se conocerá, pues también tenga medios para poder trabajar, entonces eso es algo muy importante. Reconocer también, hay una parte importante en temas educativos, culturales, y ciertamente este año tenemos una celebración especial para el país, y en especial para Cartago y nuestro cantón, qué es el tema del Bicentenario, y pues no es extraño encontrar que se quiera invertir en ese tema y en temas culturales; yo ahí nada más tendría posteriormente alguna consulta para alguno de los técnicos que se encuentren correspondientes al área, y tal vez haciendo eco y tomando un poco las palabras de Jonathan Arce respecto a tal vez la división de esos recursos que se están empleando, según los datos que por ahí pudimos observar y estudiar, hay como 162 millones para el festival del Bicentenario ,y si no tal vez conocer si de todo ese presupuesto como cuál es el balance que se hace en temas de equipos técnicos, tarimas, tecnología, etcétera, versus lo que también podamos estarle aportando realmente a artistas cartagineses a gestores culturales; sé que por ahí dentro de la justificación de ese presupuesto viene explicado, pero sí quisiera como que nos informaran un poquito más al respecto, y también que si quisiera aportar haciendo eco que también podamos hacer muchísimo más

o potenciar el aporte que nos pueden dar los artistas cartagineses, quisiera sugerir que podemos contar con un inventario que ha sido desarrollado a través del Ministerio de cultura y también por un artista Cartaginés Manfred Rivera, donde él tiene más de 150 artistas de los 11 distritos, entonces eso también es una herramienta importante, un insumo con el que puede contar la gestión municipal para poder dotar a estos espacios culturales que vamos a celebrar o vamos a disfrutar este año, y realmente pues de talento cartaginés con respecto al anfiteatro municipal, también ahí quisiera aportar en el tema de los tres puntos para la parte de capacitación y promoción artística cultural, que ojalá cada vez más podamos o acrecentar el presupuesto en ese sentido, y creo que ahí es importante mencionar que justamente para poder darle un músculo económico, también es importante al anfiteatro en esa línea, yo había montado una moción que creo que en este momento se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos, con respecto al modelo de coproducción, que básicamente lo que eso busca es dotar al anfiteatro de un ingreso propio, de manera que también podamos ir destacando más el tema de cultura, y por supuesto, generar cierta activación económica al talento de los artistas cartagineses; esto incluso de la reactivación económica también podría preparar el terreno hasta para crecimiento en temas de turismo, en encadenamientos productivos que se pueden hacer con el tema de cultura; la inversión de los 10 millones para el comité de la persona joven es también de reconocer; es muy importante que podamos generar o darle los insumos a los jóvenes cartagineses en temas de desarrollo juvenil en diferentes aspectos; tengo entendido que el comité de la persona joven ha tenido conversaciones con la administración municipal para ir comunicando cuáles pueden ser sus ideas, para poder utilizar este presupuesto, pero como Concejo municipal, le gustaría conocer un poco más a fondo; me gusta mucho ver lo de las masculinidades positivas en este tema de equidad de género como dijo Andrea Guzmán, también que podamos invertir en nuestra población adulta mayor, y me gusta mucho ver que cada vez más podamos ir generando insumos económicos para el tema de salud, sobre todo

aquí hay algo muy importante o muy específico en temas de terapia ocupacional para adultos mayores, y creo que con la visión de esta administración, podemos ir también tocando otros temas integrales de salud para nuestro cantón central; eso también me gusta mucho verlo por ahí y también a la unidad de la mujer, que va a tener más apoyo. En campañas del mantenimiento de caminos y calles, que sabemos que es algo que los ciudadanos y ciudadanas cartagineses quieren ver ya materializado, el poder tener mejores caminos y calles, entonces que podamos también este presupuesto inyectarle recursos creo que también habla muy bien de que estamos teniendo la intención y esperamos pronto poder materializar eso también. Vi en temas educativos culturales para la celebración del Bicentenario, o si mal no recuerdo, ahí temas de concursos gastronómicos, entonces me gusta ver el tema de que podamos ir haciendo enlaces con turismo gastronómico y posibles acercamientos en el tema de cultura alimentaria en el cantón, también muy importante el tema de Mercado me pareció muy bien, y nada más quisiera preguntar específicamente en la parte de cuentas especiales, lo que habla sobre los recursos del Icoder, en la parte de incentivo para la infraestructura recreativa en la ciudad de Cartago, que eso todavía se encuentra en análisis para devolución o posible asignación a otros proyectos, entonces quisiera consultar un poquito más a fondo sobre qué trata de eso, y para finalizar el tema, también de la planta de tratamiento de San Nicolás, que si hay alguna persona que nos esté siguiendo en la transmisión que sea de este Distrito específicamente de Taras, también me gustaría consultar que como hemos tenido informaciones sólo que solo se estaba esperando básicamente tener permisos para poder construir esta planta y poder habilitar el ebais. Entonces si hubiese algún técnico relacionado a esto, que aprovechamos el espacio para poder ahondar un poco más en esto, como lo consultaba el regidor Jonathan Arce, más o menos así ya el destino de esos 98 millones para la planta de tratamiento, cuánto podría o en cuánto tiempo podríamos estar contando con la activación del ebais, o si más bien hay que presupuestar algo

después con el tema de las instalaciones; todavía las instalaciones del ebais hay un tema iluminación y otros detalles, yo no sé si eso tiene que presupuestarse o si ya está, o quisiera tal vez tener un poco más de conocimiento al respecto. Y eso sería de mi parte, muy complacida de que podamos seguir generando una visión integral de bienestar para los ciudadanos y ciudadanas cartagineses y felicitar nuevamente a la administración y a Doña Laura Fernández y al equipo de presupuesto. - - La regidora Torres Céspedes indica: buenas noches, en la misma línea y después de haber escuchado a la licenciada Doña Laura y doña Daniela con la excelente y detallada exposición que nos han hecho sobre presupuesto y su aplicación, no me queda la menor duda de que el gran ganador siempre va hacer el pueblo cartaginés. Yo siempre voy a estar apoyando todas las acciones y herramientas que necesite la administración para poder alcanzar estos objetivos trazados, y, por lo tanto, mi vota es positivo para esta aprobación, muchas gracias señor presidente. -La sindica Ledezma indica: tengo varias consultas referentes, dando un ejemplo de los 25.000.000 (veinticinco millones) de estacionamientos – Apps para estacionamientos y los 100.000.000 (cien millones) que dice están destinados para tener un monitoreo de cámaras con Policía Municipal que sea de primer mundo, mi consulta es propiamente, avalo que tengamos el recurso humano lo suficientemente capaz para desarrollar herramientas como viene siendo Apps para estacionamientos, perfecto que bueno que contamos con un recurso humana tan calificado para ese tipo de proyectos, pero va de la mano el hecho que 100 millones de colones para el tema de cámaras no hacemos nada invirtiendo 100.000.000 en cámaras y 25 en Apps estacionamientos, si no tenemos suficientes policías municipales que vean esas cámaras de vigilancia, entonces Igualmente los ciudadanos no van a sacar sus carros porque se los tachan, se los pueden robar y demás. Igualmente restaurar parques, embellecer la zona y demás, todo esto es perfecto y maravilloso, pero si no tenemos la seguridad y no tenemos policías municipales en las calles y no tenemos el suficiente recurso humano para que esos 100 millones en inversión

de cámaras valgan la pena, vamos exactamente a quedar como estamos actualmente, que tenemos 100 cámaras distribuidas 15- 20 monitores pero una sola persona viendo esas 100 cámaras cuando están prendidas, mi consulta es propiamente de todo este presupuesto, ¿dónde está incluido la contratación de nuevas plazas de policías municipales? porque la cámara por sí sola no funciona si no tenemos el funcionario que la esté viendo, entonces para que estén integrados dentro de la Policía Municipal en el centro de monitoreo chequeando esas cámaras y avisándole a los policías municipales que están en las calles, esas irregularidades para que lo vaya a detener, hacer la pesquisa o lo que corresponda, eso en el tema de seguridad que me parece que es prioridad la seguridad antes del embellecimiento, lo conversamos la vez pasada, nos están asaltando a los cartagineses, los están matando, yo mencioné la vez pasada, hay un grupo de vecinos de Barrio Asís, que es una zona que está totalmente tomada por el hampa y hoy teníamos la presentación de un informe de labores por parte de Don Edgar Porras, que se suspendió por el tema de que pasamos a alerta naranja, pero todos los vecinos están sumamente preocupados porque incluso hablan de cerrar un portón, un acceso porque resulta que hasta ahora saltan al propio guarda, asaltaron al propio guarda del Salón Comunal a las 5 de la mañana al guarda de la construcción, entonces ni con cámaras, ni con embellecer parques vamos a lograr que las personas salgan y están tranquilas en las calles, si no tenemos el personal humano que lo respalde, entonces quiero consultar, ¿en qué parte de presupuesto está incluido el incremento en plazas, tanto para el centro de monitoreo como para los oficiales que andan en carretera? luego hay dos momentos que quisiera mencionar: el primero en la sesión del 26 de mayo en el acta 7, artículo número 12 nos comunican que las partidas específicas de la ley 7755 para el 2021 no se van a presupuestar, nosotros fuimos cada uno a los distritos a indicar que no iba a haber recursos de esta partida, entonces no se iba a realizar mayor cosa, más de lo que estaba previamente presupuestados, y digamos estuvimos claros de que no había plata y que no

íbamos a recibir por parte de esa partida; posteriormente recibimos en el acta 10 en el artículo 7 del 9 de junio del año pasado el oficio AM-INF-0163-2020 donde nos indica que justamente de esta ley 7555 hay 30 millones que están sin asignar, entonces yo quisiera que por favor, sea Doña Laura u otro compañero que nos indiquen dentro del presupuesto de las hojas electrónicas ¿Dónde está propiamente esa partida esos 30 millones sin asignar? porque ese rubro yo lo he consultado varias veces y me han indicado que se iban a incluir en el presupuesto extraordinario y ya habíamos solicitado que esa inclusión fuera de forma equitativa entre los distritos. En la sesión 310 del día 14 de abril del 2010, de la Administración anterior fue cuando se dio la última modificación del presupuesto, en esta hay un ítem que referente a la Ley 6849 del Impuesto de Cemento que habla que hay 39.000.000 pendientes de asignar, después de esta sesión el Concejo Municipal anterior no tuvo más sesiones y en buena teoría esas 39.000.000 los recibimos nosotros, igualmente quisiera saber ¿dónde está dentro del presupuesto esos 39 millones en asignar pendientes?, ¿por qué hago mención de esto? porque llevo dos días aparte revisar este presupuesto, buscando como distribuir 8.000.000 que el ICODER nos está devolviendo, bueno que nos está devolviendo en proyectos que fueron rechazados seguir Distrito Oriente porque no cumplen con los requisitos; según informó Bernal Mullins es un requisito nuevo de ICODER y aún estoy esperando que me diga en oficio donde indique que es un nuevo requisito. Me encontré un parque que en el acta 243 del 2019 en el artículo 23 del 11 de junio del 2019 el INVU dice el Concejo Municipal le dono este parque, le dice le dono al parque y solamente debe cumplir con los requisitos, presente la cédula jurídica, acuerdo y personería y hacemos el proceso… casi 2 años después hoy 20 de abril todavía ese parque sigue estando a nombre del INVU, entonces yo estoy buscando cómo destruir 8.000.000 que es lo único que a mí me indica que tengo presupuestado para redistribuir en proyectos en un Distrito tan grande como Oriente, batallando, buscando y rastreando porque un parque hace dos años, que tenía que estar a nombre de la municipalidad, sigue estando nombre

del INVU para poder desarrollar ahí algún proyecto, y aclaro ya ese parque cuenta con máquinas de la municipalidad, claro en abril cuando vieron que estaban donando le pusieron máquinas y eso fue lo que hicieron, pero resulta que el terreno, pensó el Área de Deportes que era ponerle máquinas de una vez y nada más pero pasó que el terreno nunca se puso a nombre de la Muni. Y paralelamente, estoy revisando el presupuesto y me encuentro que en la página 51, en Bienes Duraderos se van a trasladar o se van a invertir en tres distritos: San Nicolás, San Francisco y El Carmen 100 millones de colones, entonces no es algo que me calce, si estamos hablando y ha dicho infinidad de veces que la distribución sea equitativa, hay recursos que están pendientes de asignación que perfectamente se pudieron haber distribuido en formas equitativas, y ahora resulta que la Municipalidad incluye una distribución de 100.000.000 para 3 distritos y dentro de las observaciones que hacen es un tema de vulnerabilidad de zonas urbanas o zonas que están con problemas de delincuencia, ya la acaba de mencionar una zona que está en esta situación como lo es Barrio Asís, los vecinos se han organizado de forma tal que un WhatsApp el vecino que vende hortalizas y otro empanadas, otro helados y entre ellos mismos se compran, porque están con una necesidad económica con el desempleo que ya no logran como y acordaron entre ellos mismos, ayudarse. Son tres calles en Barrio Asís y 100.000.000 para tres distritos, me parece que es completamente desproporcional, en ese aspecto quisiera que me indicará ¿Dónde están esos rubros que estaban ya destinados, con un fin específico y que no pueden utilizar en otra cosa? pero estaban pendientes designación porque nosotros como tal, hasta ahorita se supone que estamos asignándole estás platas que estaban sin destino, que si estaban presupuestadas, pero no estaban con destino y el otro punto que quería mencionar es el tema del Bicentenario, leí Bicentenario en el presupuesto 22 veces, de ahí en realidad unos compañeros dicen que son 160.000.000, a mí me sale más millones y propiamente me quiero referir a los 50 millones que tienen que ver con lo que van a hacer, lo enfoco aquí “los juegos interdistritales”

porque me quiero referir a este punto, este punto como tal, cuando a nosotros nos llamaron, nos presentamos a una reunión, la información que se nos brindó en esa reunión fue una y la información que recibimos por escrito era un bosquejo, estamos claros iba a ser modificada pero me generaron varias dudas, cuando yo consulte a los miembros de la comisión, ellos no pudieron evacuármelas, entonces yo al día siguiente consulté, por ejemplo en el caso de las categorías de exhibición propiamente Don José Joaquín Coto como iba a ser el tema de los deportes que iban a ser de exhibición, porque eso es plata y el me dijo que las personas quieran participar en estas exhibiciones iban a ser propiamente los instructores y atletas del polideportivo, y le dije: entonces vamos a tener que presupuestar al menos los viáticos y me dice: ni el salario, ni horas extras, ni viáticos, eso ya está cubierto por el polideportivo porque ellos están contratados y el transporte se da con microbuses de acá; y quede tranquila de que no iba a haber ningún tipo de gasto, ahora viendo el presupuesto se habla de pagos, entonces no me coincide con lo que hablamos yo le hice la misma consulta del presupuesto a Bernal Mullins para ver si estos recursos que se van a utilizar provenían de los 200 millones que asigna el Ministerio de Cultura a la Comisión del Bicentenario, él no pudo darme una razón, ahorita yo extraigo del documento que son recursos que son aparte, que son recursos que está asignado la Municipalidad, o sea aparte hay 200.000.000 que nos va a dar el Ministerio de Cultura, a parte de lo que estamos tomando del superávit de la municipalidad, es decir, hay 200.000.000 por ahí, y justamente referente al tema de los juegos, nosotros enviamos mi Distrito envió varias observaciones, puesto consideramos que los juegos no son inclusivos, nos están contemplando adultos mayores, personas con discapacidad o que por una u otra razón puedan realizar una actividad que tengan que realizarla sentados y no se contemplan aspectos propiamente de ningún miembro, que es otra consulta, hasta donde yo sé de la comisión como tal del Bicentenario, me puse a revisar también las actas y no encontré en qué parte de la municipalidad nombra a esa comisión, que se supone son una persona de

Ministerio de Cultura, personas de la municipalidad y una persona de la sociedad cartaginesa, una persona de esta comisión debería estar en estos juegos y actividades que se vayan a desarrollar, porque justamente si estamos hablando de una Comisión del Bicentenario y son actividades del Bicentenario deberíamos estar trabajando con el Ministerio de Cultura. Estos juegos como tal, aún no cuentan tan siquiera con autorización del Ministerio de Salud, entonces ¿cómo vamos a presupuestar 160 millones de la Municipalidad y 200 millones que nos da el Ministerio de Cultura en actividades al público al aire libre que aún no son avaladas por el Ministerio de Salud? a menos que, vayamos a comprar medallas y vayamos a comprar medallas camisetas y trofeos, que vayan a quedar en una bodega porque no se pueden llevar a cabo antes de septiembre y los vamos a tener que llevar a cabo el otro año o “x”, entonces no serían los juegos del Bicentenario. Entonces en este aspecto me parece que el tema del Bicentenario no está muy claro, para mi concepto no está claro y los juegos lejos de ser inclusivos están siendo muy elitistas y van dirigidos a la participación de ciertas personas, y lo hemos comentado con varios compañeros de otros distritos y le dije a Don José Joaquín, le envié las consultas, Doña Alice Severino recibió varios correos electrónicos de los síndicos y los devolvió diciendo que no era con ella y ella es miembro de la Comisión, y no quiso recibir las observaciones porque dijo que no era parte de la comisión, entonces dudo mucho que los 11 distritos, en este momento no voy a hacer una encuesta pero no estoy segura que los 11 distritos estén dispuestos a participar en los juegos interdistritales y gastar solo en los juegos 50 millones, gastar por gastar el dinero donde no vayan hacer juegos realmente inclusivos y el fin que se va a buscar, que es un momento de esparcimiento, un momento te disfrute, un momento de ejercicio, etcétera, no se va a poder llevar a cabo, entonces habría que cambiarle el nombre, porque ya serían los juegos del distrito X y X, pero no serían interdistritales, entonces quedó atenta. Y me reservo el resto del tiempo. -El regidor Víquez indica: quisiera preguntar señor presidente ¿Cuál es el trámite que se le va a dar este tema? el trámite que se

va a dar, si se va a remitir a la comisión que tiene la competencia para ver este tema o se va a trasladar a fracciones o cuál es el trámite que usted propondría darle, porque depende de lo que usted me diga, haríamos una propuesta concreta. Le agradezco su indicación señor presidente y me reservo la participación inmediatamente de su aclaración, para continuar en el uso de la palabra. – El presidente indica: compañero regidor estamos en discusión, y dependiendo como se discuta el tema haré la propuesta, adelante compañero. -El regidor Víquez indica: en ese caso quisiéramos solicitar una alteración al orden del día para presentar algunas mociones del presupuesto, Doña Beleida se va a encargar de la presentación, pero de previo quisiéramos solicitar alterar el orden del día para presentar las mociones al presupuesto. - El presidente somete a votación la alteración del Orden del día solicitada, se somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **con dos votos afirmativos de los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, y 7 negativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, se rechaza la alteración.** - El regidor Víquez indica: que conste en acta señor presidente que quisimos abrir un espacio dentro del trámite ordinario del presupuesto para presentar mociones y nos fue rechazado, también quiero dar constancia que en la tarde le indiqué la señora Secretaria que teníamos unos mociones de fondo del presupuesto y las queríamos hacer llegar al Concejo Municipal y la respuesta por correo que me hizo llegar Doña Laura fue que por indicaciones suyas, señor presidente no se podían recibir mociones o incorporar al orden del día de hoy en razón de que se hayan recibido con menos de 24 horas de anticipación, cuando lo cierto es que, es común como ocurrió incluso hoy, que se hicieron llegar documentos con 24 horas, perdón con 2 horas o 3 horas de anticipación. Pero nada más dejar constancia de eso y tenemos algunas consultas también que hacer respecto al presupuesto, al limitarnos la posibilidad de presentar mociones pues evidentemente eso nos deja una posición un poquito de indefensión, pero quisiéramos consultar

algunas cosas en general, sin embargo, algunas de las consultas que tenemos ya fueron evacuadas, perdón ya fueron planteadas por algunos compañeros que nos presidieron en el uso de la palabra, íbamos a esperar las respuestas de la administración y nos reservamos el tiempo para cualquier otra consulta que ocupáramos fuera evacuada por los señores la administración, gracias Señor Presidente. - El señor presidente indica: que para aclarar a todos los miembros del Concejo y la gente que nos escucha, que la moción que fue presentada por el señor Jonathan Arce fue presentada ayer y no fue presentada hace dos o tres horas antes como indica usted. -El síndico Álvarez indica: buenas noches, primero extender el agradecimiento a don Mario, en este caso la zona de nosotros en El Carmen específicamente San Blas que habíamos tenido como es evidente una calle un poco deteriorada, por no decir lo suficiente, llega en buena hora para nuestro pueblo esa cobertura que necesitábamos de años, gracias a Don Jonathan Arce, y Don Carlos y a muchos otros compañeros que estuvieron a la vanguardia de darnos el apoyo y tratar de impulsar cada uno de estos proyectos, por otro lado, siendo parte de una de las comisiones del proceso del Bicentenario, hemos escuchado algunos detalles importantes, de algunas consultas o dudas que se han estado materializando, hay que recordar a la gente muy específicamente a toda nuestra población cartaginesa, que el evento se está haciendo con el decoro posible, con la participación y promoción de personas profesionales en el área, personas que nos dedicamos al deporte y la recreación, en estratos diferentes y de diferentes poblaciones, por ejemplo tenemos una aplicación en el área de atletismo, en el área de personas en condición de discapacidad y aunado a esto, podríamos hablar de temas como las bochas que es un recurso que se usa para personas en condición de discapacidad y diferentes carreras para las personas adultas mayores y promoción y exhibición de personas con alguna discapacidad que pueden utilizar su silla de ruedas, como el baloncesto, voleibol sentado y tratando de promocionar ese tipo de cosas, realmente a los diferentes síndicos se les afirmó y se les dijo que estamos en el proceso de

construcción del evento, que no es algo sencillo, que es algo de promoción y desarrollo de esta gama de deportes que pueden estar trayendo muchos beneficios a nuestra población, siendo éste uno de los temas más importantes que en administración y en todo el proceso hemos estado desarrollando, yo creo que lejos de apaciguar o darle una mala cara este tipo de eventos, tenemos que enaltecer cuando nunca antes se habían hecho, por muchos años habíamos tenido un receso tremendo en lo que es el deporte cartaginés, eso en la parte número 1 y en la otra recordemos que en anteriores administraciones ese posicionamiento los beneficios del ICODER fue adrede, nunca se revisó, nunca se dio un lugar específico o un lugar que cumpliera requisitos específicos del ICODER, donde se posicionará las diferentes máquinas o beneficios que ellos mismos están relacionando, hablando con don Minor Monge que se presidente del ICODER, hace algunos días por algunos otros trámites avala este tipo de resoluciones netamente para mantener las máquinas y las diferentes propuestas en lugares específicos donde se les pueda dar mantenimiento ,donde puedan ser consensuadas por medio de la municipalidad y darle este seguimiento a estas máquinas; creo que es muy fácil hablar si todavía no tenemos la conciencia o el desarrollo del proceso que vamos llevando con respecto a esto, no es sencillo orientar a muchas cosas con respecto a lo que es el Bicentenario, a lo que es las actividades deportivas porque hay que dimensionar el tipo de población, el tipo de deporte, la inclusión, la llamada a cada uno de los temas generacionales, en este caso también tenemos al adulto mayor que lo tenemos en cuenta y tenemos otra que es el COVID, y la prevención de los casos con respecto a la organización, estamos produciendo, más no deteniendo la propuesta. Tenemos ya varias alternativas de pruebas del reglamento el proceso COVID, reglamento del proceso de apertura de las canchas y proceso de apertura lugares, y todo eso se está construyendo en Comisión. Yo creo que es importante tenerlo en cuenta y traerlo colación acá, porque no podemos dejar de decir que no se está informando, la información está viva, la información fue muy clara de que es

proceso construcción, va paso a paso y creo que estamos en buenas manos porque hay muchos profesionales y personas comprometidas a los cuales evidentemente, por puro amor al deporte y desarrollo para todo el proceso cantonal, están dando su tiempo, tiempo valioso para construir este tipo de cosas. Entonces yo creo que la población tiene que saber muy clara y saber que los esfuerzos se dan al máximo desde la administración hasta cada una de las personas que están llevando procesos como en éste, yo finalizó netamente agradecido con la administración y cada uno de los procesos, con doña Laura que sé que es una persona de grandes proyectos y se ve esa moción con que los comunica, la emoción por saber que tu trabajo está bien, es como uno proyecta las cosas realmente, entonces realmente agradezco profundamente a la administración y cada uno de los pasos que hemos y las personas que van dando ese granito de arena, porque se nos está escuchando a cada uno, con cada una de las mociones que presentamos, entonces infinitamente agradecido y echar para adelante, que sea más que todo el brillo del cartaginés y no de una sola palabra, si no sé cartaginés que necesita volver a sus raíces y que necesita ser escuchado y necesita posicionarse a nivel nacional, entonces verdaderamente agradecido y buenas noches a todos y a todas. -La regidora Madriz indica: buenas noches, yo solamente tengo de momento una pregunta para la señora Laura Fernández, quisiera consultarle en este presupuesto ¿dónde aparece o con que vamos a beneficiar al Distrito Coralillo? porque por más que buscó, no veo ningún tipo de infraestructura, construcción, básicamente veo el distrito de Llano Grande, no aparece ningún rubro en Llano Grande, Corralillo, Oriente, específicamente sus distritos porque no fueron tomados en cuenta, bueno Oriente es tomado en cuenta básicamente en la recolección de residuos pero tampoco se evidencia ninguna construcción ahí o algún tipo de obra que se vaya a realizar y me están preguntando las personas que están viendo esta transmisión específicamente, muy emocionados por todo lo que se va hacer en el cantón Central pero me preguntan qué es lo que viene para el Distrito de Coralillo, ya que yo no les pude dar la respuesta porque no

sé si es que no lo he visto en el presupuesto y que quisiéramos aprobar. Muchas gracias señor presidente. - El señor alcalde Redondo indica: voy a responder las preguntas salvo que necesite a alguno de los funcionarios que están aquí presente, hemos hecho un resumen de las principales observaciones que han hecho miembros del Concejo, y yo quiero que aquí exista una mentalidad de ganar - ganar y no sé porque hay gente que piensa en suma y resta y cuando uno hace algo bueno, es como si tuviera un problema con que se hagan cosas buenas por Cartago, más bien uno desearía la alegría y satisfacción de cuando se hacen cosas buenas, pero hay gente que parece estuviera deseando que hubiera más COVID para que no se haga una maratón o no se hagan eventos deportivos, eso lejos de mostrar altruismo lo que demuestras mezquindad terrible, un afán simplemente de ver como obstaculizar por obstaculizar, los invito a pensar en grande y construir en grande, esto puede dejar marcado la hora que esta municipalidad vaya a desarrollar en esta administración y al final de la Administración lo importante va a ser qué cosas importantes le dejamos a Cartago y no cuántas veces atravesamos a palos a la carreta para tratar que la carreta no avanzara, eso no nos va a dejar nada bueno. Varias preguntas: en el tema de los tráficos estamos en un proceso de conciliación con tráficos modificando además el manual de puestos en próximos días, eso nos va a permitir así esperamos pues habilitar nuevamente algo que tenemos, que es imprescindible ya que tenemos un grave congestionamiento de tránsito en Cartago y el proceso judicial. Nosotros recibimos esta municipalidad llenos de demandas, la plata que ha tenido que pagar el pueblo cartaginés por demandas y los procesos que están en marcha son enormes, pero en este caso particular estamos tratando de llegar a una conciliación con los tráficos y tratar de habilitar nuevamente un esquema en este sentido; en el tema de las lámparas del Mercado se está cambiando el sistema eléctrico y con esto esperamos todo lo que es iluminación vaya a mejorar bastante; en el tema de la Negrita nos hemos reunido con diversos grupos que tienen que ver con el acompañamiento y apoyo de habitantes de

calle y entre esto en un momento determinado se trató de habilitar un espacio que tuvo radio La Negrita si no me equivoco, y el plan de presupuesto incluye recursos para ayudar a rehabilitar esto, con el objeto de que pueda atender habitantes de calle; y en cuanto al centro de potabilización ahora le voy a dar la palabra Don Julio Urbina sobre el particular; la ubicación de las cámaras en realidad depende de los estudios técnicos que vayan a terminar esto, si estamos aumentando tecnología y le respondo a doña Evelyn que parece que no vio en el presupuesto la explicación correspondiente, pero al contratar seguridad privada en algunos centros y edificios municipales nos permitirá plazas de policías municipales que están hoy están dedicados ahí en diferentes turnos a cuidar un edificio municipal, tenerlo más bien disponible y los acuerdos que estamos tomando con una Caja Costarricense Seguro Social vamos a liberar también plazas de policías que están ahorita haciendo como cuidadores y más bien ponerlos en temas de seguridad, además estamos planteando que la tecnología en algunos casos con drones, arcos para controlar robo de vehículos, etcétera que nos permitirá tener un control más efectivo materia de seguridad y la propuesta busca tener más policías, así está planteado, pero no solamente que tengamos más policías sino un plan de estrategia tecnológica con drones, con diferentes elementos, botones de pánico en algunos parques, con el objetivo de que la gente pueda tener un sistema de respuesta y reacción rápida qué es lo que estamos buscando y es hacia dónde nos dirigimos con el objeto de mejorar la situación de la seguridad. Bueno efectivamente esperamos que esta planta tratamiento ya tenemos permiso de Setena para el EBAIS de San Nicolás y con eso podríamos iniciar de inmediato la construcción de la planta de tratamiento, que busca viabilizar esta obra importante que tanto aspiraba la comunidad de Taras. Lo de las tablas eran según parámetros de los mismos Centros Educativos y el sistema que ya existe para terminar condiciones de pobreza con Sinirube y similares. Y don Marcos a la calle de San Luis Gonzaga, la esperábamos arreglar desde noviembre pasado, sin embargo, lamentablemente por el sistema de apelaciones que existe en este

país y que afortunadamente hoy en primer debate se aprobó una nueva ley de contratación administrativa, que esperamos nos dé mayor agilidad pero ya están incluidos los recursos, para esa calle al lado de INS, y tenemos la esperanza de que en un mes, mes y medio estar realizándose las obras como también esperamos otras, ya vino una licitación aprobada hoy iniciamos los programas de bacheo en varias partes de la ciudad, que vamos a ir extendiendo y esperamos que a más tardar en esta semana venga aprobado otra licitación por 760.000.000 que nos va a permitir tener muchas más cuadrillas trabajando en diferentes partes del cantón. Efectivamente como lo dice la regidora Guzmán, Doña Andrea esta propuesta parte también del ejercicio la administración escuchar las inquietudes que han planteado los miembros del Concejo, en diversas oportunidades, las cuales agradecemos y reconocemos e incorporamos porque de esto se trata de que todos avancemos y logremos tratar de generar y construir en beneficio de Cartago. Y hemos tratado de ser lo más comprensivos en estos planteamientos, seguridad, infraestructura, ambiente y diversos ámbitos que han sido planteados. Doña Nancy, por otro lado efectivamente el tema el ambiente es de trascendental importancia para nosotros y por eso el este proyecto no sólo contempla el Centro de reciclaje, también propone una campaña, rehabilitación de camiones para poder utilizar o recurrir a la recolección de reutilizables, etcétera, sino también en programa para compra de basureros e instalación de basureros, Cartago está casi sin basureros en muchas partes y vamos a tratar de rehabilitar esto y una inversión en el tema de recurso hídrico, los recursos de ICODER déjeme decirles, aquí en este tema en particular no son sumas sin asignación presupuestaria, son saldos de recursos que depositó ICODER en años anteriores y que están relacionados con el análisis de liquidación que ellos estaban haciendo, entonces por eso es que están así en ese particular, igual esos 32.000.000 de partidas específicas en saldo sin asignación porque son partidas que se encuentran análisis, ya que por el momento no se pueden ejecutar y se tiene que plantear un cambio de destino y retenerlo en sumas sin asignación nos

permite que mediante una modificación presupuestaria que no lleva los requisitos de un presupuesto extraordinario podamos hacer asignaciones para que puedan ser utilizadas por los respectivos distritos, de una manera más ágil y sencilla, pero eso lleva a todo un proceso y no podemos reasignarlo en este momento a nuestro gusto y con eso respondo también la consulta Doña Evelyn que había hablado sobre el particular. Lo del EBAIS de Taras me parece que ya lo respondí, al responderle Don Julio, le agradecemos a doña Sonia sus palabras. Doña Evelyn, bueno ya le expliqué que sí, si estaba previsto lo de los estacionómetros y no sólo el sistema tecnológico sino también tener más policías habilitados, además hoy en día con el desarrollo de la tecnología, la Inteligencia artificial y otras cosas avanzan cada vez a menos presencia de personal, no obstante eso nosotros si estamos dejando prevista la habilitación de más policías en las calles y en los centros de monitoreo y mecanismos más eficientes en este particular, ya le expliqué lo de la asignación de los recursos y lo que refiere a doña Beleida, las becas de inglés, el programa de reciclaje, 100.000.000 ahí adicionalmente para agregados, el tema de los 300 millones aproximadamente que está para rehabilitar pozos y nuevas fuentes de agua potable, muchos de estos recursos prácticamente la generalidad, juegos deportivos de interdistritales, festival cultural interdistrital y todo lo que tiene que ver con mejoramiento de servicios y mejora de competitividad, no beneficia a un Distrito en específico, sino a todos los distritos en general, así que de esta manera respondo las preguntas que han sido planteadas y le pido nada más, en el caso de la planta potabilizadora a don Julio Urbina que nos haga el favor de complementar. - El Sr. Julio Urbina indica: Buenas noches a todos, con respecto a la consulta que hizo el regidor Jonathan, referente a ¿porque la Municipalidad de Cartago debe asumir la planta potabilizadora? debo de indicar que la planta potabilizadora de Cartago es una infraestructura de agua potable la cual abastece aproximadamente unas 70,000 personas, es casi el 50% de la población del cantón central de Cartago y es una infraestructura de gran importancia, tiene su laboratorio, almacén, bodega y dos tanques de

almacenamiento de 5 millones de litros, también tiene sus módulos de potabilización, cloradores, sedimentadores y filtros, es una infraestructura que data de 1987, en el 87 la Municipalidad de Cartago realizó un empréstito con el AyA y BID por un monto en aquel momento de 600 millones de colones, además, la Municipalidad de Cartago firmó un convenio con el AyA, en ese convenio se determinó que la Municipalidad de Cartago que en 1987 no tenía la capacidad técnica para poder operar, mantener y administrar la planta potabilizadora se le daba en administración al AyA, por el tiempo que se duraba en que la municipalidad pagaba al préstamo, ese préstamo se vence en el mes de noviembre de este año y es a raíz de que esto, que la municipalidad ha tenido reuniones con técnicos de acueductos y donde hemos ido acomodándonos, informándonos de la parte técnica y legal de AyA para efectos de poder ir tomando consideraciones a la hora de asumir la planta de tratamiento y al asumir esto asumimos todo tanto la administración, mantenimiento y operación de la planta; entonces la municipalidad debe destinar todos los recursos necesarios para poder operarla, inclusive en este presupuesto y en el programa 3 se habla de montos de aproximadamente 166.000.000 de colones, hay que tomar en consideración que la planta Acueductos y Alcantarillados se va a llevar todo el equipo que requiere la planta para lo que es la medición de caudales, la turbiedad, color, desinfección, cloración y queremos precisamente invertir en equipos de cómputo que nos permita operar de manera más automatizadas, integrando al sistema. Entonces aquí estamos hablando de un monto de 166 millones en comprar toda esa cantidad de equipo sofisticado y obviamente la transmisión por medio de escada, al centro de control lleva su costo considerable, de ahí que si les comento que el motivo por el cual la planta debe asumirla es porque tanto la Municipalidad de Cartago como de Paraíso, son dos municipalidades que firmaron convenio en aquel tiempo en el 87 con AyA, entonces la planta tratamiento si bien es cierto la municipalidad la va a asumir es porque la misma Municipalidad de Paraíso desistió precisamente de asumir la planta tratamiento,

obviamente porque la Municipalidad de Cartago tiene técnica y presupuestaria precisamente es que podemos afrontar los gastos que hay que incurrir para asumirla en noviembre de este año. Y ahorita también los abogados tanto Don Wilberth como los abogados del AyA están conversando también, porque hay aspectos legales para el finiquito que hay que tomar en consideración, entonces contestándole la pregunta de ¿Por qué tenemos que asumir? es porque ya existe un convenio y este convenio finaliza en el mes de noviembre de este año. Por otra parte también decía Don Jonathan referente a los pozos, este mismo programa 3 habla de 600 millones para perforación de nuevos pozos, esas perforación no obedece a una idea de última hora, si no en el plan maestro del 2010 que nos elaboró el IFAM y Acueductos y Alcantarillados, nos propuso la idea o el proyecto de invertir en la perforación de pozos en ciertas partes del cantón de Cartago, llámese Agua Caliente, Guadalupe, esta parte de perforación viene a tener una carta bajo la manga, pensando en los consumos que tendremos en los próximos años, pensando también el desarrollo industrial que se está dando en la zona de Coris y que se están viniendo muchas empresas y poder potenciar la parte económica del cantón de Central. También es importante destacar que para Cartago estamos conversando con el AyA porque viene el proyecto Orosi II y este proyecto Orosi II está para poner en funcionamiento en el año 2025 y ya hemos tenido comunicación con el AyA para ver cuál inversión tiene que ser la Municipalidad Cartago para poder potabilizar el agua que viene del embalse de Llano de Orosi y poderla traer precisamente a lo que es el cantón Central y cuya inversión aproximadamente de $5.000.000 situación que hay que ir buscando la inversión en estos próximos años y el proyecto del Río Sombrero todavía está en el tapete para que la JASEC que es el ente que nos iba a invertir y a patrocinar el proyecto, y estamos ahorita a la espera de que el proyecto se vuelva a reactivar con la JASEC. - El regidor Víquez indica: tenemos una o algunas inquietudes y nos preocupa que, si bien es cierto hay proyectos que son de alcance general para el cantón, si notamos que en el caso específico de algunos distritos, sobre todos

los rurales, cuando uno hace un balance del presupuesto en específico si se nota que hay una diferencia, y sí coincido con Beleida en que, el caso Tierra Blanca que para reparación de una calle de las más importantes se redujo sustancialmente el presupuesto, eso lo analizaremos en su momento y presentaremos lo que corresponda, si en este momento no se habilita el espacio como me parece podría suceder y en general señor presidente, ahora lo que quisiéramos saber cuál es el trámite y dependiendo de lo que usted proponga pues haremos nuestra intervención. - La síndica Ledezma indica: consultaba propiamente en la parte de policías porque si bien es cierto se van a desocupar oficiales con el tema del cuido, sí leí el documento de Mario, pero no se indica cuántos son los que se van a desocupar y cuántos son los que se van a asignar sólo para el tema de monitoreo de la oficina de Policía Municipal, yo esperaría que por lo menos 10 personas vayan a estar ahí destacados, siendo así si es que pensáramos en destacar 10 personas para el monitoreo de cámaras no estaríamos incrementando ninguna persona por distrito, y si pensáramos que 10 personas adicionales implicaría que es una persona por distrito y solo ahí estamos hablando de 21 plazas. Cuando yo fui me indicaron que tenían 8 plazas que estaban congeladas por un tema de presupuesto, entonces no sé si tenemos 30 oficiales que están cuidando edificios o infraestructura de la municipalidad, que serían los que van a quedar disponibles porque el presupuesto no indica la cantidad de oficiales, únicamente se menciona que se contratará seguridad privada pero no sabemos cuántos oficiales van a quedar disponibles, entonces me parece que falta incrementación de plazas porque eso no me lo aclararon en el punto, porque si se liberan 10 cuantos más van a contratar, eso no me lo aclararon. En el Bicentenario consultaba quiénes eran las personas que fueron nombradas de la comisión que integra el Ministerio de Cultura, funcionarios del Concejo Municipal y la persona de la comunidad, esa comisión repito yo la busqué en las actas y no encontré nombramiento de esa comisión, entonces consulto quiénes son. En el tema los mismos juegos en referente al permiso del

Ministerio de Cultura, si estos juegos ya cuentan con el Ministerio de Cultura o todavía no tienen ese permiso, porque si vamos a utilizar recursos en unos juegos que aún no tienen visto bueno respectivo, entonces mejor usar esos 50 millones distribuyéndolo en forma equitativa en todos los distritos. Y en el tema de las obras aunque recursos que están pendientes de asignación, si yo sumó que nos quedan esos 30 millones y eso es 39.000.000 son 69.000.000 de colones, don Mario estamos hablando que sólo para San Francisco, El Carmen y San Nicolás, que no digo que no lo necesiten y no me malinterpreten, yo hablo del tema de la equidad y esos tres distritos, dentro de los tres van a recibir 100 millones, eso significa que nos están quedando las sumas sin asignar para distribuir entre los otros distritos, ¿qué van a ser como 2.000.000 para cada uno? es ahí, donde yo hablo del tema de la proporcionalidad, ¿qué dinero está quedando cubierto para que Oriente vaya a recibir 3.000.000 en infraestructura deportiva? porque limpiar caños todos los caños hay que limpiarlos del cantón, en el presupuesto dice que van a comprar combustible para la limpieza y mantenimiento de las parques, eso lo tienen que ser en términos generales en todas las partes, eso no es obra, en todos los parques tienen que poner y arreglar las cunetas y aceras, eso como tal, estamos hablando porque es lo que dice Obra Deportiva – Infraestructura, y estos tres distritos van a tener una infraestructura y Oriente no lo va a tener, y no es que mencionó cosas donde tengo consultas y que tengo más consultas, lo que pasa es que no me extiendo porque no quiero extenderme, pero esos son los que como tal que más me preocupa. Y yo estoy aquí tal vez mis consultas no son del agrado de los compañeros, pero yo estoy representando un Distrito, entonces no puedo ver que se realicen inversiones en algún distrito y que en otros distritos no se les vaya a aplicar igual, sé que tal vez los otros documentos que no han pedido el uso de la palabra , pues ellos sabrán, pero los regidores han sido muy claros de que la distribución no ha sido equitativa, yo como tal, busco en el presupuesto obra para el Distrito Oriente y no lo tengo, y lo único que tengo son acuerdos de sesiones anteriores donde me dicen que no hay recursos,

entonces si no hay dinero ¿Cómo es que estamos destinando 100.000.000 para tres distritos? O sea recursos si hay, porque hay un superávit el tema es que ocupamos voluntad en una distribución equitativa; si son 5.000.000, Don Mario dice que 30 millones es muy poco, nosotros hicimos milagros con 960.000 que en diciembre nos indicaron había que volverlos a asignar, hicimos milagros y lo logramos asignar, yo no estoy solicitando 100.000.000 para Oriente, lo que estoy solicitando es que sea equitativo esa distribución con esos distritos, si me tocan 20 o 30 eso es con lo que vamos a trabajar y vamos a buscar la forma de que sus recursos rindan, sin pagar caprichos, sin buscar cosas que no sean necesarias, tenemos un parque que no tiene acceso a una rampa a un costado, entonces si llega un adulto mayor tiene que dar la vuelta a toda la cuadra para poder entrar al parque, porque entra por un lado o por el otro, las necesidades si las tenemos la municipalidad las conoce, se han externado, los vecinos han hecho llegar notas, vienen temas pendientes desde sesiones anteriores, del Concejo anterior inclusive y siempre nos responden no hay recursos, hoy estoy viendo muchos recursos pero no estás llegando Oriente, entonces un tema de voluntad, entonces si fuera tan amable y me respondan las consultas que estoy recapitulando porque no me las contestaron. – El alcalde Redondo indica: con respecto al tema de los policías por cada puesto dónde vamos a asignar, vamos a liberar 4 policías, entonces vamos a tener 12 nuevos policías que estarían disponibles para poder incorporarse al servicio de vigilancia, una estrategia que estamos haciendo, de como optimizar los recursos disponibles tanto humanos como tecnológicos y de toda naturaleza en tema de seguridad, obviamente mañana vamos a tener con Consejo consultivo de seguridad nos reunimos en días recientes con autoridades del OIJ, mañana vamos a estar con autoridades del Ministerio de Seguridad Pública y OIJ, estamos trabajando en temas de bunkers en lugares donde hay focos de calor que se llaman depende denuncias que hace la población y obviamente hay parámetros objetivos para determinar porque se ubica una cámara en un lado y por en otro lado no, porque hay programas preventivos en una zona y otra no en esta, etc y estamos tratando

de priorizarlo con una visión comprensiva que me corresponde como responsable de todo el cantón, alcalde y representante de los cartagineses para hablar por los por velar por los intereses de Cantón y recursos para todos los distritos hay y siempre vamos a tener de asignarlas y les aseguro que Tierra Blanca va a recibir en este periodo que estoy yo, más de lo que he recibido en los últimos 14 años estuve la semana pasada reunido tarde con grupo, el viernes pasado después de la sesión estuve en reunión con el síndico y Consejo de distrito y fuerzas vivas de Llano Grande, pues nunca nos hemos fijado acá en diferencias entre un distrito y otro, a todos vamos a procurar tratar de atender su problemática y para esos son los planes de desarrollo que estamos construyendo. Yo diría que eso sería señor presidente, muchas gracias. - El regidor Brenes indica: la verdad es que con la serie de preguntas hechas por los compañeros todavía me refuerza la transparencia y las ganas de demostrar el cambio y la apertura de la administración y los compañeros técnicos en general por responder cada una las preguntas y me parece importante y necesario no podemos postergar más las inversiones en Cartago y en especial en carreteras y otras, así que quisiera señor presidente que proponga la dispensa del trámite, aprobemos y le demos la firmeza para que empecemos en un mes, mes y medio por la contraloría aprueba presupuesto y podamos ver los logros y los ciudadanos podamos ver qué Cartago no está o no se paralizó como los 14 años anteriores. - **El presidente somete a votación la dispensa, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. - El presidente somete a votación por el fondo, suficientemente discutido, somete a votación,** -El regidor Víquez Sánchez indica: señor presidente por el Orden. **-Se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres**

Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el Presupuesto Extraordinario 2-2021, así como el respectivo POI 2021.- Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. - El regidor Víquez indica: señor presidente, me parece que aquí lo que hay que tener cuidado es con el procedimiento, si el Concejo Municipal dispensa el trámite de comisión, como efectivamente ha ocurrido en este momento, tiene que darse la discusión por el fondo y tiene que abrirse la discusión por el fondo, son actos independientes y tiene que haber un espacio de discusión y ese espacio se soslayó y no existió ese espacio. Yo pedí la palabra consta en la grabación, en el audio y video, e inmediatamente se sometió a votación el documento por el fondo, es un presupuesto de 12 millones de dólares, es una cosa muy importante como para no tener el debido cuidado, yo quisiera decirle señor presidente que cuando se dispensa del trámite de comisión el Concejo se convierte en la Comisión, entonces le rogaría que me dijera que ya según el criterio la presidencia, ya ese presupuesto fue aprobado. - El presidente indica: sí escuchó la sesión, se dará cuenta que pidió la palabra después de que yo solicité se votará por el fondo, así que ya se votó por el fondo. - El regidor Víquez indica: la grabación realmente está y la ventaja es que la grabación ahí está, supongo usted someterá a la firmeza del documento y señor presidente si así fuera me reservo el derecho de justificar el voto negativo. Muchas gracias. – **El presidente somete a votación la firmeza del acuerdo, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda con siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza. Votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez. -** -El regidor Víquez indica: yo quisiera decir, juepucha, que complicado aprobar un presupuesto tan grande con errores tan gruesos de procedimiento, señor presidente. Lo procedente es que se haga una presentación del presupuesto y que después de esa presentación como se hizo y se aclaren las dudas, si es del caso se someta criterio del pleno si se va a remitir a la comisión competente para dictaminar el presupuesto y el

pleno tiene todo el derecho del mundo de resolver si lo dictamina o no, o si lo manda comisión para dictamen. Pero el pleno del Concejo por mayoría ha decidido no mandarlo comisión, pero hay que abrir otro espacio señor presidente, que no es el mismo y que constó en la grabación y le vamos a pedir al señor asesor nuestro que la revise, y que se la mandé, específicamente esa sección para que vea que yo le pedí por el orden la palabra y se lo dije, y usted sometió a votación el presupuesto y nos impidió a doña Beleida y a mí presentar unas mociones, como ya se lo había anunciado de previo, que si bien es cierto, se rechazó la posibilidad de que antes de que se fuera comisión, y no se pudieran presentar mociones porque no había alteración del orden del día. Lo cierto es que, si tienen y si tenemos los regidores el derecho de enmienda del presupuesto, y ese espacio no se abrió, se pasó directamente a la votación, se soslayó el derecho que teníamos de referirnos por el fondo del asunto en el espacio y en el capítulo correspondiente, señor presidente. Eso es un error muy grueso, yo se lo mencionó y veremos si vamos a tomar alguna acción específica o no, ya de todos modos como dicen los abogados es una etapa precluida, ya el acuerdo quedó en firme; en cuanto al fondo, el presupuesto nosotros tenemos algunas observaciones, estábamos por proponer una propuesta para reforzar la Casa del Talento Cartaginés, consideramos que con una suma que se aportó no es suficiente para terminarlo, consideramos necesario destinar una cantidad importante de recursos para la planta de tratamiento que tampoco se permitió presentar como una moción, consideramos y difiero del Señor Alcalde en cuanto a la equitativa distribución de los recursos, Don Mario dice que él va en algún momento en el futuro a distribuir recursos a los distritos, pero en el caso concreto, específico y objetivo cualquiera que saqué una calculadora y suma las aportaciones por distrito y hace un balanceo, es evidente que hay distritos como San Nicolás, como El Carmen y como San Francisco que tienen algunas ventajas presupuestarias respecto a otros distritos, que más bien se le quitan recursos como el caso de los rurales; esperamos que esa promesa y esa manifestación de Don Mario de qué va a ser distinto el futuro, pues se cumpla,

sin embargo, objetivamente hablando cuando se revisa el presupuesto que ya ustedes aprobaron, evidentemente no es así, entonces consideramos que no se puede aprobar un presupuesto de 12.000.000 de dólares como un dogma de fe, y eso por favor que quede así claramente en el acta; eso merece una discusión, un análisis sopesado, un análisis en Comisión, como se hizo con el Presupuesto General, donde se tomó todo un día en la Comisión para poder exponer el presupuesto, exponer el plan, se tomó toda una sesión adicional que doña Nancy como Presidenta de la Comisión tuvo esa deferencia de abrir todos los espacios necesarios para discutir el presupuesto poder hacer preguntas, mociones, propuestas, etcétera; porque si no, el presupuesto se convierte en algo pétreo, en algo inamovible, en algo que simplemente lo que hace el Concejo Municipal es convertirse en una simple instancia de refrendo y esa no es la función del Concejo Municipal, desde nuestro punto de vista. Esas son las razones para nuestro voto negativo señor Presidente, y nos reservamos el derecho a poder presentar cualquier gestión una vez valorado del asunto por nuestros asesores… por nuestro asesor, más bien. -La regidora Madriz indica: gracias señor presidente, yo quisiera decir que con respecto a este tema tan importante donde se aprueba la distribución de 7.000, más de 7.550.000.000 colones, una suma importante en donde es evidente que, lo que hemos visto el día de hoy no ha sido equitativo en la repartición, no habido igualdad, pues nosotros, yo habría querido que se analizará en la Comisión de Hacienda y Presupuesto pero no se hizo así, tuve alegría cuando el Señor Alcalde mencionó la perforación de pozos, cuando yo le mencionaba que hay distrito donde no se les asignó ni un solo rubro en esta asignación de presupuesto, pero luego el señor que habla de la perforación de pozos habla de Agua Caliente y Guadalupe y jamás menciona el distrito de corralillo, específicamente un San Juan Sur, Loma Larga, Río Conejo donde tienen serios problemas de agua, en donde en clases normales se suspenden las lecciones todos los días a las 10:00 de la mañana falta de agua, pero no se menciona el distrito de Corralillo, se mencionan otros distritos para perforaciones de agua. Yo espero

que con las palabras del Señor Alcalde aquí expuestas a viva voz, en donde se tomarán en cuenta las diferentes necesidades, tengo que aclararlo porque como les comenté antes, estamos escuchando muchísima gente el día de hoy está transmisión y preguntan que hay para cada Distrito, con tristeza les digo que no hubo un rubro para este Distrito, pero bueno vamos a creer en las palabras del Señor Alcalde, por eso mi voto fue negativo, porque no veo la distribución correcta, ni una distribución equitativa y aunque también se hable de que hubo una reunión con señores del distrito de Llano Grande, pues tampoco existió esos rubros en el presupuesto expuesto; esta noche aquí esa es mi posición, por eso no estoy de acuerdo y habría preferido analizarlo y ampliamente en la Comisión que corresponde, pero bueno se respeta lo que ustedes han expuesto y definido esta noche más no se comparte, por lo menos de esta parte regiduría, muchas gracias señor presidente. -La regidora Guzmán indica: gracias señor presidente, yo considero que la discusión se dio antes de las votaciones, se dio creo que un debate bastante amplio y se dio la posibilidad presentar mociones, incluso el regidor Víquez las presentó, se rechazaron, pero se presentaron las mociones hubo un tiempo suficiente para la discusión. Entonces no veo y quiero uno que conste en actas que consideró que sí se dio la discusión ampliamente para eso está incluso la grabación para que nosotros veamos cuánto tiempo se tardó la discusión, a diferencia de lo que se ha dicho algunos otros momentos, toda la documentación se presentó en los formatos que siempre se han solicitado y con bastante tiempo para que lo pudiéramos analizar, y es por esto que mi voto es positivo y quiero que esto quede en actas, muchas gracias. -El alcalde Redondo indica: sí gracias señor presidente y señores regidores. Agradecer a los regidores, me parece que dispusimos de todo el personal, una gran cantidad de funcionarios estuvieron disponibles en una discusión que fue prácticamente dos horas y resto, alrededor de este tema se expuso con amplitud y se discutió con amplitud y se dio la posibilidad de presentar mociones, etcétera. Adicionalmente, quiero decir que uno comprende que hay gente que puede no estar a favor de estas cosas, lo que no se vale es

faltar a la verdad para tratar de defender sus posiciones, hay bastante recursos para todos los distritos cuando la maquinaria municipal y todo el personal municipal han andado en los distritos periféricos en los últimos meses, que han estado en Coralillo, en los caminos de Coralillo, en Quebradilla, Llano Grande y de Tierra Blanca reparando caminos y de ahí es parte, es porque ellos tienen caminos vecinales que no los tiene prácticamente otros distritos más centrales, pero lo hemos hecho contra responsabilidad y van recursos también para recurso hídrico, en compra de propiedades para desarrollo de proyectos de agua potable, para en la Lumbre para que ayude a la Lumbre, a San Juan Norte y a las comunidades que están en este sector, de ahí que en este sector hay recursos suficientes, igual que los diferentes eventos deportivos que se están realizando. La semana pasada me reuní con la Asociación Desarrollo de Coralillo, ya tenemos un plan de trabajo que vamos a tratar de avanzar y la seguro que con todos los distritos vamos a tener la posibilidad de avanzar y lo vamos a hacer con absoluta responsabilidad, muchas gracias presidente. -El regidor Brenes indica: sólo para justificar mi voto positivo, me parece claro y evidente primero la confianza en el presupuesto, la confianza en los compañeros técnicos, con la exposición que nos hicieron y la apertura para las consultas que hicimos y qué hicieron todos los compañeros que me parecen bastante claras y bastante eficientes, las felicitaciones a ellos y le da uno la confianza para emitir el voto en este procedimiento presupuesto, me parece que sí es equitativo a todos los distritos de una u otra forma se está ayudando, y es parte de la función que tiene que hacer la municipalidad y tiene que estar en 11 distritos, velando por el apoyo y el progreso para ellos. Entonces de ahí mi voto positivo al presupuesto teniendo en cuenta la participación y la exposición de los compañeros técnicos, entonces que quede en actas así señor presidente. - El regidor Mitta indica: buenas noches compañeros del honorable Concejo Municipal, llevamos en una grabación 3 horas 38 minutos en discusión del presupuesto, me parece que es suficientemente amplio el espacio de discusión, no sé si por ahí lo que quieren es todo un día o que salgamos 2 - 3

de la mañana. Quiero agradecer al Señor Alcalde, a doña Laura Fernández porque como ciudadano siento que Cartago tiene un rumbo, rumbo que hace 14 años no lo veíamos, se ve el deseo de convertir a Cartago en una ciudad moderna, de una ciudad donde lleguen inversiones, donde la gente quiera venir a vivir. Entonces como regidor y como Ciudadano me siento sumamente satisfecho por la exposición de Doña Laura, Don Mario y demás compañeros, creo que fue amplio y siempre existen las personas como dice el Señor Alcalde que quieren ponerle palos a la carreta, para que está no se mueva. -El regidor Víquez indica: gracias, empiezo por lo último porque pareciera que cuando uno no está de acuerdo con alguien, entonces le mete a palos a la carreta, pero eso se llama independencia de criterio, eso se llama el derecho democrático a disentir y eso no es ningún pecado, lo curioso de cuando la gente está en oposición si se comporta así y cuando la gente está en una posición distinta eso es un pecado gravísimo, nada más para dejar claro señor presidente, que yo me refiero al procedimiento como tal, yo no dudo que haya habido una amplia participación, de los participantes regidores pero de nosotros no, nosotros tomamos muy poquito tiempo de esas dos horas de discusión, la mayoría del tiempo lo consumieron los técnicos y participación de otros compañeros, pero nosotros teníamos el derecho a presentar mociones dentro del capítulo correspondiente, qué es lo que tengo que aclararle a doña Andrea y a usted señor presidente es que según el criterio nuestro, el capítulo discusión por el fondo se abre formalmente después de que se decide no mandarlo comisión; entonces en ese momento el plenario del Concejo se convierte en la comisión, no es un acto simultáneo, no es un auto automático, simplemente se falló en eso, pues se hizo de esa forma y ahí veremos. Y señor presidente, me quedó un detallito efectivamente hoy a las 2:33 de la tarde la Secretaria nos hizo llegar un documento que mencioné, es más fueron dos documentos que yo le mencioné, que por eso le dije que había documentos que sí se mandaban con menos de 24 horas de anticipación, así que por favor las manifestaciones nuestras se consignen tal cual en el acta señor presidente. - El regidor Arce

indica: muchas gracias señor presidente, nada más a doña Giselllla, Doña Gisella me confirma que se hizo la dispensa de trámite, se aprobó por el fondo y se aprobó la firmeza del presupuesto, ¿me lo puede confirmar Doña Gisela? - La Secretaria indica: buenas noches, sí, efectivamente se dispensó, se sometió por el fondo y se sometió a la firmeza- El Regidor Arce indica: no hay nada ilegal en la aprobación de este presupuesto. Nada más señor Presidente quisiera pedir una alteración del orden del día para ver el dictamen comisión. – El presupuesto aprobado dice de la siguiente manera: ----------

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-2021

SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	**7.552.673.417,37**	**100,00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**44.308.067,15**	**0,59%**
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**44.308.067,15**	**0,59%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO**	**44.308.067,15**	**0,59%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	44.308.067,15	**0,59%**
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial infracción Ley de Tránsito	44.308.067,15	0,59%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**7.508.365.350,22**	**99,41%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**7.508.365.350,22**	**99,41%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Supérávit libre	2.172.825.360,07	28,77%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	5.335.539.990,15	70,64%
3.3.2.0.01.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	11.309,24	0,00%
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.459.823,34	0,09%
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	4.240,96	0,00%
3.3.2.0.04.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	58.618.787,27	0,78%

1	3.3.2.0.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	2.153.016,59	0,03%
2	3.3.2.0.06.00.0.0.000	Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729	1.032.795.901,53	13,67%
3	3.3.2.0.07.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	268.367.319,23	3,55%
4	3.3.2.0.08.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	33.086.680,65	0,44%
5	3.3.2.0.09.00.0.0.000	Escuelas de música	225.200,00	0,00%
6	3.3.2.0.10.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Nº 3580	215.483.336,59	2,85%
7	3.3.2.0.11.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO	572.104,40	0,01%
8	3.3.2.0.12.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.604.257,69	0,05%
9	3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	855.150.369,53	11,32%
10	3.3.2.0.14.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.040.830,90	0,03%
11	3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	450.396.800,22	5,96%
12	3.3.2.0.16.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	920.289.095,66	12,18%
13	3.3.2.0.18.00.0.0.000	Transferencia recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	100.667,01	0,00%
14	3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo servicio de acueductos	912.903.969,97	12,09%
15	3.3.2.0.20.00.0.0.000	Saldo transferencia ICODER	6.269.639,57	0,08%
16	3.3.2.0.21.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	69.894.399,12	0,93%
17	3.3.2.0.23.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) Red de cuido venta de servicios (CECUDI)	6.764.767,10	0,09%
18	3.3.2.0.24.00.0.0.000	Fondo para aplicar a conservación del recursos hídrico	198.867.802,59	2,63%
19	3.3.2.0.25.00.0.0.000	Fondo para aplicar según Ley de hidrantes	4.821.333,75	0,06%
20	3.3.2.0.27.00.0.0.000	Fondo servicio de parques y obras de ornato	38.164.676,53	0,51%
21	3.3.2.0.29.00.0.0.000	Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	148.892.580,41	1,97%
	3.3.2.0.30.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) Red de cuido venta de servicios (CONAPAM)	4.921.132,99	0,07%
	3.3.2.0.31.00.0.0.000	Fondo Parque Ambiental Rio Loro	1.642.542,24	0,02%
	3.3.2.0.32.00.0.0.000	Fondo Protección Medio Ambiente (Unidad Ambiental)	526.620,00	0,01%
	3.3.2.0.33.00.0.0.000	Fondo Casa de la Salud	196.000,00	0,00%
	3.3.2.0.35.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	78.497.478,00	1,04%
	3.3.2.0.36.00.0.0.000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del art.10 de la ley 9303	13.817.307,07	0,18%

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO		**1.486.023.256,18**	**2.409.273.125,96**	**3.657.377.035,24**	**7.552.673.417,38**
0	REMUNERACIONES	10.074.767,50	86.432.553,03	19.790.972,54	**116.298.293,07**
1	SERVICIOS	205.075.000,00	1.288.205.255,39	763.952.206,45	**2.257.232.461,84**
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.320.000,00	404.456.688,21	64.850.500,00	**485.627.188,21**
5	BIENES DURADEROS	13.100.000,00	204.875.309,91	2.801.158.743,14	**3.019.134.053,05**
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	513.260.190,66	219.647.419,42	194.248,75	**733.101.858,83**
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.136,55	0,00	0,00	**14.136,55**
9	CUENTAS ESPECIALES	728.179.161,47	205.655.900,00	7.430.364,36	**941.265.425,83**

SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	Porcentaje Relativo
		TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**1.486.023.256,18**	**2.409.273.125,96**	**3.657.377.035,24**	**7.552.673.417,38**	**100%**
1.1.1	**0**	**REMUNERACIONES**	**10.074.767,50**	**86.432.553,03**	**19.790.972,54**	**116.298.293,07**	**1,54%**
1.1.1.1	**0.01**	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**974.750,00**	**54.341.540,56**	**15.665.677,47**	**70.981.968,03**	0,94%
1.1.1.1	0.01.02	Jornales	974.750,00	54.341.540,56	15.665.677,47	70.981.968,03	0,94%
1.1.1.1	**0.02**	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**7.000.000,00**	**7.349.868,08**	**0,00**	**14.349.868,08**	0,19%
1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	7.000.000,00	7.349.868,08	0,00	14.349.868,08	0,19%
1.1.1.1	**0.03**	**INCENTIVOS SALARIALES**	**664.562,49**	**7.942.540,81**	**1.305.473,12**	**9.912.576,42**	0,13%
1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos	0,00	165.409,51	0,00	165.409,51	0,00%
1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	664.562,49	7.777.131,30	1.305.473,12	9.747.166,91	0,13%
1.1.1.2	**0.04**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**777.538,13**	**9.099.243,61**	**1.527.403,56**	**11.404.185,30**	0,15%
1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	737.664,38	8.632.615,74	1.449.075,17	10.819.355,29	0,14%
1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	39.873,75	466.627,87	78.328,39	584.830,01	0,01%
							0,00%
1.1.1.2	**0.05**	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**657.916,88**	**7.699.359,97**	**1.292.418,39**	**9.649.695,24**	0,13%
1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	418.674,38	4.899.592,71	822.448,07	6.140.715,16	0,08%
1.1.1.2	0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	119.621,25	1.399.883,63	234.985,16	1.754.490,04	0,02%
1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	119.621,25	1.399.883,63	234.985,16	1.754.490,04	0,02%
	1	**SERVICIOS**	**205.075.000,00**	**1.288.205.255,39**	**763.952.206,45**	**2.257.232.461,84**	**29,89%**
1.1.2	**1.01**	**ALQUILERES**	**450.000,00**	**65.400.000,00**	**0,00**	**65.850.000,00**	0,87%
1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	450.000,00	44.400.000,00	0,00	44.850.000,00	0,59%
1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	0,00	21.000.000,00	0,00	21.000.000,00	0,28%
1.1.2	**1.02**	**SERVICIOS BÁSICOS**	**0,00**	**6.000.000,00**	**0,00**	**6.000.000,00**	0,08%
1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0,00	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	0,08%
1.1.2	**1.03**	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**3.000.000,00**	**66.500.995,39**	**15.000.000,00**	**84.500.995,39**	1,12%
1.1.2	1.03.01	Información	3.000.000,00	25.854.995,39	15.000.000,00	43.854.995,39	0,58%
1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	31.000.000,00	0,00	31.000.000,00	0,41%
1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0,00	9.646.000,00	0,00	9.646.000,00	0,13%
1.1.2	**1.04**	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**77.400.000,00**	**643.085.737,00**	**602.000.000,00**	**1.322.485.737,00**	17,51%
1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	0,00	20.600.000,00	0,00	20.600.000,00	0,27%
1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	88.300.000,00	553.000.000,00	641.300.000,00	8,49%
1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	12.500.000,00	0,00	12.500.000,00	0,17%
1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	65.000.000,00	0,00	0,00	65.000.000,00	0,86%
1.1.2	1.04.06	Servicios generales	400.000,00	287.107.737,00	25.000.000,00	312.507.737,00	4,14%
1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	12.000.000,00	234.578.000,00	24.000.000,00	270.578.000,00	3,58%
1.1.2	**1.05**	**GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE**	**1.000.000,00**	**1.350.000,00**	**0,00**	**2.350.000,00**	0,03%
1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	500.000,00	1.350.000,00	0,00	1.850.000,00	0,02%
1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00	0,01%
1.1.2	**1.06**	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0,00**	**16.492.200,00**	**0,00**	**16.492.200,00**	0,22%
1.1.2	1.06.01	Seguros	0,00	16.492.200,00	0,00	16.492.200,00	0,22%
1.1.2	**1.07**	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**300.000,00**	**211.040.830,90**	**0,00**	**211.340.830,90**	2,80%
1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	161.000.000,00	0,00	161.300.000,00	2,14%
1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	50.040.830,90	0,00	50.040.830,90	0,66%
1.1.2	**1.08**	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**121.925.000,00**	**277.835.492,10**	**131.952.206,45**	**531.712.698,55**	7,04%
1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	250.000,00	23.435.492,10	88.000.000,00	111.685.492,10	1,48%
1.1.2	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	99.600.000,00	43.952.206,45	143.552.206,45	1,90%
1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.750.000,00	1.600.000,00	0,00	4.350.000,00	0,06%
1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0,00	151.000.000,00	0,00	151.000.000,00	2,00%
1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	75.000,00	2.000.000,00	0,00	2.075.000,00	0,03%
1.1.2	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.200.000,00	0,00	0,00	2.200.000,00	0,03%
1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informacion	113.000.000,00	0,00	0,00	113.000.000,00	1,50%
1.1.2	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	3.650.000,00	200.000,00	0,00	3.850.000,00	0,05%
1.1.2	**1.99**	**SERVICIOS DIVERSOS**	**1.000.000,00**	**500.000,00**	**15.000.000,00**	**16.500.000,00**	0,22%
1.1.2	1.99.01	Servicios de regulación	0,00	500.000,00	15.000.000,00	15.500.000,00	0,21%
1.1.2	1.99.05	Deducibles	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,01%
1.1.2	**2**	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**16.320.000,00**	**404.456.688,21**	**64.850.500,00**	**485.627.188,21**	**6,43%**
1.1.2	**2.01**	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**1.350.000,00**	**29.250.144,94**	**0,00**	**30.600.144,94**	0,41%
1.1.2	2.01.01	Combustible y lubricantes	250.000,00	16.140.000,00	0,00	16.390.000,00	0,22%
1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	5.650.144,94	0,00	5.650.144,94	0,07%
1.1.2	2.01.03	Productos veterinarios	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,03%
1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1.000.000,00	2.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,04%
1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	100.000,00	3.460.000,00	0,00	3.560.000,00	0,05%
1.1.2	**2.02**	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**0,00**	**71.358.909,52**	**0,00**	**71.358.909,52**	0,94%
1.1.2	2.02.01	Productos pecuarios y otras especies	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,01%
1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	0,00	50.619.976,53	0,00	50.619.976,53	0,67%
1.1.2	2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	17.238.932,99	0,00	17.238.932,99	0,23%
1.1.2	2.02.04	Alimentos para animales	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,04%

1.1.2	**2.03**	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**120.000,00**	**141.530.000,00**	**63.850.500,00**	**205.500.500,00**	2,72%
1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	20.000,00	39.250.000,00	10.865.000,00	50.135.000,00	0,66%
1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00	1,32%
1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	400.000,00	200.000,00	600.000,00	0,01%
1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	330.000,00	5.000.000,00	5.330.000,00	0,07%
1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	100.000,00	550.000,00	47.785.500,00	48.435.500,00	0,64%
1.1.2	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,01%
1.1.2	**2.04**	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**12.300.000,00**	**43.365.633,75**	**0,00**	**55.665.633,75**	0,74%
1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	3.850.000,00	8.065.633,75	0,00	11.915.633,75	0,16%
1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	8.450.000,00	35.300.000,00	0,00	43.750.000,00	0,58%
1.1.2	**2.99**	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**2.550.000,00**	**118.952.000,00**	**1.000.000,00**	**122.502.000,00**	1,62%
1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00	2.550.000,00	0,00	2.550.000,00	0,03%
1.1.2	2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,01%
1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	750.000,00	4.500.000,00	0,00	5.250.000,00	0,07%
1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	30.244.000,00	1.000.000,00	31.244.000,00	0,41%
1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.300.000,00	44.200.000,00	0,00	45.500.000,00	0,60%
1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00	2.560.000,00	0,00	3.060.000,00	0,04%
1.1.2	2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,01%
1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	32.898.000,00	0,00	32.898.000,00	0,44%
2	**5**	**BIENES DURADEROS**	**13.100.000,00**	**204.875.309,91**	**2.801.158.743,14**	**3.019.134.053,05**	**39,97%**
2.2.1	**5.01**	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**13.100.000,00**	**64.507.990,68**	**106.528.930,08**	**184.136.920,76**	2,44%
2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	300.000,00	15.000.000,00	0,00	15.300.000,00	0,20%
2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	300.000,00	7.000.000,00	82.528.930,08	89.828.930,08	1,19%
2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	12.000.000,00	0,00	0,00	12.000.000,00	0,16%
2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	0,00	14.200.000,00	24.000.000,00	38.200.000,00	0,51%
2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0,00	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	0,13%
2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500.000,00	18.307.990,68	0,00	18.807.990,68	0,25%
2.1	**5.02**	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0,00**	**139.867.319,23**	**2.431.922.600,96**	**2.571.789.920,19**	34,05%
2.1.1	5.02.01	Edificios	0,00	0,00	1.034.384.995,66	1.034.384.995,66	13,70%
2.1.2	5.02.02	Vias de cominicación terrestre	0,00	0,00	907.090.311,75	907.090.311,75	12,01%
2.1.4	5.02.07	Instalaciones	0,00	139.867.319,23	390.447.293,55	530.314.612,78	7,02%
2.1.5	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00	1,32%
2.2	**5.03**	**BIENES PREEXISTENTES**	**0,00**	**0,00**	**262.707.212,10**	**262.707.212,10**	3,48%
2.2.2	5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	262.707.212,10	262.707.212,10	3,48%
2.2	**5.99**	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**0,00**	**500.000,00**	**0,00**	**500.000,00**	0,01%
2.2.5	5.99.02	Piezas y obras de colección	0,00	500.000,00	0,00	500.000,00	0,01%
1,3	**6**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**513.260.190,66**	**219.647.419,42**	**194.248,75**	**733.101.858,83**	**9,71%**
1.3.1	**6.01**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**118.313.390,66**	**88.826.753,00**	**0,00**	**207.140.143,66**	2,74%
1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.153.016,59	0,00	0,00	2.153.016,59	0,03%
	01	Ministerio de Hacienda para financiar Órgano de Normalización Técnica Municipal, art. 13 Ley 7729	2.153.016,59	0,00	0,00	2.153.016,59	0,03%
1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	24.453.492,50	7.500.000,00	0,00	31.953.492,50	0,42%
	01	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI Ley 7509)	6.459.823,34	0,00	0,00	6.459.823,34	0,09%
	02	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	572.104,40	0,00	0,00	572.104,40	0,01%
	03	Fondo de Parques Nacionales	3.604.257,69	0,00	0,00	3.604.257,69	0,05%
	04	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	0,00	7.500.000,00	0,00	7.500.000,00	0,10%
	07	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Ley 9303)	13.817.307,07	0,00	0,00	13.817.307,07	0,18%
1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	58.620.200,92	81.326.753,00	0,00	139.946.953,92	1,85%
	02	Junta de Educación y Administrativas de Cartago (10% IBI)	58.618.787,27	0,00	0,00	58.618.787,27	0,78%
	05	IFAM 1% Ley 7509	1.413,65	0,00	0,00	1.413,65	0,00%
	06	Patronato Nacional de la Infancia(PANI)	0,00	78.497.478,00	0,00	78.497.478,00	1,04%
	07	Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)	0,00	2.829.275,00	0,00	2.829.275,00	0,04%
1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	33.086.680,65	0,00	0,00	33.086.680,65	0,44%
	01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	33.086.680,65	0,00	0,00	33.086.680,65	0,44%
1.3.2	**6.02**	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS**	**0,00**	**3.000.000,00**	**0,00**	**3.000.000,00**	0,04%
1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,04%
1.3.2	**6.03**	**PRESTACIONES**	**32.946.800,00**	**6.118.200,15**	**194.248,75**	**39.259.248,90**	0,52%
1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	32.946.800,00	6.118.200,15	194.248,75	39.259.248,90	0,52%
1.3.2	**6.06**	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**362.000.000,00**	**121.702.466,27**	**0,00**	**483.702.466,27**	6,40%
1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	362.000.000,00	121.702.466,27	0,00	483.702.466,27	6,40%
2,3	**7**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**14.136,55**	**0,00**	**0,00**	**14.136,55**	**0,00%**
2.3.1	**7.01**	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	**14.136,55**	**0,00**	**0,00**	**14.136,55**	0,00%
2.3.1	7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.827,31	0,00	0,00	2.827,31	0,00%
	01	IFAM 2% fondo crédito municipal, art. 36 transitorio I Ley 7509	2.827,31	0,00	0,00	2.827,31	0,00%
2.3.1	7.01.07	Fondos en fideicomiso para gastos de capital	11.309,24	0,00	0,00	11.309,24	0,00%
	01	Fondo de Desarrollo Municipal 8% IBI Ley 7509	11.309,24	0,00	0,00	11.309,24	0,00%
4	**9**	**CUENTAS ESPECIALES**	**728.179.161,47**	**205.655.900,00**	**7.430.364,36**	**941.265.425,83**	**12,46%**
	9.02	**SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA**	**728.179.161,47**	**205.655.900,00**	**7.430.364,36**	**941.265.425,83**	12,46%
4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	727.953.961,47	0,00	0,00	727.953.961,47	9,64%
4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	225.200,00	205.655.900,00	7.430.364,36	213.311.464,36	2,82%

ESTRUCTURA DE GASTOS
SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO			PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**1.486.023.256,18**	**2.409.273.125,96**	**3.657.377.035,24**	**7.552.673.417,38**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**744.729.958,16**	**1.998.741.916,05**	**81.444.248,75**	**2.824.916.122,96**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**231.469.767,50**	**1.779.094.496,63**	**81.250.000,00**	**2.091.814.264,13**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**10.074.767,50**	**86.432.553,03**	**0,00**	**96.507.320,53**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	8.639.312,49	69.633.949,45	0,00	**78.273.261,94**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1.435.455,01	16.798.603,58	0,00	**18.234.058,59**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**221.395.000,00**	**1.692.661.943,60**	**81.250.000,00**	**1.995.306.943,60**
	1,3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**513.260.190,66**	**219.647.419,42**	**194.248,75**	**733.101.858,83**
	1.3.1	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**118.313.390,66**	**88.826.753,00**	**0,00**	**207.140.143,66**
	1.3.2	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**394.946.800,00**	**130.820.666,42**	**194.248,75**	**525.961.715,17**
2		**GASTOS DE CAPITAL**	**13.114.136,55**	**204.875.309,91**	**3.568.502.422,13**	**3.786.491.868,59**
	2,1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**0,00**	**139.867.319,23**	**3.199.266.279,95**	**3.339.133.599,18**
	2.1.1	**EDIFICACIONES**	**0,00**	**0,00**	**1.297.384.995,66**	**1.297.384.995,66**
	2.1.2	**VÍAS DE COMUNICACIÓN**	**0,00**	**0,00**	**942.090.311,75**	**942.090.311,75**
	2.1.4	**INSTALACIONES**	**0,00**	**139.867.319,23**	**810.790.972,54**	**950.658.291,77**
	2.1.5	**OTRAS OBRAS**	**0,00**	**0,00**	**149.000.000,00**	**149.000.000,00**
	2,2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**13.100.000,00**	**65.007.990,68**	**369.236.142,18**	**447.344.132,86**
	2.2.1	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**13.100.000,00**	**64.507.990,68**	**106.528.930,08**	**184.136.920,76**
	2.2.2	**TERRENOS**	**0,00**	**0,00**	**262.707.212,10**	**262.707.212,10**
	2.2.5	**ACTIVOS DE VALOR**	**0,00**	**500.000,00**	**0,00**	**500.000,00**
	2,3	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**14.136,55**	**0,00**	**0,00**	**14.136,55**
	2.3.1	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO**	**14.136,55**	**0,00**	**0,00**	**14.136,55**
4		**SUMAS SIN ASIGNACIÓN**	**728.179.161,47**	**205.655.900,00**	**7.430.364,36**	**941.265.425,83**

CAPITALIZACIÓN DEL GASTO CORRIENTE
PROGRAMA DE INVERSIÓN

PROYECTOS QUE CONTIENEN GASTO CORRIENTE CAPITALIZABLE			EDIFICIOS			VÍAS DE COMUNICACIÓN	INSTALACIONES		OTROS PROYECTOS	TOTALES
			III-01-01	III-01-04	III-01-04	III-02-02	III-05-01	III-05-02	III-06-05	
			Mejoras del mercado de víveres municipal de Cartago	Construcción Centro de acopio para la gestión integral de residuos valorizabes	Mejoras de edificios municipales	Conservación de la red vial cantonal. Ley 8114 y 9329	Construcción y mejoras de acueductos del cantón	Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón	Mejoras en la Plaza Mayor de Cartago	
TOTALES POR EL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO			**133.000.000,00**	**5.000.000,00**	**125.000.000,00**	**35.000.000,00**	**390.343.678,99**	**30.000.000,00**	**49.000.000,00**	**767.343.678,99**
1		**GASTOS CORRIENTES**	**133.000.000,00**	**5.000.000,00**	**125.000.000,00**	**35.000.000,00**	**390.343.678,99**	**30.000.000,00**	**49.000.000,00**	**767.343.678,99**
	1,1	**GASTOS DE CONSUMO**	**133.000.000,00**	**5.000.000,00**	**125.000.000,00**	**35.000.000,00**	**390.343.678,99**	**30.000.000,00**	**49.000.000,00**	**767.343.678,99**
	1.1.1	**REMUNERACIONES**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**19.790.972,54**	**0,00**	**0,00**	**19.790.972,54**
	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	16.971.150,59	0,00	0,00	**16.971.150,59**
	1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.819.821,95	0,00	0,00	**2.819.821,95**
	1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**133.000.000,00**	**5.000.000,00**	**125.000.000,00**	**35.000.000,00**	**370.552.706,45**	**30.000.000,00**	**49.000.000,00**	**747.552.706,45**

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Ser Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo de Seguridad Vial infracción Ley de Tránsito	44.308.067,15	II	22		**Seguridad vial**	**44.308.067,15**			
						Transferencias corrientes	44.308.067,15	44.308.067,15		
						TOTAL	**44.308.067,15**			

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Supérávit libre	2.172.825.360,07	I	01		**Administración general**	**1.354.370.528,97**			
						Remuneraciones	10.074.767,50	10.074.767,50		
						Servicios	205.075.000,00	205.075.000,00		
						Materiales y suministros	16.320.000,00	16.320.000,00		
						Transferencias corrientes	394.946.800,00	394.946.800,00		
						Cuentas especiales	727.953.961,47			727.953.961,47
			I	03		**Administración de inversiones propias**	**13.100.000,00**			
						Bienes duraderos	13.100.000,00		13.100.000,00	
			II	09		**Educativos, culturales y deportivos**	**318.450.000,00**			
						Remuneraciones	5.000.000,00	5.000.000,00		
						Servicios	266.900.000,00	266.900.000,00		
						Materiales y suministros	37.050.000,00	37.050.000,00		
						Bienes duraderos	6.500.000,00		6.500.000,00	
						Transferencias corrientes	3.000.000,00	3.000.000,00		
			II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**62.000.000,00**			
						Servicios	26.450.000,00	26.450.000,00		
						Materiales y suministros	15.550.000,00	15.550.000,00		
						Bienes duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00	
			II	22		**Seguridad vial**	**31.200.000,00**			
						Servicios	31.200.000,00	31.200.000,00		
			II	25		**Protección al medio ambiente**	**7.552.591,67**			
						Remuneraciones	7.552.591,67	7.552.591,67		
			II	29		**Atención de emergencias cantonales**	**65.707.990,68**			
						Servicios	54.000.000,00	54.000.000,00		
						Materiales y suministros	0,00			
						Bienes duraderos	11.707.990,68		11.707.990,68	
			III	01	05	**Mejoras de edificios municipales**	**125.000.000,00**			
						Servicios	125.000.000,00		125.000.000,00	
			II	01	06	**Restauración de edificio para Centro dormitorio la negrita**	**35.000.000,00**			
						Bienes duraderos	35.000.000,00		35.000.000,00	
			III	05	02	**Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón**	**30.000.000,00**			
						Bienes duraderos	30.000.000,00		30.000.000,00	
			III	06	01	**Dirección técnica y estudios**	**80.444.248,75**			
						Servicios	80.000.000,00	80.000.000,00		
						Materiales y suministros	250.000,00	250.000,00		
						Transferencias corrientes	194.248,75	194.248,75		
			III	06	5	**Mejoras en la Plaza Mayor de Cartago**	**50.000.000,00**			
						Servicios	49.000.000,00		49.000.000,00	
						Materiales y suministros	1.000.000,00		1.000.000,00	
						TOTAL	**2.172.825.360,07**			
3.3.2.0.01.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	11.309,24	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**11.309,24**			
						Transferencias capital	11.309,24		11.309,24	
						TOTAL	**11.309,24**			
3.3.2.0.02.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.459.823,34	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**6.459.823,34**			
						Transferencias corrientes	6.459.823,34	6.459.823,34		
						TOTAL	**6.459.823,34**			
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	4.240,96	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**4.240,96**			
						Transferencias corrientes	1.413,65	1.413,65		
						Transferencias capital	2.827,31		2.827,31	
						TOTAL	**4.240,96**			

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Supérávit libre	2.172.825.360,07	I	01		**Administración general**	**1.354.370.528,97**			
						Remuneraciones	10.074.767,50	10.074.767,50		
						Servicios	205.075.000,00	205.075.000,00		
						Materiales y suministros	16.320.000,00	16.320.000,00		
						Transferencias corrientes	394.946.800,00	394.946.800,00		
						Cuentas especiales	727.953.961,47			727.953.961,47
			I	03		**Administración de inversiones propias**	**13.100.000,00**			
						Bienes duraderos	13.100.000,00		13.100.000,00	
			II	09		**Educativos, culturales y deportivos**	**318.450.000,00**			
						Remuneraciones	5.000.000,00	5.000.000,00		
						Servicios	266.900.000,00	266.900.000,00		
						Materiales y suministros	37.050.000,00	37.050.000,00		
						Bienes duraderos	6.500.000,00		6.500.000,00	
						Transferencias corrientes	3.000.000,00	3.000.000,00		
			II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**62.000.000,00**			
						Servicios	26.450.000,00	26.450.000,00		
						Materiales y suministros	15.550.000,00	15.550.000,00		
						Bienes duraderos	20.000.000,00		20.000.000,00	
			II	22		**Seguridad vial**	**31.200.000,00**			
						Servicios	31.200.000,00	31.200.000,00		
			II	25		**Protección al medio ambiente**	**7.552.591,67**			
						Remuneraciones	7.552.591,67	7.552.591,67		
			II	29		**Atención de emergencias cantonales**	**65.707.990,68**			
						Servicios	54.000.000,00	54.000.000,00		
						Materiales y suministros	0,00			
						Bienes duraderos	11.707.990,68		11.707.990,68	
			III	01	05	**Mejoras de edificios municipales**	**125.000.000,00**			
						Servicios	125.000.000,00		125.000.000,00	
			II	01	06	**Restauración de edificio para Centro dormitorio la negrita**	**35.000.000,00**			
						Bienes duraderos	35.000.000,00		35.000.000,00	
			III	05	02	**Construcción y mejoras del alcantarillado pluvial del cantón**	**30.000.000,00**			
						Bienes duraderos	30.000.000,00		30.000.000,00	
			III	06	01	**Dirección técnica y estudios**	**80.444.248,75**			
						Servicios	80.000.000,00	80.000.000,00		
						Materiales y suministros	250.000,00	250.000,00		
						Transferencias corrientes	194.248,75	194.248,75		
			III	06	5	**Mejoras en la Plaza Mayor de Cartago**	**50.000.000,00**			
						Servicios	49.000.000,00		49.000.000,00	
						Materiales y suministros	1.000.000,00		1.000.000,00	
						TOTAL	**2.172.825.360,07**			
3.3.2.0.01.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	11.309,24	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**11.309,24**			
						Transferencias capital	11.309,24		11.309,24	
						TOTAL	**11.309,24**			

3.3.2.0.02.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.459.823,34	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**6.459.823,34**			
						Transferencias corrientes	6.459.823,34	6.459.823,34		
						TOTAL	**6.459.823,34**			
3.3.2.0.03.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	4.240,96	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**4.240,96**			
						Transferencias corrientes	1.413,65	1.413,65		
						Transferencias capital	2.827,31		2.827,31	
						TOTAL	**4.240,96**			
3.3.2.0.04.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	58.618.787,27	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**58.618.787,27**			
						Transferencias corrientes	58.618.787,27	58.618.787,27		
						TOTAL	**58.618.787,27**			
3.3.2.0.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	2.153.016,59	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**2.153.016,59**			
						Transferencias corrientes	2.153.016,59	2.153.016,59		
						TOTAL	**2.153.016,59**			
3.3.2.0.06.00.0.0.000	Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729	1.032.795.901,53	II	03		**Mantenimiento de caminos y calles**	**100.000.000,00**			
						Materiales y suministros	100.000.000,00	100.000.000,00		
			II	09		**Educativos, culturales y deportivos**	**50.000.000,00**			
						Remuneraciones	3.780.000,00	3.780.000,00		
						Servicios	17.820.200,00	17.820.200,00		
						Materiales y suministros	28.399.800,00	28.399.800,00		
			II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**150.000.000,00**			
						Servicios	150.000.000,00	150.000.000,00		
			II	16		**Depósito y tratamiento de basuras**	**112.507.737,00**			
						Servicios	112.507.737,00	112.507.737,00		
			II	23		**Seguridad y vigilancia en la comunidad**	**9.900.000,00**			
						Servicios	6.300.000,00	6.300.000,00		
						Materiales y suministros	3.600.000,00	3.600.000,00		
			II	25		**Protección al medio ambiente**	**91.680.952,43**			
						Remuneraciones	12.570.952,43	12.570.952,43		
						Servicios	59.450.000,00	59.450.000,00		
						Materiales y suministros	9.860.000,00	9.860.000,00		
						Bienes duraderos	2.300.000,00		2.300.000,00	
						Transferencias corrientes	7.500.000,00	7.500.000,00		
			III	01	03	**Construcción Casa del talento cartaginés**	**200.000.000,00**			
						Bienes duraderos	200.000.000,00		200.000.000,00	
			III	02	03	**Construcción y mejoras de aceras y caños del cantón**	**100.000.000,00**			
						Bienes duraderos	100.000.000,00		100.000.000,00	
			III	06	04	**Mejoras en instalaciones deportivas y recreativas en los distritos**	**100.000.000,00**			
						Bienes duraderos	100.000.000,00		100.000.000,00	
			III	07		**Otros fondos e inversiones**	**118.707.212,10**			
						Bienes duraderos	118.707.212,10		118.707.212,10	
						TOTAL	**1.032.795.901,53**			
3.3.2.0.07.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	268.367.319,23	II	13		**Alcantarillados sanitarios**	**170.367.319,23**			
						Servicios	30.500.000,00	30.500.000,00		
						Bienes duraderos	139.867.319,23		139.867.319,23	
			III	05	03	**Construcción de planta de tratamiento de aguas negras y efluente en el sector de San Nicolás**	**98.000.000,00**			
						Bienes duraderos	98.000.000,00		98.000.000,00	
						TOTAL	**268.367.319,23**			
3.3.2.0.08.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	33.086.680,65	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**33.086.680,65**			
						Transferencias corrientes	33.086.680,65	33.086.680,65		
						TOTAL	**33.086.680,65**			
3.3.2.0.09.00.0.0.000	Escuelas de música	225.200,00	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**225.200,00**			
						Cuentas especiales	225.200,00			225.200,00
						TOTAL	**225.200,00**			
3.3.2.0.10.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) Nº 3580	215.483.336,59	II	11		**Estacionamiento y terminales**	**215.483.336,59**			
						Servicios	180.000.000,00	180.000.000,00		
						Materiales y suministros	1.750.144,94	1.750.144,94		
						Bienes duraderos	7.000.000,00		7.000.000,00	
						Transferencias corrientes	76.891,65	76.891,65		
						Cuentas especiales	26.656.300,00			26.656.300,00
						TOTAL	**215.483.336,59**			
3.3.2.0.11.00.0.0.000	Ley Nº 7788 10% aporte CONAGEBIO	572.104,40	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**572.104,40**			
						Transferencias corrientes	572.104,40	572.104,40		
						TOTAL	**572.104,40**			
3.3.2.0.12.00.0.0.000	Ley Nº 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3.604.257,69	I	04		**Registro de la deuda fondos y transferencias**	**3.604.257,69**			
						Transferencias corrientes	3.604.257,69	3.604.257,69		
						TOTAL	**3.604.257,69**			

3.3.2.0.13.00.0.0.000	Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	855.150.369,53	III	02	01	**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114**	**13.060.057,78**			
						Bienes duraderos	12.000.000,00		12.000.000,00	
						Cuentas especiales	1.060.057,78			1.060.057,78
			III	02	02	**Conservación de la red vial cantonal, Ley 8114 y 9329**	**842.090.311,75**			
						Servicios	35.000.000,00		35.000.000,00	
						Bienes duraderos	807.090.311,75		807.090.311,75	
						TOTAL	**855.150.369,53**			
3.3.2.0.14.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.040.830,90	II	09		**Educativos, culturales y deportivos**	**2.040.830,90**			
						Servicios	2.040.830,90	2.040.830,90		
						TOTAL	**2.040.830,90**			
3.3.2.0.15.00.0.0.000	Fondo servicio de recolección de basuras	450.396.800,22	II	02		**Recolección de basuras**	**410.396.800,22**			
						Remuneraciones	36.073.862,23	36.073.862,23		
						Servicios	205.304.995,39	205.304.995,39		
						Materiales y suministros	87.340.000,00	87.340.000,00		
						Bienes duraderos	13.000.000,00		13.000.000,00	
						Transferencias corrientes	336.442,60	336.442,60		
						Cuentas especiales	68.341.500,00			68.341.500,00
			III	01	04	**Construcción Centro de acopio para la gestión integral de residuos valorizables**	**40.000.000,00**			
						Servicios	5.000.000,00		5.000.000,00	
						Bienes duraderos	35.000.000,00		35.000.000,00	
						TOTAL	**450.396.800,22**			
3.3.2.0.16.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	920.289.095,66	II	07		**Mercados, plazas y ferias**	**22.904.100,00**			
						Servicios	6.000.000,00	6.000.000,00		
						Transferencias corrientes	7.500.000,00	7.500.000,00		
						Cuentas especiales	9.404.100,00			9.404.100,00
			III	01	01	**Mejoras del Mercado de víveres municipal de Cartago**	**897.384.995,66**			
						Servicios	133.000.000,00		133.000.000,00	
						Bienes duraderos	764.384.995,66		764.384.995,66	
						TOTAL	**920.289.095,66**			
3.3.2.0.18.00.0.0.000	Transferencia recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	100.667,01	III	07		**Otros fondos e Inversiones**	**100.667,01**			
						Cuentas especiales	100.667,01			100.667,01
						TOTAL	**100.667,01**			
3.3.2.0.19.00.0.0.000	Fondo servicio de acueductos	912.903.969,97	II	06		**Acueductos**	**135.584.067,35**			
						Remuneraciones	208.967,35	208.967,35		
						Servicios	73.000.000,00	73.000.000,00		
						Materiales y suministros	9.000.000,00	9.000.000,00		
						Cuentas especiales	53.375.100,00			53.375.100,00
			III	05	01	**Construcción y mejoras de acueductos del Cantón**	**777.319.902,62**			
						Remuneraciones	19.790.972,54		19.790.972,54	
						Servicios	306.952.206,45		306.952.206,45	
						Materiales y suministros	63.600.500,00		63.600.500,00	
						Bienes duraderos	386.976.223,63		386.976.223,63	
						TOTAL	**912.903.969,97**			
3.3.2.0.20.00.0.0.000	Saldo transferencia ICODER	6.269.639,57	III	06	3	**Otros Fondos e Inversiones**	**6.269.639,57**			
						Cuentas especiales	6.269.639,57			6.269.639,57
						TOTAL	**6.269.639,57**			
3.3.2.0.21.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	69.894.399,12	II	22		**Seguridad vial**	**69.894.399,12**			
						Transferencias corrientes	69.894.399,12	69.894.399,12		
						TOTAL	**69.894.399,12**			
3.3.2.0.23.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) Red de cuido venta de servicios (CECUDI)	6.764.767,10	II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**6.764.767,10**			
						Servicios	3.935.492,10	3.935.492,10		
						Transferencias corrientes	2.829.275,00	2.829.275,00		
						TOTAL	**6.764.767,10**			
3.3.2.0.24.00.0.0.000	Fondo para aplicar a conservación del recursos hídrico	198.867.802,59	II	25		**Conservación recurso hídrico**	**54.867.802,59**			
						Remuneraciones	8.849.602,59	8.849.602,59		
						Servicios	14.600.000,00	14.600.000,00		
						Materiales y suministros	22.000.000,00	22.000.000,00		
						Bienes duraderos	3.000.000,00		3.000.000,00	
						Cuentas especiales	6.418.200,00			6.418.200,00
			III	07		**Otros fondos e inversiones**	**144.000.000,00**			
						Bienes duraderos	144.000.000,00		144.000.000,00	
						TOTAL	**198.867.802,59**			
3.3.2.0.25.00.0.0.000	Fondo para aplicar según Ley de hidrantes	4.821.333,75	II	06		**Acueductos (Mantenimiento e instalación de hidrantes)**	**4.821.333,75**			
						Materiales y suministros	4.365.633,75	4.365.633,75		
						Cuentas especiales	455.700,00			455.700,00
						TOTAL	**4.821.333,75**			
3.3.2.0.27.00.0.0.000	Fondo servicio de parques y obras de ornato	38.164.676,53	II	05		**Parques y obras de ornato**	**38.164.676,53**			
						Materiales y suministros	33.819.976,53	33.819.976,53		
						Cuentas especiales	4.344.700,00			4.344.700,00
						TOTAL	**38.164.676,53**			

3.3.2.0.29.00.0.0.000	Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	148.892.580,41	II	01		**Aseo de vías y sitios públicos**	**148.892.580,41**			
						Remuneraciones	10.227.414,51	10.227.414,51		
						Servicios	48.000.000,00	48.000.000,00		
						Materiales y suministros	46.800.000,00	46.800.000,00		
						Bienes duraderos	1.500.000,00		1.500.000,00	
						Transferencias corrientes	5.704.865,90	5.704.865,90		
						Cuentas Especiales	36.660.300,00			36.660.300,00
						TOTAL	**148.892.580,41**			
3.3.2.0.30.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) Red de cuido venta de servicios (CONAPAM)	4.921.132,99	II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**4.921.132,99**			
						Materiales y suministros	4.921.132,99	4.921.132,99		
						TOTAL	**4.921.132,99**			
3.3.2.0.31.00.0.0.000	Fondo Parque Ambiental Rio Loro	1.642.542,24	II	25		**Protección del medio ambiente**	**1.642.542,24**			
						Remuneraciones	1.642.542,24	1.642.542,24		
						TOTAL	**1.642.542,24**			
3.3.2.0.32.00.0.0.000	Fondo Protección Medio Ambiente (Unidad Ambiental)	526.620,00	II	25		**Protección del medio ambiente**	**526.620,00**			
						Remuneraciones	526.620,00	526.620,00		
						TOTAL	**526.620,00**			
3.3.2.0.33.00.0.0.000	Fondo Casa de la Salud	196.000,00	II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**196.000,00**			
						Servicios	196.000,00	196.000,00		
						TOTAL	**196.000,00**			
3.3.2.0.35.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	78.497.478,00	II	10		**Servicios sociales y complementarios**	**78.497.478,00**			
						Transferencias Corrientes	78.497.478,00	78.497.478,00		
						TOTAL	**78.497.478,00**			
3.3.2.0.36.00.0.0.000	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del art.10 de la ley 9303	13.817.307,07	I	04		**Registro de la deuda, fondos y transferencias**	**13.817.307,07**			
						Transferencias corrientes	13.817.307,07	13.817.307,07		
						TOTAL	**13.817.307,07**			
TOTALES		**7.552.673.417,37**					**7.552.673.417,37**	**2.823.916.122,95**	**3.787.491.868,59**	**941.265.425,83**

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.° 7313).
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos li

Yo, Daniela Araya Molina, Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario N° 02-2021. Elaborado el 15 de abril de 2021

JUSTIFICACIONES

Justificación de ingresos:

Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados: con base en lo indicado en el oficio DF-2020-0577 remitido por el señor Sergio Valerio Rojas, Director Financiero del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), donde nos indica que el monto presupuestado por la Municipalidad para el periodo económico 2021 es insuficiente de acuerdo a sus proyecciones y el monto incluido es su presupuesto; se procede a incorporar un monto de ¢44.308.067,17 en esta cuenta.

Superávit libre: Se incluye un monto de ¢2,172,825,360.07 correspondiente al saldo pendiente de presupuestar del monto separado en la liquidación presupuestaria 2020 como superávit libre.

Superávit específico:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N.º 7509	11,309.24
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6,459,823.34
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N.º 7509	4,240.96
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	58,618,787.27

Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N.° 7729	2,153,016.59
Fondo impuesto bienes inmuebles 76% Ley 7729	1,032,795,901.53
Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	268,367,319.23
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	33,086,680.65
Escuelas de música	225,200.00
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N.° 3580	215,483,336.59
Ley N. ª 7788 10% aporte CONAGEBIO	572,104.40
Ley N. ª 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3,604,257.69
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	855,150,369.53
Proyectos y programas para la Persona Joven	2,040,830.90
Fondo servicio de recolección de basuras	450,396,800.22
Fondo servicio de mercado	920,289,095.66
Transferencia recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República	100,667.00
Fondo servicio de acueductos	912,903,969.97
Saldo transferencia ICODER	6,269,639.57
Aporte del Consejo de Seguridad Vial, multas por infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	69,894,399.12
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) Red de cuido venta de servicios (CECUDI)	6,764,767.10
Fondo para aplicar a conservación del recurso hídrico	198,867,802.59
Fondo para aplicar según Ley de hidrantes	4,821,333.75
Fondo servicio de parques y obras de ornato	38,164,676.53
Fondo servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	148,892,580.41
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF) Red de cuido venta de servicios (CONAPAM)	4,921,132.99
Fondo Parque Ambiental Rio Loro	1,642,542.24
Fondo Protección Medio Ambiente (Unidad Ambiental)	526,620.00
Fondo Casa de la Salud	196,000.00
Patronato Nacional de la Infancia	78,497,478.00
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Inciso f) del art.10 de la ley 9303	13,817,307.07
TOTAL, SUPERÁVIT ESPECÍFICO	**7,508,365,350.22**

Justificación de egresos:

Programa I. Dirección y Administración Generales

0 REMUNERACIONES: En las partidas de REMUNERACIONES se incluyen los recursos necesarios para reforzar la subpartida “Tiempo Extraordinario” ¢7.000.000,00 con el fin de contar con el contenido económico necesario en atención a los requerimientos de los diferentes departamentos para cumplir con las metas y objetivos de cada área. Se incluyen además ¢974.750,00 en la subpartida de Jornales Ocasionales con el fin de contratar una persona que de soporte al Área de Planeamiento Estratégico en el período de formulación del presupuesto 2022 debido a que la asistente de presupuesto se encuentra en periodo de licencia de maternidad y regresa hasta finales de agosto. Se ajustan las diferentes subpartidas de “contribuciones patronales”.

Es importante indicar que el monto incluido es para cubrir necesidades sumamente necesarias de las diferentes dependencias municipales, tanto administrativas como para la prestación eficiente y eficaz de los servicios que brinda la institución; el pago de tiempo extraordinario estará debidamente supervisado y regulado por las jefaturas a cargo de las diferentes áreas del quehacer municipal.

1 SERVICIOS: Se incluyen ¢3.000.000,00 en la subcuenta 1.03.01 “Información” para realizar la publicación del Informe de Labores de la Administración Municipal en cumplimiento a los lineamientos de la Contraloría General de la República y a los objetivos de la administración para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Se da contenido económico a la subcuenta 1.04.05 “Servicios informáticos” ¢65.000.000,00 para atender las recomendaciones dadas por la Auditoría Interna en su informe No. AI-TICS-INF-001-2021 “Auditoría de carácter especial en materia de tecnologías de información y comunicaciones sobre la implementación del software informático denominado CORE Tributario” respecto de determinar los esfuerzos pendientes para la conclusión del proyecto y en virtud de cambios normativos o de proceso realizados por instituciones como el Registro Nacional y el Ministerio de Hacienda para la gestión de las bases de datos relacionadas con bienes inmuebles, es requerido la asignación de recursos presupuestarios para el desarrollo de esfuerzos adicionales en el módulo de Bienes Inmuebles del Sistema CORE Tributario.

Se incluyen ¢12.000.000,00 en la subcuenta 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para el desarrollo adicional requerido para el módulo de Bienes Inmuebles del sistema CORE Tributario, ya que se requiere del acompañamiento y asesoría en el dimensionamiento y toma de requerimientos nuevos del módulo, incluyendo entregables como especificaciones funcionales, guiones de prueba y pruebas unitarias e integrales, entre otros.

Se incluyen ¢300.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación” para la realización de un curso de fotografía como premio para el concurso cantonal de fotografía en el marco del bicentenario, dirigido a todos los habitantes del cantón. Las actividades a desarrollarse son un concurso de fotografía “CARTAGO DESDE MI PUPILA” y la Feria / Muestra internacional “LA RUTA DE NUESTRA INDEPENDENCIA”;

En la subcuenta 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” se incluyen ¢2.750.000,00 para el mantenimiento preventivo de

los montacargas, carretilla eléctrica y reparación de mini cargador del Almacén Municipal.

Se da contenido económico en la subcuenta 1.08.07 “Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina” ¢2.200.000,00 con el fin de reponer las mamparas en los cubículos de atención al público debido a las órdenes que dio el Ministerio de salud con respecto al personal que atiende público, mantenimiento del mobiliario y reparación de microondas y herramientas entre otros.

En la subpartida 1.08.08 “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información” se incluyen ¢48.000.000,00, en virtud de los cambios producto de la implementación de la Ley No. 9635 "Fortalecimiento de las finanzas públicas" en materia del impuesto de Patentes y de la identificación de mejoras de menor impacto determinadas para los procesos Comercial, Cobro, Conectividad y Cajas, fue requerido disponer de los recursos de soporte y mantenimiento del CORE para atender a estas necesidades inmediatas, puesto que las mejoras o ajustes son requeridos para llevar a cabo el cobro del impuesto de Patentes. Se incluyen, además, ¢65.000.000,00 para la actualización de la red inalámbrica institucional ya que la misma está llegando a su vida útil, esto con el fin de facilitar la conectividad entre los usuarios de los diferentes edificios, implementar una red inalámbrica en los edificios que no cuentan con una, facilitar la administración de la red, mejorar las comunicaciones entre las sedes municipales y proveer acceso público a internet en sitios predefinidos.

En la subcuenta 1.08.99 “Mantenimiento y reparación de otros equipos” se incluyen ¢3.650.000,00 para el mantenimiento de equipo médico y aires acondicionados.

Además, se incluyen fondos para reforzar algunas subpartidas de SERVICIOS con el fin de contar con el contenido económico para la atención de las diferentes necesidades en los departamentos de Transporte, Almacén, Servicios Generales, Dirección Tributaria y así poder cumplir con las labores y

brindar un mejor servicio, entre ellos: alquiler de grúas, pago de deducibles, reparaciones de las bodegas del Almacén, mantenimiento de equipos de comunicación, pago de viáticos y transporte para las notificaciones, inspecciones y fiscalizaciones por parte de los departamentos de Patentes, Cobro, Urbanismo y Bienes Inmuebles.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluyen los recursos necesarios en las diferentes subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS por un monto de ¢6.300.000,00 en el departamento de Servicios Generales con el fin de disponer del contenido económico necesario para la compra de herramientas utilizadas en mantenimiento de las edificaciones, compra de pintura y solventes para el mantenimiento de oficinas, así como otros materiales necesarios para llevar a cabo las funciones de mantenimiento.

En el departamento de Transportes se refuerzan la subcuentas de MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS con un monto de ¢8.500.000,00 ya que es necesario contar con contenido económico para cubrir los requerimientos de la flotilla vehicular administrativa municipal, así como para adquirir y mantener un stock de repuestos necesarios para los vehículos que han sido adquiridos por la institución y que requieren del mantenimiento preventivo para su funcionamiento (compra de baterías, fibras, zapatas, filtros para cambios de aceite, herramientas, útiles de limpieza, materiales de resguardo y seguridad en cumplimiento de la ley de tránsito, entre otros).

Se incluyen, ¢750.000,00 para la compra de cajas para el proceso de Gestión de los documentos y registros, y ¢770.000,00 en el Almacén Municipal para la adquisición de repuestos y llantas para el mini cargador, carretilla eléctrica y montacargas, así como la compra de candados para los contenedores.

5 BIENES DURADEROS: En estas partidas se incluye un monto de ¢12.000.000,00 en la subcuenta 5.01.04 “Equipo y mobiliario de oficina” para la adquisición de un aire acondicionado y estantería metálica para el depósito

documental en cumplimiento de la Ley de Archivo. Se incluyen también ¢300.000 en la subcuenta 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” para la compra de una hidrolavadora para el lavado vehículos, ¢300.000,00 para la adquisición de perras de acarreo necesarias para el departamento de Servicios Generales y ¢500.000,00 en la 5.01.99 “Maquinaria y equipo diverso” para adquirir un mueble tipo locker.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluyen los montos separados en la liquidación del presupuesto 2020 para transferir a los diferentes organismos e instituciones de acuerdo con la legislación vigente, según se muestra en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Ministerio de Hacienda para financiar Órgano de Normalización Técnica Municipal, art. 13 Ley 7729	2,153,016.59
Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI Ley 7509)	6,459,823.34
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	572,104.40
Fondo de Parques Nacionales	3,604,257.69
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Ley 9303)	13,817,307.07
Juntas de Educación y Administrativas de Cartago (10% IBI)	58,618,787.27
IFAM 1% IBI Ley 7509	1,413.65
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	33,086,680.65
TOTAL	**118,313,390.66**

Se refuerza la partida de prestaciones legales en ¢32,946.840,00 con el fin de contar con el contenido presupuestario necesario para realizar el pago correspondiente a funcionarios que salen de la institución o se acogen a su pensión, según proyección aportada por el departamento de Recursos Humanos.

También se incluye una partida para “Indemnizaciones”, con el objetivo de atender posibles resoluciones en razón de los diferentes procesos que atiende la institución, como reserva para cumplir con lo establecido en el Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 y poder atender oportunamente las erogaciones derivadas de la defensa o acción de los procesos contenciosos administrativos, etc. (art. 94, 19, 20, 25 a 28 del CPCA); para las eventuales sentencias condenatorias firmes que establezcan obligaciones de valor, de dar, hacer o no hacer, de procesos contenciosos administrativos (art. 26, 28, 119 a 131, 164, 166 CPCA) o autos con carácter

de sentencia originados por acuerdos conciliatorios, desistimiento, allanamiento, satisfacción extra procesal, equiparación judicial de efectos de resolución administrativa a terceros, transacción, cumplimiento de conducta omitida (art 77, 113 a 118 del CPCA) entre otros. El caso más elevado corresponde al expediente 15-008623-1027-CA de la empresa GMG Servicios Costa Rica. El cual se encuentra en casación.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se incluyen los montos separados en la liquidación 2020 para girar al Fondo de crédito municipal del IFAM y al Fondo de Desarrollo Municipal, según disposiciones de la Ley 7509.

DESCRIPCIÓN	MONTO
IFAM 2% fondo crédito municipal, art. 36 transitorio I Ley 7509	2,827.31
Fondo de Desarrollo Municipal 8% IBI Ley 7509	11,309.24
TOTAL	**14,136.55**

9 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA: En esta partida se incluyen ¢483.785.000,00 como reserva para atender la posible resolución de la Sala Constitucional sobre la denuncia a la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago. La Municipalidad mantendrá una política respetuosa de todas las garantías que se otorguen a los trabajadores y sus organizaciones sociales, la Constitución Política, Convenios Internacionales incorporados legalmente a la legislación laboral costarricense, Código de Trabajo, Código Municipal y Reglamento Interior de Trabajo. Dichas disposiciones legales girarán instrucciones claras y precisas a jefes y demás funcionarios, con potestad de mando, para que las acaten en el momento legal oportuno y a la espera del resultado del acto de la Acción de Inconstitucional en contra de los ARTICULOS 1-3-6 Inciso c, 7 incisos b, c1, c3, 8 Incisos A, C, D, E, 27 inciso B, 31 y 41 de la Convención Colectiva de trabajo entre la Municipalidad de Cartago y el sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia de Cartago. Expediente 18-015839-0007-CO. Por esta razón se ha tomado la decisión de mantener el fondo respectivo en caso de tener que atender alguna erogación.

DOCUMENTO ESCANEADO
PODER JUDICIAL
Esc. 30 - F. 15839-18
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS: 1, 3, 6 inciso c, 7 incisos b, c1, c3, 8 incisos A, C, D, E, 27 INCISO B, 31 y 41 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad del Cantón Central de Cartago y el Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia de Cartago firmada el 29 de noviembre de 1989 y homologada en el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de la República.
SEÑORES MAGISTRADOS
HONORABLE SALA CONSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL
SALA CONSTITUCIONAL
30 OCT. 2018
RECIBIDO

Además, se incluye un monto de ¢244.394.161,47 con el fin de reservar los fondos necesarios para girar a las diversas entidades sin fines de lucro que han presentado solicitudes de ayuda económica a la Municipalidad, para coadyuvar con las necesidades de cada una de ellas. Estos recursos se incluyen en dicha cuenta debido a que a pesar de que la Administración tiene toda la intención de brindar ese apoyo, según el **REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A CENTROS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, BENEFICIENCIA O SERVICIO SOCIAL CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO,** cada una de estas instituciones deben presentar el debido formulario planteando los objetivos del proyecto que se pretende financiar con la subvención solicitada y todos sus respectivos desgloses presupuestarios. Proyectos que serán presentados a conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal para proceder con su debida distribución.

Programa II. Servicios Comunales

0 REMUNERACIONES: En el servicio **ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**, se incluyen ¢5.856.111 en la subpartida 0.01.02 “Jornales” y sus respectivas cargas sociales para el pago de personal no profesional que la institución contrata para que efectúe trabajos primordialmente de carácter manual, cuya retribución se establece por hora, día o a destajo, esto para el soporte y continuidad del servicio para eventos especiales o campañas programadas, entre ellas 15 de setiembre (bicentenario) y eventos deportivos en el cantón programados por la administración.

Se incluye ¢24.456.199,08 en la subcuenta de Jornales con sus respectivas cargas sociales del servicio de **II-02 RECOLECCION DE BASURA**, para la contratación de peones para reforzar la recolección de residuos valorizables e incrementar las campañas de recolección de desechos no tradicionales en el Cantón Central de Cartago.

En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se da

contenido económico en la subcuenta 0.02.01 “Tiempo Extraordinario” ¢6.949.868,08 y sus respectivas cargas sociales, con el fin de poder remunerar a los funcionarios que den apoyo a la agenda cívico-cultural y recreativa-deportiva fuera de su jornada laboral durante la conmemoración del Bicentenario, para el desarrollo de la agenda en los distritos del cantón y las actividades deportivas que se tienen programadas como los Juegos Deportivos Municipales en comunidades y la carrera de ciclismo de montaña en Río Loro.

En el servicio **II-25 PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE** se incluye contenido en la subpartida de Jornales con sus respectivas cargas sociales para:

- ¢13.424.268,00 en la **UNIDAD AMBIENTAL** con el fin de contratar Jornales Ocasionales para la continuidad y crecimiento del servicio de recolección y separación de residuos en el Centro de Acopio Municipal, fundamental para el crecimiento de las rutas de recolección y la selección de los residuos para hacer accesible el servicio a más comunidades, de lo contrario, no se podría tener una mejoría evidente de cara a aumentar el área de cobertura del servicio.
- ¢3.600.000,00 en el **PARQUE AMBIENTAL RIO LORO** para la contratación de un peón ocasional que cumpla con las labores de mantenimiento de las áreas verdes, zonas comunes y mantenimiento de finca de Rio Loro.
- ¢7.004.962,47 en **CONSERVACIÓN RECURSO HÍDRICO** para la contratación de cuatro operarios con el fin de darle el mantenimiento adecuado a las labores que se han venido realizando en los proyectos piloto de arboricultura, reforestación, agroecología y proyecto de líderes en parques comunales; los cuales no se pueden suplir con el personal que se cuenta actualmente en el CEANA y Unidad Ambiental, además en el caso de ampliar los proyectos de embellecimiento se requiere de fortalecer con personal para el mantenimiento de estos.

En el **CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)** se incluye ¢400.00,00 en la subcuenta 0.02.01 “Tiempo

Extraordinario” para el pago correspondiente de horas extras de los días feriados ya que debe quedar algún colaborador en el centro y las actividades programadas como los perros de romería, además de imprevistos por enfermedad o accidente de algún colaborador y alguien deba cubrir su turno.

1 SERVICIOS: En el servicio de **II-01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS** se incluyen fondos en las siguientes subpartidas:

- 1.03.01 “Información” ¢2.000.000,00 para la debida comunicación de las campañas de recolección selectiva y sensibilización sobre el adecuado manejo de desechos.
- 1.03.02 “Publicidad y propaganda” ¢11.500.000,00 con el fin de divulgar e implementar la campaña de comunicación con contenidos educativos e informativos sobre gestión integral de residuos en medios locales, digitales, perifoneo, así como la fase de comunicación a la ciudadanía del Plan Integral de Residuos Sólidos Municipal.
- 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” para la impresión de afiches y volantes que permitan mostrar de forma gráfica a los contribuyentes sobre los tipos de residuos y la forma correcta en que deben ser separados desde la fuente y entregados para su posterior manejo.
- 1.04.03“Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢20.000.000,00, para realizar un estudio técnico de optimización del servicio y mejorar la accesibilidad (cobertura) en el cantón, según indicadores de desempeño de la Contraloría General de la República y el destino que se da sobre el 10% para el desarrollo del servicio según artículo 83 código municipal. Y ¢6.000.000,00 para un estudio de flujo peatonal y de demanda de generación en atención a la identificación de puntos críticos de tránsito para la instalación de basureros en el cantón central, así como de diseño de los mismos.
- 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” ¢4.000.000,00 para la elaboración de una estrategia de comunicación y educación ambiental con el propósito de generar capacidades para la participación

ciudadana en temas de reciclaje, reducir, reutilizar, valorizar y disponer los residuos con los diversos actores, esto con la finalidad de articular y operativizar el Plan Integral de Residuos Sólidos Municipal al Ámbito formación, sensibilización y comunicación.

- 1.08.05 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” ¢3.000.000,00 para reforzar el presupuesto utilizado en los mantenimientos habituales correctivos y preventivos que se debe tener en cuenta con la flotilla vehicular que es utilizado por este servicio.

En el servicio **II-02 RECOLECCION DE BASURA** se incluyen los fondos correspondientes a:

- 1.03.01 “Información” ¢8.604.995,39 y la subcuenta 1.03.02 “Publicidad y propaganda” ¢12.500.000,00 con el fin de comunicar las fechas de campaña de recolección y prevención en el manejo de residuos, perifoneo y difusión escrita, compra de rótulos para facilitar a los contribuyentes del cantón temas tan importantes como lo son las campañas de reciclaje y el manejo de los residuos sólidos.
- 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” para la impresión de afiches y volantes que permitan mostrar de forma gráfica a los contribuyentes sobre los tipos de residuos y la forma correcta en que deben ser separados desde la fuente y entregados para su posterior manejo.
- 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢35.000.000,00 para realizar estudios en cumplimiento de la Ley 8839 y promover la clasificación, cuantificación y caracterización de los residuos, a fin de construir y mantener inventarios de información veraz y oportuna para la adecuada planificación integral y monitoreo, mediante la elaboración de los siguientes estudios: Generación, composición y cuantificación de Residuos ordinarios; Muestreo a nivel distritos y sectores que permita a la administración tener insumos en materia de generación para proyectar sus planes de gestión integral de residuos cantonal; y Elaboración de
- metodologías para la implementación y aplicación de recolección

- selectiva al servicio actual (perspectiva financiera y procesos internos).
- 1.08.04 “Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción” ¢1.200.000,00 para el mantenimiento y reparación de los equipos utilizados en las reparaciones y lavado de los equipos recolectores.
- 1.08.05 “Mantenimiento y reparación de equipo de transporte” ¢145.000.000,00 para fortalecer el presupuesto utilizado en los mantenimientos correctivos y preventivos de los vehículos que se utilizan en la recolección de desechos sólidos, además se incluyen recursos para prever las modificaciones y reconstrucciones que se deben dar en 6 camiones recolectores para transformarlos en vehículos funcionales para la recolección selectiva de residuos.

En el servicio **II-06 ACUEDUCTOS** se incluyen ¢5.000.000,00 en la subcuenta 1.04.06 “Servicios Generales” con el fin de realizar el pago de reajustes pendientes en la contratación de Seguridad y reforzar la seguridad en la Planta Potabilizadora, mientras pasa a ser parte de la Administración del Acueducto, y ¢68.000.000,00 en la subcuenta 1.08.03 “Mantenimiento de instalación y otras obras” para la elevación del Tanque de almacenamiento de agua potable en Bruma Azul.

Se incluyen ¢6.000.000,00 en el servicio **II-07 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS** con el fin de contratar el servicio de mantenimiento de transformadores que se encuentran en el inmueble municipal, esto debido a que por medio de inspecciones elaboradas por JASEC y el Ingeniero Electromecánico contratado para los diseños previos a la construcción del nuevo sistema eléctrico del Mercado, es necesario contar con una adecuado mantenimiento de los transformadores que abastecen la electricidad mientras se diseña y desarrolla el proyecto, con el fin de evitar problemas eléctricos o un incendio. Este servicio incluirá el mantenimiento de la acometida principal y si fuese necesario la sustitución de los transformadores en caso de daño o requerir mayor capacidad.

En el servicio de **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen recursos necesarios para llevar a cabo las actividades cívicas, y las Jornadas extensivas de la cultura, arte, deporte y recreación conmemorativas al Bicentenario de nuestra Independencia. Su objetivo principal es el desarrollo diferentes actividades en las comunidades permitiendo su inclusión y empoderamiento mediante la participación en diversos concursos, orientados al rescate de valores, tomando en cuenta a los 11 distritos del cantón. Entre las actividades se contempla: mascaradas, galería de objetos y fotografías antiguas, conciertos, talleres de pintura, danza, música, teatro, manualidades, oratoria, disfraces, artesanía, cocina, tertulias, concursos de gastronomía cartaginesa para adultos y niños, bailes típicos, faroles, entre otros. Con estos recursos se pretende también, mediante el **PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO** el desarrollo de los Juegos Deportivos Interdistritales de Cartago, realizando actividades deportivas y recreativas con el fin de fomentar el deporte como un medio para promover los valores humanos, la salud, la sana recreación y estimular el desarrollo integral de la población (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor, personas discapacitadas) de todos los distritos del Cantón de Cartago. Se pretende desarrollar actividades en las siguientes disciplinas: Futbol, futbol 7, atletismo y ciclismo. Se propone ir durante un día a cada distrito y realizar una feria deportiva donde participen los diferentes equipos para obtener un ganador en cada disciplina por distrito, para luego realizar una gran final cantonal con los finalistas de cada distrito. Los beneficiarios de este programa serán todos los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores del Cantón de Cartago, que quieran participar de las actividades, se contara con la ayuda de los Comités Deportes Distritales y las Asociaciones de Desarrollo Integral de cada distrito. Entre las cuentas incluidas están:

- 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ¢17.400.000 para el alquiler de sillas, mesas, amplificación de sonido, toldos, entre otros, para el desarrollo de las actividades en el marco del Bicentenario,
- 1.01.99 “Otros alquileres” ¢21.000.000,00 para el alquiler de toldos,

- tarimas, rampa de acceso, y estructuras de alquiler necesarias para las actividades cívico-culturales con Casa Presidencial el 14 de setiembre en la Sesión del Consejo Ampliado y las jornadas extensivas en los distritos, así como presupuesto para la propuesta cultural "Interfaz Crónicas 2.00, Cartago" a fin de poder suministrar infraestructura necesaria (tarimas, truss) para la realización de la actividad.
- 1.03.01 "Información" ¢11.000.000,00 en el marco del Bicentenario se prevé la proyección de un video mapping que ilustre en breves minutos la historia de Costa Rica, se requiere esta partida además para la comunicación e información de las diferentes actividades a realizar en las comunidades.
- 1.03.02 "Publicidad y propaganda" ¢7.000.000,00 para realizar un paquete de publicidad que permita difundir las actividades de la agenda cívica y las actividades deportivas.
- 1.03.03 "Impresión, encuadernación y otros" ¢2.500.000 Impresión de certificados, gafetes, invitaciones, lonas conmemorativas, fichas, y todo material que requiera de información e impresiones necesarias para la ciudadanía.
- 1.04.06 "Servicios Generales" ¢70.000.000,00, con la finalidad de embellecer la Ciudad para la celebración de las fiestas cívicas en el marco del Bicentenario se prevé la iluminación con elementos simbólicos en: Plaza Mayor, Ruinas de Santiago Apóstol, Palacio Municipal y Museo Municipal. Además, como cierre de las actividades del Bicentenario iluminar también dichas fachadas con elementos navideños, así como luminotecnia.
- 1.04.99 "Otros servicios de gestión y apoyo" ¢2.428.000,00 para la contratación de árbitros y jueces para el desarrollo de los Juegos Deportivos Interdistritales.
- 1.05.01 "Transporte dentro del país" para el alquiler de busetas con el fin de trasladar los estudiantes que transportan la Antorcha, así como el

desplazamiento de artistas que se unan a las actividades de los distritos de manera gratuita.

- 1.06.01 “Seguros” ¢14.492.200,00 para el pago de seguros según los requisitos establecidos en el plan operativo de las actividades masivas que se puedan desarrollar en conmemoración al Bicentenario y la póliza de seguro de los atletas que participan en las actividades deportivas.
- 1.07.02 “Actividades protocolarias y sociales” ¢38.000.000,00 con el fin de poder atender las diversas actividades cívico-culturales en el marco del Bicentenario, se requerirá la contratación de: juegos pirotécnicos, espectáculo de luces con música, cimarronas, mascaradas, presentaciones artísticas, alimentación de grupos artísticos-culturales, además de contratación de tarimas culturales en los Distritos del Cantón de Cartago.

En este mismo servicio se incluyen recursos para el funcionamiento del **ANFITEATRO MUNICIPAL**: ¢700.000,00 Con el fin de renovar el permiso de funcionamiento del Anfiteatro Municipal, se requiere una certificación eléctrica que debe ser contratada a ingenieros externos, según lineamientos del Ministerio de Salud; ¢31.200.000,00 para el proyecto de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en algunos edificios municipales, con el fin de enfocar los funcionarios de seguridad en el servicio a la comunidad y reforzar así la seguridad comunitaria; ¢1.200.000,00 para llevar a cabo las actividades que se tienen programadas como talleres de baile dirigidos a adultos mayores, educadores de escuelas y colegios que requieran mejorar capacidades para la conformación de grupos de baile, montaje, pintura y otros; ¢2.500.000,00 para llevar a las comunidades un recital enfocado en temas del Bicentenario mediante el programa Anfiteatro en su comunidad; y ¢13.500.000,00 para solventar temas urgentes de mantenimientos en las estructuras de luminarias y filtraciones en la entrada del edificio; así como la remodelación integral del puesto de seguridad del Anfiteatro. Entre las actividades a desarrollarse en el Anfiteatro están los talleres de baile tradicional

costarricense, conciertos en comunidades “200. Concierto de Libertad”; Festival de bailes Folklóricos, etc

También se incluye un monto de ¢8.540.830,90 en las diferentes subpartidas de SERVICIOS para el **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN** con el fin de llevar a cabo y apoyar las actividades sociales y festividades como el Festival Artístico Comunitario Juvenil para recuperación de espacios públicos comunales, tours históricos teatralizados con personajes, arquitectura, anécdotas, expresidentes, actividades de socialización (cine bajo las estrellas, conciertos, obras de teatro, etc.), capacitación dirigida a padres y personas jóvenes sobre los temas de actualidad, charlas para padres enfocadas a las necesidades de los jóvenes, prácticas somáticas de movimiento corporal, actividades dirigidas a personas adultas jóvenes y jóvenes estudiantes que están actualmente haciendo Works from Home, laboralmente activas, estudiantes de colegios y universitarios.

En el **MUSEO MUNICIPAL** se incluyen ¢31.200.000,00 para el proyecto de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en algunos edificios municipales, con el fin de enfocar los funcionarios de seguridad en el servicio a la comunidad y reforzar así la seguridad comunitaria**.** Además, se da contenido económico a otras cuentas de SERVICIOS con el fin de poder llevar a cabo las actividades que se realizan dentro de estas instalaciones como servicios de impresión de material para exposiciones, cuñas publicitarias, póliza para asegurar las colecciones de arte y objetos que se exhiben en el museo, y la contratación de servicios profesionales de dos restauradores de arte, para realizar dos diagnósticos completos de restauración de la obra del Mural Tierra de Guarco, así como las propuestas de restauración de acuerdo al oficio MAC-DIR-228-2017 del Museo de Arte Costarricense. Además, de los recursos para renovar el permiso sanitario de funcionamiento del Museo, para lo cual es un requisito indispensable aportar una certificación del estado actual de la instalación eléctrica.

Se da contenido económico a la subcuenta 1.08.01 “Mantenimiento de edificios

y locales” ¢6.000.000,00 para dar mantenimiento a las instalaciones del **CENTRO CIVICO DE CARTAGO**, colocando bandejas metálicas en el cielo raso, donde su principal función es evitar que las filtraciones de agua producto de la losa del skatepark deterioren el cielo suspendido del primer nivel, reparación del ascensor en cumplimiento de la ley 7600, se requiere además, de un anillo perimetral alrededor de los pasillos del primer nivel con la finalidad de evitar en la medida de lo posible el ingreso de agua a los pasillos y salones producto de la lluvia. En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** se incluyen los fondos correspondientes a:

- **EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL:** se da contenido económico en las subcuentas 1.03.01 “Información” ¢1.000.000,00 y 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” ¢450.000,00 con el fin de realizar la elaboración de materiales audiovisuales que faciliten el proceso de consulta a través de mediación digital, así como los materiales impresos para el desarrollo de talleres que faciliten las etapas de información, sensibilización y validación de la consulta.
- **CENTROS DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR:** se incluye en la subcuenta 1.08.01 “Mantenimiento de edificios, locales y terrenos” ¢3.935.492,00 con la finalidad de destinarlos al apoyo de mantenimiento de los edificios para la correcta ejecución y óptimas condiciones estructurales cumpliendo con la legislación vigente de los Centros de Adulto Mayor.

Se incluyen ¢10.000.000,00 en la 1.04.01 “Servicios en ciencias de la salud” con el fin de desarrollar un programa para mejorar la calidad de vida de los habitantes mayores del cantón y sus familias, por medio de la promoción del envejecimiento activo y saludable, a través de la terapia ocupacional desde el hogar y los Centros Diurnos. La Terapia Ocupacional colabora en la promoción de estilos de vida saludables, el buen uso del tiempo, la prevención de riesgos y el fomento de una vida activa que permita entrenar diariamente las capacidades cognitivas y físicas, promoviendo la independencia de las

personas, a nivel mental, físico y social con la finalidad de mantener un nivel funcional satisfactorio en cada persona. El programa consiste en llevar a cabo un Modelo de Terapia Ocupacional en Familia, como acción afirmativa para la cohesión social y la protección e integración de la persona mayor. Este proceso supone cuatro sesiones especializadas mediante las cuales se desarrolla con la persona mayor y al menos un familiar o cuidador, un plan específico de técnicas de estimulación cognitiva y motora, para prevención de la demencia y deterioro físico de la persona mayor. Se pretende:

- ✓ Ofrecer una alternativa de terapia ocupacional, para que las personas mayores y sus familias cuenten con herramientas para la mejora de la calidad de vida y prevención de la demencia de sus familiares mayores.
- ✓ Mejorar la convivencia familiar por medio del enfoque del envejecimiento activo y saludable a través de la terapia ocupacional.
- ✓ Mejorar la cohesión social del cantón, por medio de la promoción del enfoque del envejecimiento activo y saludable.
- ✓ Visibilizar la labor de los Centros Diurnos como espacios de integración y trabajo enfocado en el envejecimiento activo y saludable.

➢ **UNIDAD DE LA MUJER:** se incluyen los siguientes recursos

- ✓ ¢5.000.000,00 para llevar a cabo un servicio socioeducativo para el crecimiento personal y terapia para el hombre desde el enfoque de masculinidad positiva y prevención de la violencia. Es importante incorporar procesos especializados con enfoque de género y derechos humanos en la atención psicológica de la población masculina, como parte de las acciones en conjunto para la prevención de la violencia, siendo esta una problemática multifactorial y multicausal; y como una acción afirmativa hacia los hombres que buscan un servicio de atención psicológica que les permita generar cambios en su masculinidad y que no tienen la posibilidad de costear económicamente. El objetivo primordial de este programa es facilitar

herramientas para el desarrollo de habilidades sociales a hombres mayores de edad del cantón, que permita la trasformación de la masculinidad violentas, propiciando reflexión de pensamiento y cambios en el comportamiento hacia una sociedad libre de violencia.

- ✓ ¢6.000.000,00 en actividades de capacitación para el “Programa Mujer Empresaria” con el fin promover la creación y consolidación de microempresas a cargo de mujeres, mediante el fortalecimiento personal de las participantes por medio del enfoque de género y juventudes mediante la visualización de sus ideas productivas. Los gobiernos locales, deben generar líneas de acción que permita a la mujer aumentar sus posibilidades de elección y obtener resultados más positivos como un recurso de apoyo para el empoderamiento y autonomía de la mujer, además de fomentar iniciativas para la autonomía económica de las mujeres como una manera de protegerse de la violencia, o como una alternativa para salir de esta, y particularmente para contribuir a romper la transición intergeneracional de la pobreza y violencia contra la mujer, de acuerdo al Plan Nacional contra la Violencia (PLANOVI 2017-2032).
- ✓ ¢4.000.000,00 con el fin de llevar a cabo la “Feria-Taller de la Emprendedora cartaginesa”, con el fin apoyar y promover los productos o servicios de las mujeres empresarias en espacios favorables para la colocación de sus productos, que permita dar a conocer su emprendimiento. La feria-taller consiste en un espacio concurrido comercial, en el cual especialistas en ventas con enfoque de género, brindan un acompañamiento en las estrategias de colocación de producto, a la vez que las mujeres exponen sus productos para la venta.

- ➢ **AREA SOCIAL:** se incluyen ¢150.000.000,00 en la subpartida 1.07.01 “Actividades de capacitación” con el fin de llevar a cabo el programa de formación en inglés **“CARTAGO BILINGUE”**. Debido a la creciente

demanda de mano de obra calificada en el manejo del inglés como segunda lengua, es necesario que la población del cantón Central de Cartago con dicho conocimiento, aumente de manera significativa. La inversión extranjera, particularmente la que se instala en las Zonas Francas, plantea como uno de los puntos fundamentales para hacer atractiva la inversión en Cartago, contar con una población que al menos, alcance el nivel de banda B1, en el manejo del idioma, según lo establecido por la Unión Europea. Por ello, se hace indispensable, pensando en el desarrollo económico y social del cantón, ofrecer a la población, una alternativa que permita a través de la democratización de la enseñanza y aprendizaje del idioma por medio de un programa gestionado desde el Gobierno Local, que sea de fácil acceso y que permita generar habilidades y herramientas reales que fortalezcan la competitividad y las condiciones de empleabilidad de la ciudadanía cartaginesa.

Cartago Bilingüe es la propuesta del Gobierno Local para dar respuesta a dicha necesidad, buscando hacer de nuestro cantón, un destino cada vez más atractivo para la inversión extranjera y facilitar por ello, las opciones de empleo para nuestra población. Su principal objetivo es lograr la certificación de la banda B1 de la población, mediante un programa de inglés alineado por lo establecido en el Marco Común de Referencia Europea; a una población de 250 personas del cantón central de Cartago con una edad comprendida entre los 18 y los 45 años, que hayan alcanzado un nivel académico de, al menos, 9° año aprobado. El programa tiene una duración de 2 años, organizado en 4 semestres con 48 sesiones por cada semestre. Cada semestre contempla una de las bandas establecidas por el Marco Común de Referencia Europea, de manera que al finalizar el mismo, la persona formada podrá contar con la certificación en banda B1. El Programa tendrá una metodología altamente comunicativa y las clases basadas en un enfoque PPP (presentación, práctica, producción) para un mayor aseguramiento de la estandarización de calidad de instrucción.

- **CASA DE LA SALUD:** se da contenido económico en la subcuenta 1.03.03 “Impresión, encuadernación y otros” ¢196.000,00 ya que la oficina de promoción de salud requiere dar continuidad al programa de prevención de enfermedad cardiovascular, el cual beneficia a personas habitantes del cantón, de acuerdo con los objetivos de prevención de enfermedades y fomento de estilos de vida saludable.

En el servicio **II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES** se incluyen en la cuenta 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo”:

- **¢25.000.000,00** con el fin de adquirir una App para la venta del servicio de aparcamiento y pago de multas, dentro del enfoque de los procesos de cambio constantes, la Municipalidad entra en un proceso de renovación, este proceso será impulsado con la modernización y digitalización en el aparcamiento de los vehículos, así; se lograra obtener una visión-beneficio a la comunidad entrando en una etapa de tecnología, este proyecto además de beneficiar al contribuyente, facilitara a la ciudadanía mejores y modernos servicios, así que la Municipalidad de Cartago se ha visto obligada a trascender de las operaciones tradicionales con servicios de automatizados a tecnología de punta. Se trata de un sistema que ofrece una serie de beneficios para los conductores:
  - ✓ Totalmente gratuita, disponible en Apple Store para iOS, Google Play, y Huawei
  - ✓ Permitirá el ordenamiento y medición del estacionamiento en áreas definidas.
  - ✓ Los espacios estarán bien distribuidos para automóviles, motocicletas y zona reservada para personas con discapacidad.
  - ✓ Facilitará el pago del parqueo ya que el conductor no requiere salir de su vehículo, solo necesita un teléfono con conexión a internet.
  - ✓ El contribuyente podrá ampliar el tiempo del parqueo mediante la aplicación, sin necesidad de ir al vehículo. El conductor será notificado cuando está a punto de vencer.

- ✓ Desde la aplicación el contribuyente podrá pagar con tarjeta, el tiempo de aparcamiento, y la infracción por el incumplimiento de la Ley 3580.
- ✓ Ahorrará combustible al no tener que estar buscando un espacio de estacionamiento, la app guiará a los espacios de estacionamiento disponibles, al mismo tiempo contribuye con el medio ambiente.
- ✓ Si el conductor lo prefiere y no desea instalar la aplicación en su teléfono podrá hacer la gestión de compra de tiempo de parqueo directamente en alguno de los puntos de venta autorizados.
- ✓ La aplicación podrá emitir comprobantes de la compra del tiempo, y enviárselo al correo del contribuyente.
- ✓ La aplicación tendrá la posibilidad de ingresar varias placas con un único registro
- ✓ El contribuyente podrá ubicar en tiempo real, el vehículo en el espacio que fue aparcado.
- ✓ Agilizaremos el proceso de los pagos en línea, el contribuyente podrá verificar y consultar las infracciones correspondientes a su placa.
- ✓ Ampliando el concepto de la fiscalización, el sistema le mostrará al inspector según en el área en la que se encuentre designada por el administrador, los espacios que se encuentren con el pago del tiempo o desocupados, esta integración le indicará con un punto de colores, según corresponda: Rojo espacio ocupado y pagado el tiempo, verde espacio libre sin tiempo definido así, es como esta aplicación nos permitirá planificar mejor el espacio del uso público de las calles, llevar estadísticas, mayor control en la venta de tiempo de estacionamiento, minimizar el sobreprecio en la venta de boletas, entre otras.
- ✓ El sistema de estacionamiento viene a implementar el orden y seguridad, además de agilizarles a los contribuyentes el tiempo de aparcamiento.

- ➢ **¢45.000.000,00** para la contratación del diseño, construcción, remodelación o adecuación de islas, para las paradas de autobuses. Las

paradas de autobús son un elemento urbano, perteneciente al mobiliario urbano caracterizado por ser un espacio público, multifuncional de uso social y colectivo, destinado a acoger a pasajeros en la espera de un transporte público de parada específica a dicha localización, estas se sitúan en las calzadas, donde funciona a modo de referencia física visible de la existencia del paso de los autobuses, lo que facilita el encuentro entre pasajeros y vehículos de transporte público de superficie, su objetivo es proporcionar el acceso al sistema de transporte público, es decir, la facilidad para entrar y salir de la vía, la señalética es la forma más simple de parada de autobús e indispensable, ya que ayuda a los pasajeros y los operadores de autobuses, a identificar el lugar designado de la parada, además de publicitar los servicios y rutas que le son designados, este elemento urbano es considerado también como un refugio peatonal de orden básico, que tiene como propósito ofrecer las condiciones mínimas para comodidad, eficiencia y protección contra las inclemencias del tiempo al permanecer en espera, evitar el congestionamiento vial, cuando un autobús debe hacer una parada, sea para permitir a un usuario abordar o bajar de la unidad de transporte.

- **¢110.000.000,00** con el fin de adquirir una solución integral de seguridad en cámaras. La municipalidad cuenta con un Centro de Video Vigilancia que es un enlace directo entre el personal que asiste mediante este centro, al personal que se encuentra en vía pública, brindando un soporte y acompañamiento idóneo para la atención de las diversas situaciones diarias a las que se enfrenta la Policía Municipal y la población cartaginesa. Se plantea para el continuo mejoramiento de atención, un nuevo complemento, que viene a elevar los servicios que actualmente se brindan, generando de esta forma un mayor impacto y cobertura de las necesidades de las comunidades del Cantón de Cartago, como al mismo tiempo identificar las vulnerabilidades que estas reflejan:
- **Arcos detectores de ingreso al cantón:** se propone la colocación de

- ✓arcos detectores con cámaras de seguridad, generadores de información de gran impacto tanto para la Policía Municipal, como para la población en general, especialmente cuando se ubican en los puntos de ingreso del cantón, ya que, están diseñados para determinar varios aspectos determinantes, tales como: cantidad de vehículos que circulan por determinada vía, número de placa de los vehículos, ubicación de placas con vehículo robado, recorrido de vehículos con alerta de búsqueda.
- ✓**Postes inteligentes:** que permiten una comunicación directa con las personas que se ubican en los parques de mayor afluencia. Estos postes, permiten que la municipalidad transmita información de suma importancia por medio de una pantalla. A su vez, la persona que los utilice, cuando tenga alguna emergencia o situación de vulnerabilidad o irregularidad, podrá comunicarse al Centro de Video Vigilancia de la Policía Municipal. Creando de esta forma, un nuevo canal de interacción entre la Policía Municipal de Cartago y cada uno de los ciudadanos pertenecientes al cantón, reflejando así la cercanía y fácil accesibilidad, especialmente en los momentos en donde una persona se encuentre en una situación de riesgo o vulnerabilidad. Se propone la instalación en: La Plaza Mayor, Parque de los Ángeles y Plaza de la Independencia.
- ✓**Cámara multisensor 360° con ptz:** La experiencia obtenida con más de una década en el uso de cámaras, ha dado como resultado el conocer los aspectos positivos y negativos de una cámara de seguridad en las vías públicas de Cartago, generando de esta forma un impacto de mayor protección a la población, como a su vez a los comercios cercanos a estas. Esta cámara combina las dos posibilidades que antes tecnológicamente estaban vedadas, el contar al mismo tiempo con una cámara fija y una 360. En un mismo aparato se combinan 8 cámaras fijas que permiten dar una vista panorámica completa y una de 360°.

Logrando de esta forma una mayor cobertura para la población y comercios cercanos a estos puntos de vigilancia. Se plantea un primer proyecto con 10 cámaras de este tipo, instaladas en lugares estratégicos.

- ✓ **Dron:** tiene la capacidad de recorrer y visualizar grandes distancias, especialmente en geografías de muy difícil acceso y que resultan ser complicadas por la identificación y reconocimiento del personal de la Policía Municipal, ya que, por medio de su visualización al aire es de mayor discreción y efectividad para las diversas situaciones a las que diariamente se afronta este departamento. Especialmente en sitios como el Asentamiento El Dique, casos de construcciones ilegales, y personas en acciones irregulares escondidas en sitios públicos. Todo ello, va a ser una herramienta de alta colaboración no solo para la Policía Municipal, sino, para todos y cada uno de los actores interesados e involucrados en la información, de una manera segura, efectiva y eficaz.

Se incluye en el servicio **II-13 ALCANTARILLADOS SANITARIOS** ¢30.000.000,00 en la subpartida 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras” para ser utilizado en la reposición del cableado de acometida, tablero eléctrico y de control, sopladores, base de medidor eléctrico, candado de seguridad en portón de acceso, puerta y llavín de la caseta de operación de la Planta de Tratamiento de la Urbanización Jardines de Aguacaliente, además, se requiere este presupuesto para el suministro e instalación de 2 bombas sumergibles de 5 HP en la estación de bombeo de Urbanización San Pablo. También se da contenido económico en la subcuenta 1.99.01 “Servicios de regulación” ¢500.000,00 para ser utilizado en el pago de Canon Ambiental por vertidos para los expedientes 5048-V Urbanización Villas del Sol, 5061V Urbanización Cocorí, 5062-V Urbanización Veredas y 5063V Urbanización Ciudad de Oro, de la Dirección de Aguas del MINAE.

En el servicio **II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA** se incluyen

¢112.507.737,00 en la subcuenta 1.04.06 “Servicios Generales” con el fin de contar con los recursos necesarios para la disposición y tratamiento de la totalidad de residuos generados por los contribuyentes en los once distritos del Cantón Central de Cartago, esto debido a que en los primeros meses del año se realizaron los pagos de unas facturas pendientes que se encontraban en periodo de verificación de datos, por tanto se debe ajustar el monto presupuestado con el fin de contar con el contenido económico necesario para el tratamiento de residuos gasta diciembre del presente año.

Se incluyen en el servicio **II-22 SEGURIDAD VIAL** un monto de ¢31.200.000,00, en la subcuenta 1.04.06 “Servicios generales”, con el fin de con el fin de enfocar los funcionarios de seguridad en el servicio a la comunidad y reforzar así la seguridad comunitaria**, se pretende la** contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada para la Escuela Vial.

En el servicio **II-23 SEGURIDAD VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD** se incluye un monto de ¢6.300.000,00 en las subpartidas de SERVICIOS que requieren refuerzo para realizar los mantenimientos necesarios al equipo de transporte y comunicación para poder llevar a cabo las funciones correspondientes de seguridad, además de los fondos para la realización de la práctica de tiro para oficiales que requieren los Policías Municipales.

En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluye contenido económico para:

- **UNIDAD AMBIENTAL**: se incluye contenido económico 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ¢2.000.000,00 con el fin de alquilar una vagoneta por horas para cumplir con las labores de limpieza urbanas de residuos no tradicionales; ¢3.000.000,00 para la confección de rótulos para la campaña “La ciudad no es un chiquero la basura al basurero” y de “prohibido bota basura” en espacios públicos problemáticos y sitios ilegales de basura; ¢8.500.000 en la 1.04.04 “Servicios en ciencias económicas y sociales” con el fin de contratar personal de apoyo para la recopilación de datos y proceso de medición de la huella de carbono

institucional, información solicitada para el programa bandera azul ecológica y el PGAI, así como también la contratación de la auditoria anual de seguimiento de la certificación ISO 14064-3: huella de Carbono; y ¢6.000.000,00 en 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” para la contratación de mano de obra especializada en podas y cortas de árboles que los contribuyentes solicitan en diversas partes del cantón, debido a que las condiciones de los árboles generan riesgo para la vida sobre vía pública, bienes inmuebles o patrimonio del estado, así como ¢150.000,00 para pago del servicio de fumigación del Centro de Acopio ya que es propenso a la proliferación de roedores por el tipo de material que almacena.

Por otro lado, y de cara a la celebración del Bicentenario de la Independencia de la República, la Municipalidad de Cartago está proyectando la renovación de algunos elementos emblemáticos que conforman el área patrimonial de la Plaza Mayor y en este sentido se ha determinado la necesidad de sustituir los árboles que actualmente ocupan los espacios sin cobertura de calzada, especialmente los ejemplares de Laurel de la India que presentan condiciones poco seguras para los usuarios y transeúntes de la plazoleta y además son difíciles de controlar debido a las dimensiones que han alcanzado dichos árboles. El proyecto de renovación propone sembrar especies nativas que aporten más riqueza ambiental y escénica, en complemento con zonas verdes y jardines planificados de tal forma que se pueda controlar su desarrollo y dar un mantenimiento sostenible. Esto hace necesario eliminar los árboles existentes, para lo cual se incluye una partida de ¢30.000.000,00, toda vez que las autoridades con competencias de carácter forestal y patrimonial han valorado sus condiciones y han confirmado la conveniencia de sustituirlos por otras especies más apropiadas para este espacio urbano, que cumple un propósito de rescate cultural, convivencia social y salud mental, pero que también tiene una misión de protección del ambiente en medio del proceso evolutivo de cambio climático, que contribuyan a proteger el ambiente en el

centro de la ciudad en términos de: regulación de la sensación térmica, mantenimiento de la humedad de los suelos, soporte estructural de las zonas verdes, atracción de especies diversas de aves e insectos, eliminación de focos de contaminación sanitaria, eliminación de focos de contaminación visual, eliminación de espacios de inseguridad ciudadana, belleza escénica compatible con los valores patrimoniales, seguridad de tránsito para usuarios, visitantes y transeúntes, oportunidades de intercambio social, cultural y recreativo, entre otros

- **PARQUE AMBIENTAL RIO LORO:** se incluye contenido económico en las subpartida 1.04.06 “Servicios generales” ¢6.000.000,00 con el fin de contratar los servicios de soldadura para mejorar los techos de los ranchos de áreas de picnic las cuales se encuentran en mal estado, así como la construcción de dos ranchos más; en la subcuenta 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras” 1.600.000,00 para contratar los servicios de mantenimiento con el fin de darle vida útil a las infraestructuras del parque como son bioterio, serpentario, puentes, etc.
- **CONSERVACIÓN RECURSO HÍDRICO**, se incluyen ¢9.000.000,00 en la subpartida 1.04.01 “Servicios en ciencias de la salud” con la finalidad de realizar análisis de calidad de las aguas subterráneas, aprovechando los piezómetros instalados en algunas de las fuentes para los estudios de delimitación de las zonas de protección, en aquellas fuentes que no se cuenten con pozos de observación se tomarán en pozos cercanos a las zonas de recarga. Esto permitirá anticiparse a situaciones futuras para tomar decisiones en momentos oportunos de manera que la calidad y cantidad no sea un factor que tome por sorpresa en un momento dado, una necesidad imperante ante escenarios de cambio climático y desarrollo urbano, industrial y agricultura. El objetivo de estos análisis es monitorear la calidad de agua subterránea (acuífero), tomando las muestras en piezómetros o pozos, utilizando un muestreador adquirido en el 2020, y así determinar si existen elementos en el agua que puedan afectar la

calidad del agua captada a corto o mediano plazo, afectando el servicio brindado.

También se da contenido económico en la subcuenta 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢35.600.000,00 los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ ¢5.600.000,00 para el pago de un estudio hidrogeológico llamado “Modelo Hidrogeológico del Cantón Central de Cartago”, el cual requiere de un estudio complementario que cuente con la respectiva aprobación de SENARA y que el mismo pueda ser utilizado como referencia para el ordenamiento territorial basado en la disponibilidad de recursos hídricos del cantón, ya que permite tener un modelo base para determinar la vulnerabilidad de los acuíferos, zonas de protección de pozos urbanos de abastecimiento público y el estado del acuífero producto de los cambios de uso de suelo, sobreexplotación de los recursos y diferentes amenazas del recurso hídrico del cantón. Este tipo de estudios no solo le permiten el acueducto determinar las zonas de protección de sus fuentes con el fin de garantizar la calidad y la cantidad del servicio de agua potable, sino que permite una mejor gestión del recurso hídrico y la toma de decisiones como el aprovechamiento de nuevas fuentes debido al crecimiento y demanda del cantón, además sirve como insumo para fortalecer el plan regulador.

- ➢ **CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)** se incluye ¢1.600.000,00 con el fin de dar contenido económico para contratar el manejo y la disposición de cadáveres por medio de incineración, con el fin de proteger la salud de los trabajadores ya que estos animales presentan brotes infecciosos como parvovirus; y ¢400.000,00 para la limpieza de los lodos de los diferentes tanques sépticos del CMECA

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 8448 “Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo” en el servicio **II-28 ATENCIÓN DE**

EMERGENCIAS CANTONALES se incluye contenido económico en las siguientes subpartidas:

- 1.01.02 “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario” ¢25.000.000,00 para el alquiler de maquinaria con el fin de apoyar a las áreas operativas en la ejecución de acciones de prevención y mitigación de riesgos asociados a amenazas presentes en el territorio cantonal, así como en la atención de situaciones de emergencia por riesgos materializados.
- 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢20.000.000,00 para la realización de estudios técnicos con el fin de fundamentar la propuesta de diseño y el plan de inversión del puente sobre el cauce del Río Purires en el sitio limítrofe cantonal entre Quebradilla y Tobosí
- 1.04.99 “Otros servicios de gestión y apoyo” ¢9.000.000,00 para la poda y corta de árboles en condición de riesgo con exposición de la población, bienes públicos y/o privados e infraestructura pública.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye en la subcuenta 2.99.05 “Útiles y materiales de limpieza” ¢40.000.000,00, con el propósito de implementar la infraestructura necesaria al ciudadano para la adecuada Gestión Integral de los Residuos en el Diagnóstico del Plan Integral de Residuos Sólidos el cual se dotará de basureros a los sectores identificados en los distritos Oriente y Occidente, según las especificaciones y diseños obtenidos de los estudios de flujo peatonal y de generación del servicio **II-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS**. También se incluyen los recursos necesarios para reforzar otras subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS con el fin de contar con los materiales suficientes para cumplir con las labores diarias y brindar un mejor servicio, como lo son la compra de repuestos, capas y botas, materiales de limpieza, herramientas, alcohol en gel y bloqueador, compra de equipos de seguridad y protección, y la adquisición de materiales para construcción de una bodega donde se puedan realizar los mantenimientos preventivos de los equipos del servicio.

Se incluyen los fondos necesarios para reforzar las diferentes partidas de

MATERIALES Y SUMINISTROS del servicio de **II-02 RECOLECCION DE BASURA**, con el fin de contar con los suministros suficientes para la compra de repuestos, llantas, combustible, aceites hidráulicos y de transmisión, materiales de limpieza y seguridad, herramientas, pinturas y solventes, así como otros materiales que se requieren para los camiones en cumplimiento de las labores diarias para brindar un mejor servicio. Se incluyen también recursos la compra de materiales para la construcción de un techo con el fin de mejorar las instalaciones donde se reparan los camiones mediante la y continuar con la construcción de la bodega.

En el servicio **II-03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES** se incluyen ¢100.000.000,00 con el fin de reforzar la compra de materiales y productos minerales y asfalticos en procura de una mejora significativa en el estado actual de la Red Vial Cantonal que administra el Gobierno Local, lo anterior en razón de dotar a la población del cantón de vías en condiciones superficiales adecuadas. Estos recursos se invertirán en las mejoras de los caminos contenidos dentro del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo, distribuidos según las necesidades más relevantes que presenta la red vial considerando los parámetros técnicos vigentes a nivel nacional y la normativa técnico-legal que prevalece en materia de Gestión Vial Cantonal.

Se da contenido económico en las diferentes subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS en el servicio **II-05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO** para la compra de combustible y otros suministros necesarios, productos químicos, lubricantes con el fin de cumplir con las funciones del servicio, cubriendo el mantenimiento de los cuatro parques principales de la ciudad de Cartago, los parques de urbanizaciones de los distritos Oriente y Occidente, el Boulevard del Molino, Parques Intergeneracionales, así como las distintas solicitudes ciudadanas para limpieza de parques en el resto del cantón. Se incluyen, además, ¢30.619.976,00 con el fin de adquirir productos agroforestales como flores, zacate, plantas con el fin de embellecer las plazas y parques del centro de la ciudad de Cartago como parte de las celebraciones del Bicentenario.

En el servicio **II-06 ACUEDUCTOS** se refuerzan las subpartidas necesarias en MATERIALES Y SUMINISTROS con un total de ¢9.000.000,00, para compra de uniformes, válvulas, repuestos para vehículos y llantas para la flotilla vehicular con el fin de cubrir las necesidades que tiene el servicio.

En **MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE HIDRANTES** se incluyen ¢4.365.633,75 en la cuenta 2.04.01 “Herramienta e instrumentos” ¢4.365.633,75 para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del parque de hidrantes del área de influencia del acueducto municipal, el cual se requiere equipar de herramienta, manuales y eléctricas que faciliten las labores de mantenimiento y reduzcan los tiempos de ejecución de las labores de mantenimiento e instalación, esto en razón de dar cumplimiento a la ley N°8641, Ley de Hidrantes, donde el administrador del acueducto es el encargado de dar mantenimiento a los hidrantes, dentro de su zona de influencia, en comunicación directa con el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

En el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** se incluyen los recursos correspondientes a las subpartidas de MATERIALES Y SUMINSITROS para el desarrollo de las actividades culturales, de arte y recreación de las Jornadas Extensivas y todas las actividades cívicas en el marco del Bicentenario:

- ¢13.000.000,00 en la subcuenta 2.02.03 “Alimentos y bebidas” para la contratación de servicios de alimentación en las actividades cívico-culturales en conmemoración de los 200 años de Independencia, entre las actividades se encuentra: concurso de oratorio, tarimas culturales en distritos, alimentación de artistas y gestores culturales que den apoyo a las actividades, agua envasada para desfiles, refrigerios para los talleres que se impartirán en los 11 distritos del Cantón, y adquisición de insumos para el taller de gastronomía infantil.
- ¢4.000.000,00 en la subcuenta 2.99.04 “Textiles y vestuario” ¢4.000.000,00 para poder realizar la compra de los premios que se
- entregarán en los concursos programados Jornadas Extensivas

- Conmemorativas a la celebración del Bicentenario.
- ¢8.600.000,00 en la subpartida 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” para la compra de medallas para los participantes de los concursos, adquisición de artículos promocionales con la marca Municipal, compra de placas conmemorativas para obsequiar a las instituciones y Centros Ciudadanos que han contribuido a la mejora del cantón, así como también premiar los concursos gastronómicos, faroles, bailes típicos, entre otros.
- Se refuerzan otras cuentas necesarias con el fin de contar con los materiales suficientes para llevar a cabo todas las actividades programas para la celebración del Bicentenario, entre ellas: adquisición de pinturas, papel y materiales de oficina para los talleres dibujo, pintura y manualidades, artículos de cocina y comedor como premios para los talleres de cocina, canfín para las antorchas y pebetero, entre otras.

En el **PROGRAMA DEPORTIVO Y RECREATIVO** se da contenido económico en las subcuentas 2.02.03 “Alimentos y bebidas” ¢1.917.800,00, 2.99.04 “Textiles y vestuario” ¢17.484.000,00 y 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” ¢8.998.000,00 con el fin de poder llevar a cabo las actividades que se tienen programas en el trascurso del año como la carrera de ciclismo de montaña en Río Loro y los Juegos Deportivos Municipales en los once distritos para compra de alimentos y bebidas para los participantes, compra de uniformes para entregar a los ganadores, compra de medallas, bolas y trofeos.

Para el **COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN** se incluye ¢1.500.000,00 en las subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS para poder llevar a cabo las actividades de capacitación, reforzar la compra de materiales necesarios para los talleres y artículos para las actividades promocionales, así como otros materiales diversos para apoyo de las actividades.

En el **MUSEO MUNICIPAL** se incluyen ¢850.000 en diferentes subpartidas de

MATERIALES Y SUMINISTROS necesarios para el mantenimiento e ingreso de personas a las instalaciones, entre ellos: compra de alcohol en gel y papel toalla a fin de cumplir con los protocolos que el Ministerio de Salud ha mencionado, adquisición de ganchos de metal, cintas, material de embalaje, manipulación y seguridad de las obras, compra de papel, cuerda nylon, entre otros.

Además, se da contenido económico de ¢1.900.000,00 al **CENTRO CÍVICO DE CARTAGO** para cumplir con las medidas que el Ministerio de Salud recomienda como el tener alcohol en gel y líquido, productos de limpieza y toallas para las personas que visitan las instalaciones.

En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** se incluyen los fondos correspondientes a:

- **EQUIDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL:** se incluyen ¢550.000,00 en las subpartidas de MATERIALES Y SUMINISTROS necesarios para realizar los talleres de consulta con niños, niñas, mujeres y personas mayores, dadas las condiciones especiales de estas poblaciones sensibles.
- **CENTROS DE ATENCION AL ADULTO MAYOR:** se ¢4.921.132,99 en las subpartidas necesarias para continuar con la atención de las personas mayores en extrema pobreza, pobreza y riesgo social, beneficiarias del programa municipal para la persona mayor, mediante el convenio red de cuido Municipalidad de Cartago - CONAPAM, con el fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de dicha población.
- **ATENCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:** se incluyen ¢15.000.000,00 en la subcuenta 2.99.99 “Otros útiles, materiales y suministros diversos” con el fin de adquirir los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de promoción para niños y niñas, así como sus familias con derechos garantizados por el Municipio, tales como el derecho a la recreación, al juego y a la familia.
- En el servicio **II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**

se incluyen en la cuenta 2.01.02 “Productos farmacéuticos y medicinales” ¢1.750.144,94 para la compra de productos de protección para cuidar y proteger la salud de los trabajadores que brindan este servicio ya que se exponen en el trascurso de sus labores estar bajo el sol o la lluvia.

Se da contenido económico en el servicio **II-23 SEGURIDAD VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD** ¢3.600.000,00 para reforzar la subpartida de combustibles y lubricantes, así como la impresión de papelería para la elaboración de los informes policiales y embalar pruebas en dichos informes.

Se incluyen ¢1.760.000,00 en el servicio **II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE** para la compra de bolsas de tamaño jardín, guantes de látex de tela de seguridad, anteojos de seguridad, mascarillas de protección, compra de una máquina generador eléctrico y una inversora (soldadora) para las labores de las cuadrillas, adquisición de botas de hule, insumos para el mantenimiento de las máquinas, compra de herbicida para optimizar el procedimiento de mantenimiento y retardar el crecimiento de la maleza en los predios, entre otros insumos necesarios para la **UNIDAD AMBIENTAL**

En el servicio **PARQUE AMBIENTAL RIO LORO**, en la subcuenta 2.02.01 “Productos pecuarios y otras especies” se incluye ¢500.000,00 con el fin de comprar mariposas que se utilizaran como medio de educación para los diversos grupos o personas que requieren capacitación y en la subcuenta 2.03.03 “Madera y sus derivados” ¢400.000,00 para compra de madera para mantenimiento de la infraestructura de Rio Loro (puentes, pasarelas, torre, entre otras).

Se incluyen en **CONSERVACIÓN RECURSO HÍDRICO** ¢20.000.000,00 en la subpartida 2.02.02 “Productos agroforestales” para la compra de árboles y arbustos que serán utilizados en los proyectos de arboricultura y reforestación en zonas de protección y áreas verdes del Cantón. Con esto se pretende fortalecer la propuesta de Embellecimiento planteada por la administración, por lo que el requerimiento de esta partida seria tanto para árboles y arbustos como para plantas ornamentales. En la subcuenta 2.01.04 “Herramientas e

instrumentos” se incorporan ¢2.000.000,00 para la adquisición de palas, picos, cuchillos, carretillos con el fin de fortalecer las labores de mantenimiento de los proyectos de reforestación y arboricultura.

En el **CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)** se incluyen ¢7.200.00,00 en las diferentes subcuentas de MATERIALES Y SUMINISTROS con el fin de dar contenido económico a cuentas necesarias para poder llevar a cabo las funciones que corresponden al CMECA como lo son la compra de productos farmacéuticos y veterinarios que se necesitan para realizar el debido trabajo en los animales capturados, compra de uniformes “scrub” quirúrgicos, alimentos para animales, compra de desinfectante, cloro, compra de un microchip para identificar los animales atendidos, así como el agua destilada que utiliza el autoclave, entre otros

5 BIENES DURADEROS: Se incluye ¢1.500.000,00 en la subcuenta 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” del servicio **II-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS** con el fin de adquirir un equipo de hidrolavadora a vapor para la implementación de la limpieza de la hierba en los caños esto con el fin de proceder a la limpieza de difícil acceso a los caños.

En el servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURA** se incluyen ¢13.000.000,00 en la subpartida 5.01.01 “Maquinaria y equipo para la producción” con el fin de dar contenido económico para la compra de equipo para el lavado a presión de los camiones recolectores, sistema portable (romana) para cargas axiales, con el propósito de mejorar los controles en rutas en atención al Artículo 23 del Decreto 31363 MOPT y el 122 de la Ley de Tránsito, mediante distribución de cargas axiales.

Se incluye contenido económico en la subcuenta 5.01.05 “Equipo de cómputo” ¢3.000.000,00 en el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** con el fin de premiar tecnológicamente uno de los concursos con el propósito de incentivar y aprovechar los recursos tecnológicos en la parte educativa. También se da contenido económico en la subcuenta 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” ¢3.000.000,00 para poder comprar

diferentes artículos de premiación para entregar en las actividades del Bicentenario. En el **MUSEO MUNICIPAL** se incluyen ¢500.000,00 en la subcuenta 5.99.02 “Piezas y obras de colección” con el fin de contar con recursos para sufragar gastos de restauración en caso de daño o vandalismo a las obras de arte que se exhiben.

Para llevar a cabo el Proyecto de mitigación del impacto de la pandemia en la educación de niños, niñas y adolescentes del Cantón Cartago se incluyen ¢10.000.000,00 en el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS** con el fin de garantizar el derecho a la educación y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, más vulnerables en la emergencia nacional de la pandemia generada por Covid-19; favorecer el acceso a la modalidad de educación a distancia, a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en condición de pobreza extrema, a través de la dotación de dispositivos electrónicos portátiles; y contribuir en la reducción de las consecuencias negativas de la pandemia, a través de un proceso de acompañamiento, sensibilización y formación a las familias, en el contexto de tensión surgido en el tiempo de pandemia.

La pandemia generada a causa de la enfermedad por coronavirus de 2019, conocida como COVID-19, impactó de forma significativa el sistema educativo del país durante todo el ciclo lectivo del año 2020 y aún en la actualidad repercute sobre la modalidad educativa que ejecuta el Ministerio de Educación Pública (MEP). De acuerdo con información suministrada por el MEP en agosto del año pasado, un total de 91.000 estudiantes de primaria y secundaria, fueron expulsados del sistema educativo (8.5% de la matrícula del año 2020) y se exponen como principales motivos el factor económico (pobreza y modificación del nivel socioeconómico de la familia), la falta de recursos tecnológicos para atender las demandas de la educación a distancia, la falta de apoyo o desinterés familiar. Además, según información aportada por directores de centros educativos un 57,8% (616.918) de estudiantes reportó que tenía conectividad en sus hogares y el 34,86% (372.033) dijo no contar con esta.

Para quienes no cuentan con conectividad, el MEP definió la entrega de material fotocopiado o digital por medio de whatsapp de parte de los profesores a los estudiantes. En el caso de la entrega de material en físico, el estudiante y su familia los obtenían cuando acudían a retirar los alimentos, sin embargo, esta acción impedía el contacto directo con los profesores y el poder resolver dudas o mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, la actual administración de la Municipalidad de Cartago tiene dentro de su plan de gobierno, el eje Solidaridad Social desde el cual considera la importancia de apoyar a las personas que no tienen oportunidades para su pleno desarrollo, como lo son niños/as, jóvenes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros. Este apoyo debe ser temporal, transparente y eficiente, poniendo en primer lugar del desarrollo a las personas habitantes del Cantón. En específico, el tercer punto del eje Solidaridad Social refiere: “Estrategia para generar oportunidades para una juventud plena (más becas, más opciones de empleo, más espacios y programas de esparcimiento sano, fortalecer organizaciones juveniles, consolidar Casa de la Juventud)”.

El proyecto de mitigación del impacto de la pandemia en la educación de niños, niñas y adolescentes del Cantón Cartago, consiste en:

- ✓ Seleccionar la población en condición de pobreza extrema de todos los distritos, tanto del grupo de beneficiarios de las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) para estudio que otorga la Municipalidad, como de referencias que realice el personal docente de centros educativos.
- ✓ Dotar de dispositivo electrónico portátil a estudiantes seleccionados y que no cuenten con uno de ellos, para favorecer el acceso al modelo de educación a distancia.
- ✓ Brindar acompañamiento profesional desde el Área Social de la Municipalidad de Cartago a través de las nuevas tecnologías, a las familias y a los estudiantes, en diferentes temas de interés, con el fin de contribuir en el desarrollo de modelos de crianza adecuados.

Por otro lado, con el fin de llevar a cabo el Programa de Préstamo de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Cartago, se incluyen ¢10.000.000,00 en la subpartida 5.01.06 “Equipo sanitario, de laboratorio e investigación” del servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS,** para la adquisición de sillas de ruedas, camas ortopédicas y andaderas. Con este programa la Municipalidad pondrá a disposición de las personas con discapacidad del cantón, sillas de ruedas, andaderas y camas de tipo hospitalario, en calidad de préstamo bajo la figura del comodato. Estas ayudas técnicas pueden proporcionar movilidad y soporte corporal a personas con capacidad limitada para caminar y son manejadas por la misma persona usuaria o un asistente. Además, permiten que las personas con alguna condición de discapacidad tengan una mayor autonomía y puedan acceder a su entorno de manera más fácil. Los gobiernos locales deben incluir dentro de sus programas por medio de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD), iniciativas que favorezcan la accesibilidad universal y fortalezcan la autonomía de las personas con discapacidad. En el servicio **II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES** se incluyen en la subcuenta 5.01.02 “Equipo de transporte” ¢7.000.000,00 con la necesidad de contar con un vehículo para las labores de fiscalización de los espacios de estacionamiento en vía pública, el cual ayudará a:

- Mejorar la fiscalización de los espacios de estacionamiento y controlar el uso del espacio público.
- Atender de manera expedita las solicitudes de los vecinos fuera de la zona céntrica, de demarcación de esquinas y cocheras.
- Visitar constantemente 158 puntos de venta autorizados para la comercialización de boletas de estacionamiento para verificar que cuenten con boletas de estacionamiento, así como para mantener actualizada la información de los datos contacto.

Retirar los obstáculos que colocan usuarios colocan objetos (conos, sillas, cajas), para evitar que los demás vehículos se aparquen, garantizando su

uso a quien lo requiera.

Se solicita un vehículo eléctrico ya que éste no requiere de ningún tipo de combustible que emita gases contaminantes a la atmósfera, por comodidad del conductor ya que no tiene caja de cambios, menos ruidoso, bajo costo de mantenimiento, entre otros.

En la subcuenta 5.02.07 “Instalaciones” del servicio **II-13 ALCANTARILLADOS SANITARIOS** se incluye:

- ¢1.765.314,40 con el fin de utilizarlo para el pago de reajuste de precios sobre la factura Nº 6426, presentado por la empresa Proyectos Turbina S.A sobre la Licitación Pública Nº2014LN-00005-MUNIPROV, para la "Contratación para llevar a cabo los trabajos de sustitución de tubería sanitaria tipo PVC y construcción de pozos de inspección en tramos definidos de los Distritos Oriental y Occidental del Cantón Central de Cartago".
- ¢138.102.004,83 para la sustitución de 250 metros lineales de tuberías existentes de alcaraza por tubería nueva PVC. Debido a las constantes atenciones de obstrucciones y averías en la tubería principales, previstas existentes de alcaraza y pozos existentes construidos con ladrillos de la red de alcantarillado sanitario, se considera necesario ser sustituidas por tubería y previstas nuevas de PVC, así como pozos de inspección de concreto colados en sitio nuevos, rehabilitación de la estructura de pavimento, instalación de cunetas, travesías pluviales en tubería de concreto reforzado, permitiendo la continuación del plan de mejoras integrales y optimización de la red existente en el centro de la ciudad.

En el servicio **II-25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** se incluyen:

- ¢600.000,00 para la compra de una maquina moto guaraña para uso de la cuadrilla de la **UNIDAD AMBIENTAL**.
- ¢1.200.000,00 en el **PARQUE AMBIENTAL RIO LORO** en la subcuenta 5.01.05 “Equipo de cómputo” con el fin de adquirir urgente una
- computadora portátil que será utilizada en presentaciones, visitas a otros

- lugares, así como una impresora.
- ¢3.000.000,00 en **CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO** para la adquisición de sopladoras, motoguadañas, podadoras con el fin de fortalecer las labores de mantenimiento de los proyectos de reforestación y arboricultura, así como trituradoras para procesamiento de material para compostaje para dichos mantenimientos,

Para el **CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL CUIDO ANIMAL (CMECA)** se incluyen ¢500.00,00 en la subcuenta 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” para la compra de jaulas transportadoras que se utilizan en las labores de captura y liberación de los animales para el traslado seguro de los mismos al CMECA.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 46 de la Ley 8448 “Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo” se da contenido económico en el servicio de **II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES** en las subcuenta 5.01.99 “Maquinaria, equipo y mobiliario diverso” ¢11.000.000,00 para realizar cierres de vías cantonales mientras las cuadrillas operativas municipales realizan intervenciones de prevención o mitigación en vía públicas o tareas de rehabilitación de caminos en emergencias, y ¢707.990,68 para la adquisición de un Sistema GPS para la georreferenciación de sitios con exposición por riesgo o afectación por la materialización de riesgos, necesario para la elaboración precisa de informes de referencia, informes de situación, informes de primer impacto, informes de evaluación de daños y planes de inversión.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Con el fin de realizar el pago correspondiente de prestaciones legales a funcionarios que salen de la institución o se acogen a su pensión, se incluyen ¢5.704.865,90 en el servicio **II-01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS,** ¢336.442,60 en el servicio **II-02 RECOLECCIÓN DE BASURAS** y 76.891,65 en el servicio **II-11 ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES.**

En el servicio **II-07 MERCADO, PLAZAS Y FERIAS** se incluyen ¢7.500.000,00 en la subpartida 6.06.01 “Indemnizaciones” con el fin de atender la resolución

administrativa del caso con la empresa PRODUCTEL ESM S.A. según lo indicado en el punto N°5 del oficio AM-OF-043-2020 referente al trámite de la factura 1072 correspondiente a la Licitación Abreviada 2007LA-000009-MUNIPROV, el cual indica textualmente:

- A folio 990 del expediente administrativo, consta el oficio N° PROV-OF-875-2015, de 30 de octubre de 2015, suscrito por el señor Guillermo Coronado Vargas, Proveedor y Licenciada Gabriela Redondo Cordero, Subproveedora, atendiendo recurso de Revocatoria presentado por la empresa Produtel ESM S.A., en contra del oficio PROV-OF-718-2015, recibido por Andrea Montero Padilla, el 30 de octubre de 2015, por la empresa Produtel, planteando: "… nos apegamos al informe rendido por los Ingenieros Gerardo Fernández Calderón, Jonathan Camacho Padilla, Lic Guillermo Rodríguez Hernández y el Sr. Carlos Víquez Víquez, en nota de fecha 30 de abril de 2015, dirigido a la Alcaldía Municipal, en la cual indican que "… se estima el avance de la ejecución real de la obra de licitación en mención en 10.78%, estimándose un monto ejecutado de $11.446.57 que corresponde al porcentaje indicado. (Folios 953 al 959 del expediente administrativo). Por lo que se les reconoce únicamente el pago por dicho monto…"

Se incluye ¢1.000.000,00 en la subcuenta 6.02.99 "Otras transferencias a personas" en el servicio **II-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS** ya que prevé que uno de los concursos sea remunerado económicamente con la finalidad de que los ganadores puedan aprovechar de dichos recursos para fortalecer la agrupación en la compra o mantenimiento de trajes, indumentaria o accesorios. En el **MUSEO MUNICIPAL** se incluyen ¢2.000.000,00 en la subcuenta 6.02.99 "Otras transferencias a personas" con el fin de contar con los recursos para el pago del premio de la Bienal Bidimensional y Tridimensional

En el servicio **II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**, dentro del programa **ATENCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA** se incluyen

¢81,326,753.00 en la subcuenta 6.01.03“Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales” con el fin de reintegrar los saldos correspondientes a los recursos trasferidos durante el 2020 para la atención de los CECUDI, según se detalla:

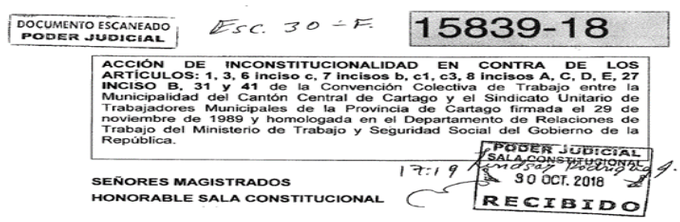
- ¢2,829,275.00 para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) de acuerdo a la liquidación de los saldos no ejecutados y/o devoluciones de empresas de operacionalidad de los CECUDI 2018-2019-2020.
- ¢78,497,478.00 para el Patronato Nacional de la Infancia con la finalidad de proceder con la devolución de los fondos no ejecutados a raíz de la declaratoria de Pandemia por Covid-19.

Se incluyen ¢114.202.466,27 en la subcuenta 6.06.1 “Indemnizaciones” en el servicio **II-22 SEGURIDAD VIAL** el cual tiene por objeto asumir la demanda interpuesta por 12 oficiales a fin de cumplir con las diferencias salariales ahí condenadas. Esto permitiría un paso más para volver a poner en funcionamiento el Cuerpo Especial de Tránsito.

En el servicio **II-25 PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE** se incluyen ¢7.500.000,00, en la subcuenta 6.01.02 “Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados” con el fin de contar con los recursos necesarios para el pago de los bonos de carbono que se deben comprar al Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) para mantener la certificación ISO 14064-3.

9 **CUENTAS ESPECIALES:** En los servicios Aseo de vías y sitios públicos, Recolección de basuras, Parques y obras de Ornato, Acueductos, Mercado, plazas y ferias, Estacionamientos y terminales y en Protección del medio ambiente, se incluye en las subpartidas de sumas sin asignación presupuestaria un monto como reserva con el fin de contar con los recursos necesarios para atender la posible resolución de la Sala Constitucional sobre la denuncia a la Convención Colectiva de la Municipalidad de Cartago.

La Municipalidad mantendrá una política respetuosa de todas las garantías que se otorguen a los trabajadores y sus organizaciones sociales, la Constitución Política, Convenios Internacionales incorporados legalmente a la legislación laboral costarricense, Código de Trabajo, Código Municipal y Reglamento Interior de Trabajo. Dichas disposiciones legales girarán instrucciones claras y precisas a jefes y demás funcionarios, con potestad de mando, para que las acaten en el momento legal oportuno y a la espera del resultado del acto de la Acción de Inconstitucional en contra de los ARTICULOS 1-3-6 Inciso c, 7 incisos b, c1, c3, 8 Incisos A, C, D, E, 27 inciso B, 31 y 41 de la Convención Colectiva de trabajo entre la Municipalidad de Cartago y el sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia de Cartago. Expediente 18-015839-0007-CO. Por esta razón se ha tomado la decisión de mantener el fondo respectivo en caso de tener que atender alguna erogación.


DOCUMENTO ESCANEADO
PODER JUDICIAL
Esc. 30 - F.
15839-18
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS: 1, 3, 6 inciso c, 7 incisos b, c1, c3, 8 incisos A, C, D, E, 27 INCISO B, 31 y 41 de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad del Cantón Central de Cartago y el Sindicato Unitario de Trabajadores Municipales de la Provincia de Cartago firmada el 29 de noviembre de 1989 y homologada en el Departamento de Relaciones de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno de la República.
SEÑORES MAGISTRADOS
HONORABLE SALA CONSTITUCIONAL
PODER JUDICIAL
SALA CONSTITUCIONAL
30 OCT. 2018
RECIBIDO

Programa III. Inversiones

GRUPO 01 EDIFICIOS

1 SERVICIOS

- **MEJORAS DEL MERCADO DE VÍVERES MUNICIPAL DE CARTAGO:** se incluye en la subcuenta 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” un monto de ¢24.000.000,00 con el fin de realizar el pago de la primer etapa del proyecto “Contratación diseño de acometida de media tensión, transformadores y panel de medidores del Sistema Eléctrico del Mercado Municipal de Cartago” y ¢109.000.000,00 para la segunda etapa “Diseño de acometidas de baja tensión, canastas de telecomunicaciones (distribución eléctrica del panel de medidores a cada local comercial) del Mercado Municipal de Cartago. Diseño y distribución de la iluminación de pasillos

internos, externos del Mercado Municipal de Cartago", así como los recursos para el pago de la supervisión de primera y segunda etapa.

- **CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS VALORIZABLES:** se incluyen ¢5.000.000,00 en la cuenta 1.04.03 "Servicios de ingeniería y arquitectura" con el fin de realizar los análisis de suelo, con el fin de construir el centro para la expansión y complemento de la prestación de servicio municipal de acopio y reciclaje con el propósito de contar con la infraestructura física óptima para una adecuada Gestión Integral de los Residuos Valorizables
- **MEJORAS DE EDIFICIOS MUNICIPALES**: se incluyen ¢125.000.000,00 con el fin de brindar protección, seguridad y embellecimiento al Palacio Municipal y el Plantel Municipal a través de la realización de reparaciones, ampliaciones, mejoras y otras obras, gestionando la minimización del riesgo. En los últimos años, el inmueble que alberga el Palacio Municipal de Cartago y el Plantel Municipal han entrado en un proceso de mejora y mantenimiento ya que con el paso del tiempo han venido deteriorándose y requieren ser intervenidos, así como dar mantenimiento a sus instalaciones con el fin de proteger los insumos que alberga. Aunado a ello, se pretende mejorar el aspecto interno del Plantel Municipal, con el fin de mejor el ambiente laboral y celebrar el Bicentenario, con lo cual se desea cambiar el paisaje inmediato de la imagen urbana que se encuentra alrededor de la Plaza Mayor. Los objetivos principales de este proyecto son: celebrar el Bicentenario de la Independencia de la República de Costa Rica, renovar la imagen del edificio Municipal de Cartago, embellecer el casco histórico de Cartago, y reducir posibles riesgos que acechan al Palacio Municipal y a los insumos que alberga

5 BIENES DURADEROS

- **MEJORAS DEL MERCADO DE VÍVERES MUNICIPAL DE CARTAGO:** se incluye en la subpartida 5.02.01 "Edificios" un monto de ¢764.384.995,66 para la adjudicación de la licitación de construcción del proyecto (primera y

segunda etapa). Una vez elaborados los diseños de planos y diseño de la distribución eléctrica, iluminación y telecomunicaciones, el proyecto se enfocará en la construcción de un cuarto de control donde estén ubicados los transformadores en una fosa sumergible, la compra de los transformadores adecuados, un panel de medidores y la acometida eléctrica hasta el sistema previo a la distribución eléctrica general; la segunda etapa va enfocada directamente a la distribución eléctrica y de telecomunicaciones general del mercado incluyendo el sistema de iluminación de áreas comunes. Todo esto con la intención de guardar las medidas eléctricas según la normativa legal vigente y respetando las directrices de Patrimonio Histórico. Las mejoras eléctricas en el mercado municipal son sumamente urgentes debido a que el sistema eléctrico actual está en condiciones de riesgo, debido también a la orden sanitaria del Ministerio de salud, el informe del Cuerpo de Bomberos, todo esto al tratarse de un asunto de Seguridad y Salud pública.

- **CONSTRUCCIÓN CASA DEL TALENTO CARTAGINÉS:** se incluye en la cuenta 5.02.01 “Edificios” un monto de ¢200.000.000,00. Con la inclusión de los recursos en este proyecto se pretende la construcción de la Tercera Etapa de la Casa del Talento, edificio que tiene como propósito contribuir con la cultura musical de la provincia. En esta etapa se pretende, instalación de luminarias y plaqueria, instalación de sistemas de alarma, aire acondicionado, losa sanitaria y accesorios, escaleras, elementos arquitectónico, acabados generales, puertas y las obras exteriores (jardines, aceras, bancas, losetas, cerramiento perimetral)
- **CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS VALORIZABLES:** se incluye en la cuenta 5.02.01 “Edificios” un monto de ¢35.000.000,00, con el fin de construir el centro para la expansión y complemento de la prestación de servicio municipal de acopio y reciclaje con el propósito de contar con la infraestructura física óptima para una adecuada Gestión Integral de los

Residuos Valorizables, esto según las necesidades identificadas en el Diagnóstico del Plan Integral de Residuos Sólidos Municipal.

La Municipalidad realiza esfuerzos en busca de una gestión idónea de los residuos, sin embargo, los problemas relacionados con el aumento en la cantidad de residuos que la población genera, el manejo y la disposición final de estos, cuyo costo es cada vez más elevado, suscita un panorama social y económico que requiere de una acción conjunta y estructurada para garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía y protección al medio ambiente. Así, también, el poco aprovechamiento del material valorizable o llamado material de reciclaje es otra deficiencia dentro de la coyuntura mencionada. El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos es un ejercicio de planificación que define metas, objetivos, actividades y responsables, de llevar adelante la conducción de la gestión responsable y eficiente de los residuos sólidos. Dentro de los desafíos identificados en dicho Plan está crear y mejorar la infraestructura existente para una correcta Gestión Integral de los residuos así también Plasmado en la Ley N°8839 Para la Gestión Integral de Residuos-Artículo 8 Funciones de las municipalidades, está como obligación garantizar e impulsar el servicio de Recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente así también impulsar dichas prácticas.

- **RESTAURACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DORMITORIO LA NEGRITA**: se incluyen ¢30.000.000,00 con el fin de contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de calle del Cantón Cartago y la disminución de las problemáticas sociales asociadas a las personas en situación de calle de la ciudad; dotar al cantón de un edificio perteneciente para la atención por medio de escucha, coordinación interinstitucional, nutrición, aseo, cobijo, dormitorio y vigilancia de la salud para la población en calle de Cartago; y promover el cumplimiento de los derechos humanos de la población en situación de calle a través de la oferta de un centro que favorezca la alimentación la higiene, el descanso, la participación y recuperación.

La realidad social de nuestro país presenta distintas características relacionadas con la desigualdad social, la cual no solo guarda relación con la disparidad en los ingresos, sino con la precarización del empleo y las imposibilidades para tener acceso a vivienda y otros bienes y servicios de primera necesidad; estas condiciones, lejos de desaparecer, se extienden de manera general e indiscriminada a diversos sectores de la población. Una de las manifestaciones más claras de la desigualdad social, la constituye el fenómeno de la situación de calle, el cual se presenta principalmente en las zonas urbanas y con tendencia al crecimiento, por lo que trasciende el carácter individual hacia el social. La situación de calle es la expresión más cruda de la cuestión social al ser catalogada como la manifestación más profunda de la pobreza, la exclusión y la desigualdad. Es una problemática que va en crecimiento y en la cual, las personas que se encuentran en esa situación, enfrentan la violación de sus derechos humanos por diferentes razones a saber: dificultades para satisfacer sus necesidades básicas de manera plena, rompimiento de sus relaciones con familiares, parientes y amigos, exposición a amenazas contra su vida, al hambre, a la falta de seguridad habitacional, a las inclemencias del tiempo, a las enfermedades, a la dependencia a sustancias lícitas e ilícitas, entre otras. Actualmente, se reconoce que la problemática de la pandemia por la COVID-19 ha afectado de manera reveladora a esta población, no solo por su permanencia en calle, ausencia de atención y seguimiento en salud, sino por el cierre de albergues y centros diurnos, dadas las medidas sanitarias y la ausencia de las personas que brindan sus servicios, por temor al contagio. Para esta administración esta problemática es de prioridad de atención, y en este sentido se presenta este proyecto por medio de una alianza entre la Municipalidad de Cartago y las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Cartago se va a dotar al Cantón de los siguientes servicios:

1-Financiar la restauración del edificio propiedad de las Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de Cartago, con un presupuesto de 35

1. millones de colones.
2. Realizar las acciones administrativas correspondientes para la creación y firma de convenio entre las partes.
3. Brindar acompañamiento profesional desde el Área Social de la Municipalidad de Cartago de acuerdo con requerimientos de ambas partes.
4. Creación de la Red de Apoyo al Habitante de Calle de Cartago para fortalecer de manera interinstitucional el trabajo que se desarrollará en el Centro Dormitorio.

GRUPO 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

1 SERVICIOS

- **CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 Y 9329:** se incluyen ¢35.000.000,00 en la subcuenta 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura”. Estos recursos se requieren para actualizar y obtener una herramienta que permita una adecuada gestión de puentes, lo anterior por medio de la actualización del inventario de puentes y elaboración de la herramienta de diagnóstico que determine los estados actuales de esas estructuras considerando parámetros estructurales, ambientales y de seguridad vial, y poder contar con elementos para priorizar las inversiones. Además de lo anterior, los recursos solicitados también se pretender destinar para realizar evaluaciones a tramos específicos de la red vial con características importantes o de mayor relevancia; lo anterior permitirá una mejora significativa en la gestión e inversión de los recursos, pues se podría contar con datos actuales que permitan racionalizar los recursos, ante las eventuales inversiones.

5 BIENES DURADEROS

- **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL. LEY 8114:** se incluyen ¢12.000.000,00 con el fin de contar con equipo de cómputo y tecnología acorde a las necesidades y exigencias requeridas para mejorar el desempeño de la gestión vial cantonal, por medio de la renovación de equipo

obsoletos o dañados para una eficiente función administrativa, que permita disponer de insumos y equipos con las características que sean consecuentes con las funciones que desempeñan los funcionarios de la Unidad, específicamente en las labores que desempeñan los roles del director, inspectores, secretaria y promoción social.

- **CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 Y 9329:** se incluyen ¢807.090.311,75 en la subcuenta 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre” con el fin de contar con los recursos económicos para los proyectos programados por la Junta Vial Cantonal con los recursos provenientes de la Liquidación 2020 que corresponden a la ley 8114, según se detalla:

Mejoramiento de los sistemas de drenajes menores (cunetas laterales) y reacondicionamiento de la superficie de ruedo del tramo vial que forma parte del camino cantonal C.3-01-145 conocido como “Cuesta Blanca”, distrito Quebradilla.	55,653,673.39
Mejoramiento de los sistemas de drenaje mayores (construcción de dos alcantarillas de cuadro) y rehabilitación de los sistemas de drenaje menores laterales (cunetas revestidas) del camino cantonal C.3-01-005 “El Rodeo, distrito Tierra Blanca” Este proyecto se modificará en su alcance original, lo anterior para hacer una inversión más equitativa en el cantón.	101,625,691.90
Mantenimiento periódico de caminos cantonales del cantón Central, específicamente para el tramo vial que forman parte de los caminos C.3-01-256 “Calle n° 38 y Diagonal n° 10, distrito Guadalupe.	135,002,929.79
Mantenimiento periódico de caminos cantonales del cantón Central, específicamente para el tramo vial que forman parte de los caminos y C.3-01-288/C.3-01-290 “Avenida n° 7 y Diagonal n° 11 A, distrito El Carmen.	129,219,433.41
Mantenimiento o rehabilitación de vías cantonales que actualmente tiene una superficie de pavimento semirrígido (tipo adoquines), las cuales corresponden por su ubicación a vías urbanas, cuadrantes urbanas o calles de urbanizaciones del cantón	38,000,000.00
Rehabilitación del tramo vial conocido como Calles Las Vegas, ubicado en el límite cantonal entre Oreamuno y Cartago	98,970,130.56
Rehabilitación y/o reconstrucción del tramo vial que se desarrolla desde el cementerio de Agua Caliente hasta entroncar con el puente sobre el río Toyogres, distrito de Dulce Nombre.	248,618,452.70

- **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACERAS Y CAÑOS DEL CANTÓN:** se incluyen ¢100.000.000,00 en la subcuenta 5.02.02 “Vías de comunicación terrestre” con el fin de llevar a cabo la construcción de aceras en áreas prioritarias por el alto tránsito peatonal, así como resolver casos especiales y recursos de amparo. Esto propicia espacios seguros de transito de los peatones, así como un ordenamiento paulatino de la ciudad, en beneficio de toda la población en el tanto existan las condiciones idóneas de paso, así como la accesibilidad con aceras en buen estado.

GRUPO 05 INSTALACIONES

0 REMUNERACIONES

- **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN:** Se incluyen ¢19.790.972,54 a fin de reforzar el cumplimiento de las labores que se asumirá con la operación, mantenimiento y desarrollo de la Planta

Potabilizadora, en este sentido es necesario contemplar costos por servicios ocasionales para contratar personal que sustituya al personal que debe de capacitarse por seis meses (Plazo mínimo de capacitación según el ente rector y participante del finiquito del convenio, quien entregará la Planta a la Municipalidad, se debe de realizar de julio a diciembre del 2021.

1 SERVICIOS

- **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN:** Se incluye en la subcuenta 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢300.000.000,00, según el Plan Maestro de los Sistemas de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Cuidad de Cartago, el cual recomienda la explotación del acuífero del Valle de El Guarco para ser incorporada al sistema de abastecimiento de la planta de tratamiento, donde se propone perforar pozos de unos 200-250 metros de profundidad. La zona de interés se encuentra localizada, en los distritos Occidental, Oriental, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe y Dulce Nombre, para determinar los sitios de exploración es necesario realizar la valoración integral de las condiciones hídricas que corresponde a un análisis de los parámetros hidráulicos, pedológicos, geológicos descritos en el Manual de Metodologías Hidrogeológicas para la Evaluación del Recurso Hídrico, publicado en la Gaceta número doscientos cuarenta y tres del quince de diciembre del año dos mil diez, así como las reformas planteadas en los años subsiguientes. Los análisis comprenderán el estudio integral para la explotación de las fuentes de agua subterránea existentes en el Cantón, así como sus factores de diseño hidráulico. De igual manera se deberá considerar la disponibilidad de recurso y demanda hídrica que permitan la planificación de futuras obras constructivas que sean requeridas para reforzar los sistemas de abastecimiento de agua del acueducto municipal.

En la subcuenta 1.08.03 “Mantenimiento de instalaciones y otras obras” se incluyen ¢6.952.206.45 para la construcción de 5 cajas de válvula, necesarias en la línea de conducción a instalar en Caballo Blanco.

- En el proyecto **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL CANTÓN** se incluyen ¢30.000.000,00 en la subpartida 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” para la contratación de un ingeniero especialista en hidrología e hidráulica para la elaboración de un análisis y proyecto general (Plan Maestro) con el fin de atender y buscar una solución al problema de inundaciones en el casco central de Cartago. Esto se elaborará en conjunto con ingenieros del Área de Operaciones Municipales, con el objetivo de implementar una solución que se ajuste a nuestra topografía, impermeabilización urbana, escorrentía, cauces receptores y estructuras pluviales que retarden los caudales excedentes producidos. Con esto se pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes y mejorar las condiciones de captación, conducción y desfogue de las aguas pluviales, para aumentar la vida útil de las estructuras de pavimento utilizada por los contribuyentes

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

- En **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DE ACUEDUCTOS DEL CANTÓN** se da contenido económico a las subcuentas 2.03.01 “Materiales y productos metálicos” ¢10.815.000,00 para la compra de válvulas hidráulicas, eliminadoras de aire y mariposa a utilizar en la línea de conducción a instalar en Caballo Blanco, 2.03.04 “Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo” ¢5.000.000,00 con el fin de realizar inversiones para adquirir los equipos de medición de Caudal, Turbiedad, Color, Desinfección, Calidad, Cloración; así como los equipos de cómputo asociados para integrarlos al sistema SCADA y automatización del Acueducto Municipal, 2.03.06 “Materiales y productos de plástico” ¢47.785.500,00 con el fin de comprar 2000 m de Tubería PEAD 150 mm, DR 13.6, Accesorios, para Instalar en Caballo Blanco y Lourdes de Agua Caliente.

5 BIENES DURADEROS

- Se incluyen ¢386.976.223,63 en el proyecto **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS DEL ACUEDUCTO DEL CANTÓN** ya que se asumirá la

operación, mantenimiento y desarrollo de la Planta Potabilizadora, razón por la cual se deben de realizar inversiones para adquirir los equipos de medición de caudal, turbiedad, color, desinfección, calidad, cloración; así como los equipos de cómputo asociados para integrarlos al sistema SCADA y automatización del Acueducto Municipal. Se requiere, además, la adquisición de equipos de telemetría necesarios para la nueva línea de conducción en Caballo Blanco y Lourdes de Aguacaliente. Por otra parte, se pretende adquirir un camión cisterna para agua potable que ante eventualidades pueda cargar agua en la Planta y abastecer sectores con faltante, evitando el costo por contratación de camiones Cisterna.

- **CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y EFLUENTE EN EL SECTOR DE SAN NICOLÁS:** se incluyen ¢98.000.000,00, en la subpartida 5.02.07 “Instalaciones”, recursos que serán utilizados para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales ordinarias y su debido efluente, mediante la instalación de un sistema de tratamiento biológico-aerobio, pos-cedido por un sistema de impulsión de aguas residuales tratadas, mejorando las condiciones de salud de los pobladores de Taras y alrededores, con una población beneficiada de 29.130 personas que habitan en el distrito de San Nicolás.

GRUPO 06 OTROS PROYECTOS

1 SERVICIOS

- **OFICINA DE PLANIFICACION URBANA:** Se incluyen ¢15.000.000,00 en la subcuenta 1.03.01 “Servicios de Información” ya que en el segundo trimestre 2021 se tiene la meta de revisar y publicar la propuesta de modificación del Plan regulador del cantón de Cartago, por ende, la gestión para publicación de la Audiencia Pública en el diario oficial La Gaceta.

En la subcuenta 1.99.01 “Servicios de regulación” se incluye ¢15.000.000,00 para el convenio de Cooperación N°4 - INVU/Municipalidad, servicio de acompañamiento y revisión de la propuesta de modificación del Plan regulador

- Para la **GESTIÓN DE PROYECTOS** se incluye en la subcuenta 1.04.03 “Servicios de ingeniería y arquitectura” ¢50.000.000,00 para recopilar, crear y analizar un conjunto de antecedentes que permita juzgar las ventajas y desventajas de asignar recursos en una idea o iniciativa de desarrollo. En este sentido, la Municipalidad de Cartago considera que un elemento fundamental que fortalece y mejora la gestión institucional es la elaboración de un plan de proyectos de inversión que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, una sociedad desarrollada, segura y sostenible, generar participación ciudadana y trabajo en equipo, más solidaridad social, más y mejores empleos, una ciudad más segura la gestión de más deporte y deportes, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, protección al medio ambiente y la salud pública, más y mejor infraestructura y transporte y el apoyo a los sectores productivos del cantón.
- Con el fin de llevar a cabo el proyecto **MEJORAS EN LA PLAZA MAYOR DE CARTAGO** se incluyen ¢49.000.000,00 con el fin de llevar a cabo la construcción de un monumento con un trazo en espiral rematado en un mástil de altura proporcional a la extensión de la Plaza Mayor que celebre el Bicentenario de la Independencia de Costa Rica. Dicho monumento consistirá en una serie de tótems de metal con inscripciones de próceres nacionales, siendo el propio mástil dedicado al pueblo que día a día construye la patria en la que vivimos y servimos. Como refuerzo a dicho emplazamiento se implementarán chorros de agua y luces que podrán encenderse y apagarse para celebrar el hito, en rememoración de la antigua fuente ubicada en el centro del antiguo Parque Central de Cartago.

La Plaza Mayor de Cartago constituye el centro y génesis de Costa Rica, emplazada así en 1564 por el conquistador Pedro Anguciana de Gamboa al trasladar la población de Mata Redonda a la ubicación actual de la Ciudad de Cartago. Con la contundencia que este hecho significa y bajo el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia Patria, la Administración acuerda la substitución del actual Obelisco, emplazado en el centro de la Plaza

por un Monumento que celebre la Bandera de Costa Rica, elemento de mayor identificación en el imaginario colectivo tanto cartaginés como nacional. Se justifica trasladar el cono de la Plaza Mayor y sustituirlo por un pedestal que sustente la bandera de Costa Rica, ya que esta última es, junto con el escudo nacional, el máximo símbolo patrio, agregando mayor valor público a este espacio urbano. El obelisco se trasladará a otra ubicación como hito para celebrar algún evento histórico o geográfico. Este proyecto se coordina con la anuencia del Ministerio de Cultura y el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Este proyecto viene a remozar un espacio patrimonial neurálgico tanto para la ciudad de Cartago como para el país en general, agregando un elemento de valor cívico necesario para el imaginario colectivo de la población tanto cartaginesa como costarricense con un elemento que celebra uno de los principales símbolos nacionales como lo es la bandera nacional, apelando al sano orgullo y patriotismo como lo es.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

- **DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS:** Se incluyen ¢250.000,00 para la adquisición de madera y materiales metálicos con el fin de realizar la demarcación de alineamientos y proyectos viales gestionados por Urbanismo.
- Con el fin de llevar a cabo el proyecto **MEJORAS EN LA PLAZA MAYOR DE CARTAGO** se incluye ¢1.000.000,00 en la subcuenta 2.99.04 “Textiles y vestuarios” para adquirir la bandera que se colocará en la Plaza Mayor, en conmemoración del Bicentenario de nuestra Independencia.

5 BIENES DURADEROS

- Se incluyen ¢100.000.000,00 para el proyecto **MEJORAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LOS DISTRITOS** con el fin de generar un espacio de convivencia social con transversalización de enfoques y desde la perspectiva de género, por medio de un parque lineal compuesto de diferentes zonas noroeste de Cartago para mejorar la cultura de paz y convivencia social (San Nicolás, San Francisco y El Carmen).
-

Para lograr que todas las personas de determinada comunidad se sientan incluidas y además puedan interrelacionarse de formas adecuadas, es conveniente que las intervenciones en los espacios públicos favorezcan el intercambio, los lazos afectivos, la tolerancia y la seguridad. Principalmente desde el objetivo de la recuperación de los espacios públicos en las comunidades con mayores problemáticas sociales. La Municipalidad de Cartago, promueve la recuperación de los espacios y la dotación de valor público a las comunidades para promover y fortalecer relaciones solidarias entre las generaciones, así como para incrementar la competitividad de estas zonas. Los espacios públicos que se pretenden mejorar bajo este enfoque, se caracterizan por estar ubicados en zona urbana, de alta densidad poblacional y con asentamientos informales en sus inmediaciones. Conformados por familias en situaciones de pobreza, riesgo y vulnerabilidad social; familias de integración diversa (tradicional, ampliada, uniparental), algunas con jefatura femenina y con escasas oportunidades de formación y acceso a empleos de calidad. Comunidades en las que se presentan múltiples problemáticas sociales como lo son la deserción escolar, el desempleo, consumo de drogas, microtráfico, violencia, entre otras problemáticas, es decir es un ambiente adverso con pocos factores protectores para el desarrollo integral por medio del uso de los espacios públicos. Gracias a estas intervenciones se podrá dar cumplimiento a los objetivos de protección de los derechos de la familia en los enfoques de niñez y adolescencia, persona joven, adulto mayor y mujeres. Dotando a estas comunidades de atención prioritaria de espacios para la práctica del deporte, la recreación y la convivencia. Estos espacios y mejoras en infraestructuras para la promoción del deporte y la recreación, aportan además a la estrategia nacional conjunta Sembrando Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública, en la cual la Municipalidad de Cartago se ha aliado para la prevención de las violencias y los problemas asociados a la inseguridad.

GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES

5 BIENES DURADEROS

- Se incluyen ¢118.707.212,10 para la adquisición de terrenos con el fin de dar continuidad a los procedimientos establecidos para la adquisición de bienes inmuebles para caminos del Plan Regulador de Cartago, con el fin de darle continuidad al Eje Vial Guadalupe-Caballo Blanco y Eje Vial Circunvalación Sur. Con ello se podrá habilitar tramos viales con el fin de descongestionar y agilizar el tránsito
- ¢144.000.000,00 para la adquisición de propiedades que ayuden a la protección de las nacientes que utiliza la Municipalidad para abastecer a las comunidades del Cantón y la implementación de espacios para concientización de los ciudadanos en la protección ambiental y principalmente el recurso hídrico, esto con el fin de que no puedan ser utilizadas para otros fines productivos que puedan afectar el estado de las nacientes.

Es importante poder contar con estas propiedades a nombre de la Municipalidad para poder ejecutar los programas de reforestación para la restauración y rehabilitación de estas áreas tan vulnerables, potenciando la cobertura forestal y por ende la conservación de los mantos acuíferos y el recurso hídrico en general, de esta forma mejorar la calidad y cantidad del servicio de agua potable que se brinda ligado a una gestión ambientalmente sostenible y permanente en el tiempo.

9 CUENTAS ESPECIALES

- En “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” se incluyen ¢6.370.306,58 correspondientes a recursos del ICODER modificación Ley Nº 6849, inc. O) "Incentivo para la Infraestructura deportiva y recreativa en la ciudad de Cartago" que se encuentran en análisis con la Institución para su devolución o posible asignación a otros proyectos, además de los recursos correspondientes al saldo de la Transferencia de recursos Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República.

----------FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN----------

Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la MSc. Laura Fernández Delgado Directora Área de Planeamiento Estratégico, a la Bach.

Daniela Araya Molina Encargada de Presupuesto y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 6º. –ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El presidente solicita una alteración del orden día para conocer el dictamen CPGyA-17-2021, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Granados Acuña, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 7°. -INFORME SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR Y ALREDEDORES PARA HACER COLECTA DE DINERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN EL HOGAR DE NIÑOS BAIK DE GUADALUPE, PRESENTADA POR GABRIELA BRENES SEGURA DIRECTORA GLITTERS MODELS. ----------

Se conoce dictamen CPGyA-17-2021 de fecha 16 de abril del 2021, presentad por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, y que dice: *"…Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 5, del Acta N° 18-2021, sesión extraordinaria celebrada el 15 de abril del 2021. ARTÍCULO 5º. -SOLICITUD PERMISO DE USO DE LA PLAZA MAYOR Y ALREDEDORES PARA HACER COLECTA DE DINERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN EL HOGAR DE NIÑOS BAIK DE GUADALUPE, PRESENTADA POR GABRIELA BRENES SEGURA DIRECTORA GLITTERS MODELS. –Se conoce oficio de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por la Licda. Guisella Zúñiga Hernández Secretaria del Concejo Municipal, por el cual remite el artículo 26 acta 69-2021, en el cual se conoce oficio suscrito por la señora Gabriel Brenes Segura Directora Glittre´s Model´s, y que dice: "…Nos permitimos por este medio externarte nuestro agradecimiento en permitirnos presentarte el Proyecto de Recaudación de*

Fondos para el Aula Didáctica del Hogar de Niños Baik de Guadalupe de Cartago, el mismo consiste en realizar dos actividades en el centro de la Ciudad de Cartago específicamente en la Ruinas de Cartago y, Plaza Mayor y sus alrededores. A realizarse los 24 y 25 abril del presente año: 1. Actividad de recaudación de dinero a todas las personas que caminen o transiten en la cercanías de la Plaza Mayor y Ruinas de Cartago, este estará a cargo de las Reinas Certamen Continentes del Mundo Costa Rica, Modelos de la Escuela y Agencia Glitters Model's , personal del Hogar Baik , Directivos, como de voluntarios. Se guardarán todas las medidas de salud con respecto a la pandemia, para ello se confeccionarán unos recolectores que tengan un mango de más de un metro de largo, para con ello mantener el distanciamiento, contaremos con alcohol, guantes. mascarillas, que nos permitirán cuidamos y cuidar a las personas que donarán, esta actividad se desarrollará los días 24-25 abril de las 8 a.m. a las 6 p.m. 2. Luego el día domingo 25 de abril le solicitamos la posibilidad de realizar una sesión de Fotografía denominada Fotos Medievales que estará a cargo del Fotógrafo Paulo Benedit, esta sería con venta de inscripción previa al evento, lugar Ruinas de Cartago en la parte interna, para el cual le solicitamos el debido permiso y gestión, se entregará una lista de las personas a ingresar a la sesión para su debido registro. Cabe recalcar que la recaudación de ambas actividades será destinada para el Aula Didáctica del Hogar Baik. Agradecemos mucho su aprobación y ayuda para que estas actividades expuestas se puedan realizar con el aval de su persona y de la Municipalidad de Cartago…". Vistos los documentos, la presidenta indica que surgieron algunas dudas en cuanto a este tema, por lo que se invitó al señor Luis Fernando Rojas Cordero Presidente de la Junta directiva el Hogar de Niños Baik, quien dará una explicación de lo que realizan en el hogar y el fin de la actividad para la cual se está solicitando el préstamo de la Plaza Mayor, ya que lo hace un particular quieren saber si es de conocimiento del hogar y si ellos participaran de esta actividad. Finalizada la explicación del señor Luis Fernando Rojas Cordero, aclaradas las dudas de los miembros de la comisión

y ampliamente discutido, la presidente propone recomendar al Concejo Municipal aprobar dicha solicitud haciendo énfasis que los protocolos sanitarios quedan a cargo de la organización, en cuanto al punto dos sobre el uso de las Ruinas se traslade a la Administración para que realicen el estudio respectivo de dicha solicitud, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación en conjunto con su firmeza, esta comisión acuerda por unanimidad de cuatros votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Halabí Fauaz, Torres Céspedes y Arias Samudio: 1. Recomendar al Concejo Municipal aprobar dicha solicitud haciendo énfasis que los protocolos sanitarios quedan a cargo de la organización, en cuanto al punto dos sobre el uso de las Ruinas se traslade a la Administración para que realicen el estudio respectivo de dicha solicitud. 2. Acuerdo definitivamente aprobado…". – - El regidor Víquez indica: sólo un detallito importante, trascendió en el transcurso del día que Cartago ha sido declarado en alerta naranja, entonces me gustaría tal vez de previo a resolver este asunto, cuando se generó este dictamen que eso fue hace unos días, las condiciones eran un poco diferentes y se habla ahí de qué es el 24 y 25 de abril, y eso es este fin de semana. Entonces nada más quisiera de previo a resolver el asunto, que yo no tengo ningún problema de que se apoye este tipo de iniciativas y no tengo ningún problema tampoco en uso de espacios públicos en beneficio de colectivos, no solamente eso es válido sino necesario, pero sí me gustaría saber si va a existir alguna restricción o ya existe alguna restricción con la utilización de espacios públicas, es decir, el parque y así creo que el acuerdo debe quedar, sujeto a que exista autorización formal por parte de las autoridades sanitarias de la utilización de los espacios públicos, porque incluso por lo que entiendo se estaría pensando en el uso de la Plaza Mayor, pero también del uso de las Ruinas y las Ruinas es un espacio un poco diferente, con características diferentes y qué tal vez de previo a resolver la administración nos aclara si es procedente o no, bajo las circunstancias de alerta naranja que en este momento tiene Cartago. Gracias Señor Presidente. - El regidor Brenes indica: en la misma línea del tema de la pandemia pero me

parece que es práctico que la aprobemos condicionado, a que la administración con la secretaría analicen el tema de cómo vamos evolucionando el tema de la pandemia, para eventualmente dar el permiso, de todas formas condicionado así nos guardamos el derecho a no cederlo si obviamente pensando en el tema de seguridad y el contagio, pero estaría pensando no ser nosotros quien no abrió la puerta, y no ser quien les dio el no, entonces condicionado que si seguimos en naranja, pero que lo analice la Alcaldía, más bien el tema. - El Señor alcalde Redondo indica: me parece que la autorización está sujeta a las estipulaciones que establezca oportunamente el Ministerio Salud, nosotros en esto hemos sido muy celosos y vamos a coordinar con la Academia, si ustedes así lo prueban para tratar de determinar las regulaciones, así como un Ministerio Salud; en ese tema particular se está suspendiendo la semana entrante el inicio de la feria de artesanos y emprendedores lo vamos a postergar una semana más, esperando que el pico de casos se pueda disminuir para ese entonces, y que la Policía Municipal y los inspectores de patentes han recibido instrucciones de este servidor, para vigilar autobuses, comercio y que no se den aglomeraciones, inconvenientes y que se respeten los protocolos pertinentes, gracias. - La regidora Guzmán indica: sí, como dice el compañero Alfonso, efectivamente este dictamen se emitió antes de que se declarará el cantón en alerta naranja, sin embargo, en ese momento se hicieron las aclaraciones que debían cumplir todos los protocolos y me parece muy pertinente que en esta acta quede muy claro que la actividad queda condicionada a directrices del Ministerio de Salud, o igual podría no ser extenderse una recomendación respetuosa a estudiar la posibilidad de postergar la actividad, eso también podría ser otra opción, Muchas gracias. Visto el dictamen, el presidente somete a discusión el dictamen, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar el**

dictamen CPGyA-17-2021, por lo tanto se aprueba dicha solicitud los días 24-25 abril de las 8 a.m. a las 6 p.m, haciendo énfasis que los protocolos sanitarios quedan a cargo de la organización, en cuanto al punto dos sobre el uso de las Ruinas se traslade a la Administración para que realicen el estudio respectivo de dicha solicitud. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Arce Moya, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes y Halabí Fauaz, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora Gabriel Brenes Segura Directora Gliter´s Model´s, al Licda. Giovanna Siles Pérez Encargada del Área de Seguridad Comunitaria y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

Al ser las veintiún horas con cincuenta y un minutos, el Presidente Municipal levanta la sesión.

Marco Antonio Arias Samudio	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	Secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal